Movimientos mixtos en Centroamérica y México

Boletín especializado de investigación del Grupo de Protección **REDLAC**

Fotografía: European Commission /DG ECHO/José Cabeza

RED LAC

Octubre 2022

Fotografía: NRC, 2022

CONTENIDO

Introducción	4
Mensajes Clave	5
Contexto regional	6
Movimientos mixtos extracontinentales	10
Panamá	14
Honduras	23
El Salvador	29
Guatemala	33
México	40
Consideraciones finales	49
Bibliografía	50

Fotografía: European Commission /DG ECHO/José Cabeza

Movimientos mixtos en Centroamérica y México

INTRODUCCIÓN

El término movimientos mixtos se refiere a los flujos de personas que viajan, generalmente de manera irregular, por las mismas rutas y utilizando el mismo medio de transporte, pero por diferentes motivos. Los hombres, mujeres y niños que viajan de esta manera a menudo han sido expulsados de sus hogares por conflictos armados o persecución, o se están desplazando en busca de una vida mejor.[1]

Las personas que viajan como parte de los movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y pueden incluir a: solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, víctimas de trata, niños no acompañados o separados, y migrantes en situación irregular. Los movimientos mixtos a menudo son complejos y pueden presentar desafíos para todos los involucrados.

Debido a la diversidad de motivos que conducen a las personas a situaciones de movilidad y en ocasiones, a la porosidad de las fronteras, el proceso de recolección de datos sobre estas poblaciones resulta un desafío. En este sentido, es particularmente relevante promover la protección de datos en la recolección de información sobre estos movimientos mixtos para evitar que estas personas se expongan a situaciones de violencia física, discriminación y/o explotación. Asimismo, es indispensable garantizar que la información que se comparta con los actores clave en los países de origen, tránsito y destino sea oportuna y precisa para facilitar la colaboración y promover una respuesta más integral y coherente.[2]

Para tratar de arrojar un poco más de luz, contribuir a entender y caracterizar mejor este fenómeno en la región, este ***Boletín especial de investigación*** aborda cuál es la conceptualización que utilizan los actores para trabajar con flujos de movimientos mixtos, el estado de la situación actual, los principales retos metodológicos para su medición, la dinámica de estos flujos en las rutas de movilidad y los mecanismos de protección que activan las instituciones y las organizaciones humanitarias para su atención integral.

En el presente documento se denomina región para hacer referencia al conjunto de países que constituyen América Latina y el Caribe. Por tanto, cuando se mencionan movimientos mixtos intrarregionales no solo son aquellos que se producen entre los países del Norte de Centroamérica. A pesar de que Costa Rica y Nicaragua forman parte de la ruta migratoria de los movimientos mixtos, no se incluye un análisis del contexto de estos países porque no son objeto de estudio en el marco de los Boletines REDLAC.

MENSAJES CLAVE

1 La distinción de los diferentes perfiles que se pueden identificar en el contexto de situaciones de movimientos mixtos es compleja y variante. Cabe señalar, además, que no solo los movimientos son mixtos, sino también las motivaciones que presentan las personas en situación de movilidad.

2 Los movimientos mixtos que se registran a través de Panamá, los países del Norte de Centroamérica y México se caracterizan por ser, fundamentalmente, intrarregionales. Comprender los factores de expulsión que conducen a las personas de nacionalidad haitiana, cubana y venezolana a protagonizar movimientos mixtos y sucesivos es uno de los principales desafíos metodológicos.

3 Las organizaciones humanitarias continúan siendo un actor clave en la atención de las necesidades de protección y asistencia de las personas involucradas en los movimientos mixtos. Sin embargo, su presupuesto y sus recursos humanos son limitados para poder garantizar una atención integral de manera sostenible.

4 La disponibilidad de datos e información sobre las tendencias, características y perfiles de la población involucrada en movimientos mixtos continúa siendo un desafío. La falta de fuentes estadísticas e información sistemática sobre movimientos mixtos representa un importante desafío a la formulación de respuestas basadas en evidencia.

Este es el Boletín especial de investigación sobre movimientos mixtos en Honduras, El Salvador y Guatemala (Norte de Centroamérica), Panamá y México; una iniciativa del Grupo de Protección Regional del REDLAC, liderado por el Consejo Noruego para Refugiados, y apoyado por ACNUR y ECHO. El análisis está basado en entrevistas semiestructuradas con 13 organizaciones humanitarias e instituciones académicas trabajando en El Salvador, Guatemala Honduras, Panamá y México, así como un monitoreo de estadísticas oficiales, prensa, estudios de instituciones académicas y de la sociedad civil. El documento tiene aportes de una variedad de organizaciones del Grupo de Protección, aunque no necesariamente refleja la posición de cada organización: Consejo Danés para Refugiados, Comité Internacional de la Cruz Roja-Guatemala, ACNUR-Guatemala, Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT), AFSC-Guatemala; Consejo Noruego para Refugiados Norte de Centroamérica y México; Centro de Atención al Migrante Retornado – Honduras; Oficina para las Américas de ACNUR; Cruz Roja Panameña; Médicos Sin Fronteras – Panamá; OIM - Panamá; UNICEF- Panamá; OCHA-Panamá.

CONTEXTO REGIONAL

El abordaje de esta sección se fundamenta en el enfoque basado en las rutas migratorias donde los movimientos mixtos atraviesan Panamá y los países del Norte de Centroamérica hasta llegar a México. Un análisis de las rutas migratorias y de las necesidades que surgen en puntos clave a lo largo de dichas rutas resulta indispensable para mejorar la comprensión de los aspectos humanitarios de la migración y orientar una respuesta eficaz. Este enfoque incorpora las siguientes dimensiones:[3]

- La dimensión geográfica de las rutas migratorias, incluyendo el impacto del contexto sociopolítico (operaciones de seguridad, políticas migratorias y restricciones fronterizas).

- La dimensión humana de la ruta migratoria, incluidas las vulnerabilidades específicas a las que se enfrentan las personas migrantes en diferentes fases de su viaje (en tránsito, a su llegada, a su regreso, etc.).

- Los factores de política, seguridad y medio ambiente que influyen en las rutas migratorias.

- Factores de vulnerabilidad vinculados al estatus migratorio y a los cambios de estatus a lo largo de la ruta (personas migrantes en situación irregular, víctimas de la trata, refugiados, etc).

La adopción de este enfoque permite a las organizaciones humanitarias y de desarrollo que trabajan con movimientos mixtos:[4]

- Mejorar su capacidad para determinar y priorizar los puntos clave a lo largo de las rutas migratorias.

- Fortalecer su acceso a lugares de difícil acceso y a categorías de personas de difícil acceso dentro de los movimientos mixtos (según el contexto, puede incluir a víctimas de trata, los migrantes en tránsito, etc.).

- Supervisar y reevaluar periódicamente la situación a lo largo de la ruta (incluyendo cómo y por qué las rutas cambian y evolucionan), adaptando sus programas en consecuencia.

- Lograr la participación de agentes externos, proveedores de servicios y asociados en las rutas migratorias, a fin de garantizar el acceso de los migrantes a servicios básicos.

Panamá, los países del Norte de Centroamérica y México se han convertido en un lugar de paso obligatorio para las personas migrantes que se dirigen a Estados Unidos, especialmente debido a las políticas de externalización de fronteras y la imposición de visados particularmente para la población

migrante de nacionalidad venezolana por parte de los países del continente americano.[5]

La larga ruta centroamericana se inicia en el tapón del Darién, una inmensa barrera natural que parte América en dos, separando a Colombia de Panamá, sin infraestructuras que la crucen. Aunque muchas personas migrantes llegan por avión a las grandes urbes centroamericanas, otras intentan cruzar desde el golfo de Darién a través de pequeños puertos como Necoclí.

Las personas migrantes continúan a San José (Costa Rica) y Managua (Nicaragua), antes de descender a Choluteca, ya en Honduras. Desde allí, vuelven a ascender a El Salvador y Guatemala, último país antes de que la ruta migratoria se interne en México. En estas diferentes rutas migratorias se combina la presencia de personas desplazadas internas, personas refugiadas, migrantes intrarregionales y migrantes extracontinentales. A finales de 2021 se estimaba que había 318,590 personas desplazadas internas en El Salvador y Honduras y 926,026 refugiados y solicitantes de asilo procedentes de los países del Norte de Centroamérica y México en el mundo.[6]

En las siguientes secciones se analizan los diferentes perfiles que componen los movimientos mixtos, las cifras y tendencias, así como las rutas migratorias que toman.

Presencia de flujos intrarregionales en los movimientos mixtos

La movilidad humana en la región está caracterizada, especialmente, por la migración intrarregional. Los movimientos mixtos suscitaron una mayor atención a partir de 2017, con el incremento en la movilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Según los datos recopilados por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, se estima que el 83% de los refugiados y migrantes de Venezuela en el mundo (6,147,040) se encuentran en países de América Latina y el Caribe (5,087,495), distribuidos de la siguiente forma:[7] *(Ver gráfica n°1)*

Como puede observarse los países del Norte de Centroamérica, Panamá y México (205,225) apenas han acogido al 4% de la población refugiada y migrante de nacionalidad venezolana que vive en la región. Cabe señalar que, si bien los países de América Latina y el Caribe inicialmente fueron flexibles en sus políticas migratorias, posteriormente incrementaron las restricciones a la movilidad de esta población que actualmente sufre desafíos para movilizarse e integrarse.[8]

Asimismo, el flujo de venezolanos en los movimientos mixtos a través del Darién ha experimentado un crecimiento exponencial desde octubre de 2021. En el primer semestre de 2022 se estima que el 58% de las 48,430 personas en situación de movilidad humana por este cruce fronterizo eran venezolanas. Los datos de este período suponen un incremento del 85% respecto al mismo período del 2021, cuando 26,216 personas cruzaron este punto fronterizo.[9] Se verifica, además, un aumento de la llegada de venezolanos a México. En los primeros seis meses de 2022 ya se ha superado el número de solicitudes de asilo de venezolanos registradas en la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado en el 2021. Desde 2018 al primer semestre de este año se registraron 31,172 solicitudes de asilo de venezolanos. De seguir la tendencia actual es muy probable que a finales de 2022 se superen las cifras históricas de solicitudes de asilo de venezolanos en México.

Por otro lado, los países analizados también han experimentado dos tipos de migración mixta: la de los nacionales de El Salvador, Guatemala y Honduras

Gráfica 1: **Personas migrantes y refugiadas de nacionalidad venezolana residiendo en países de América latina y el Carinbe según datos preliminares de 2022**

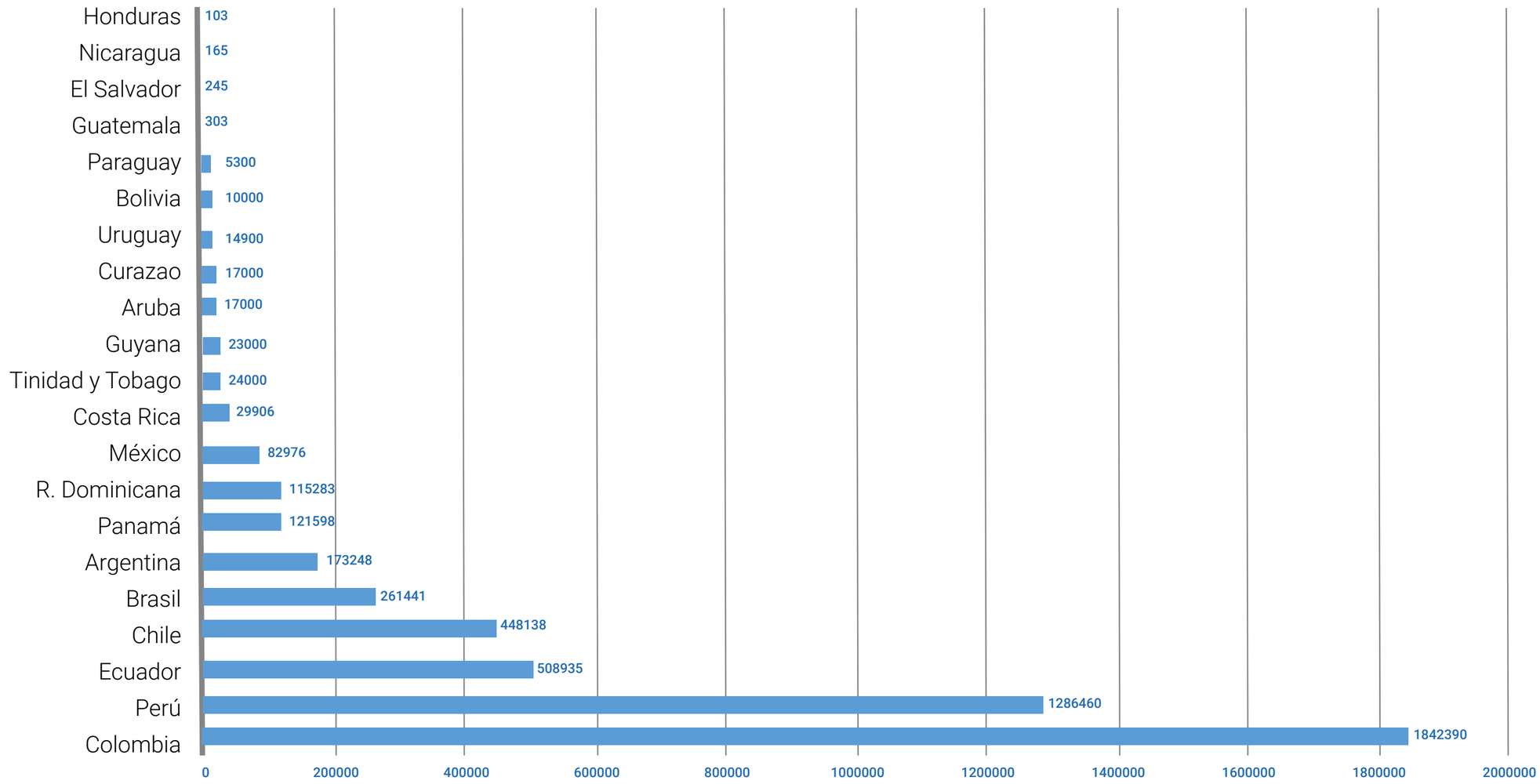

Gráfica de elaboración propia con base en los datos oficiales publicados por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela

Gráfica 2: **Solicitudes de asilo de venezolanos en México 2018 - Primer semestre 2022**

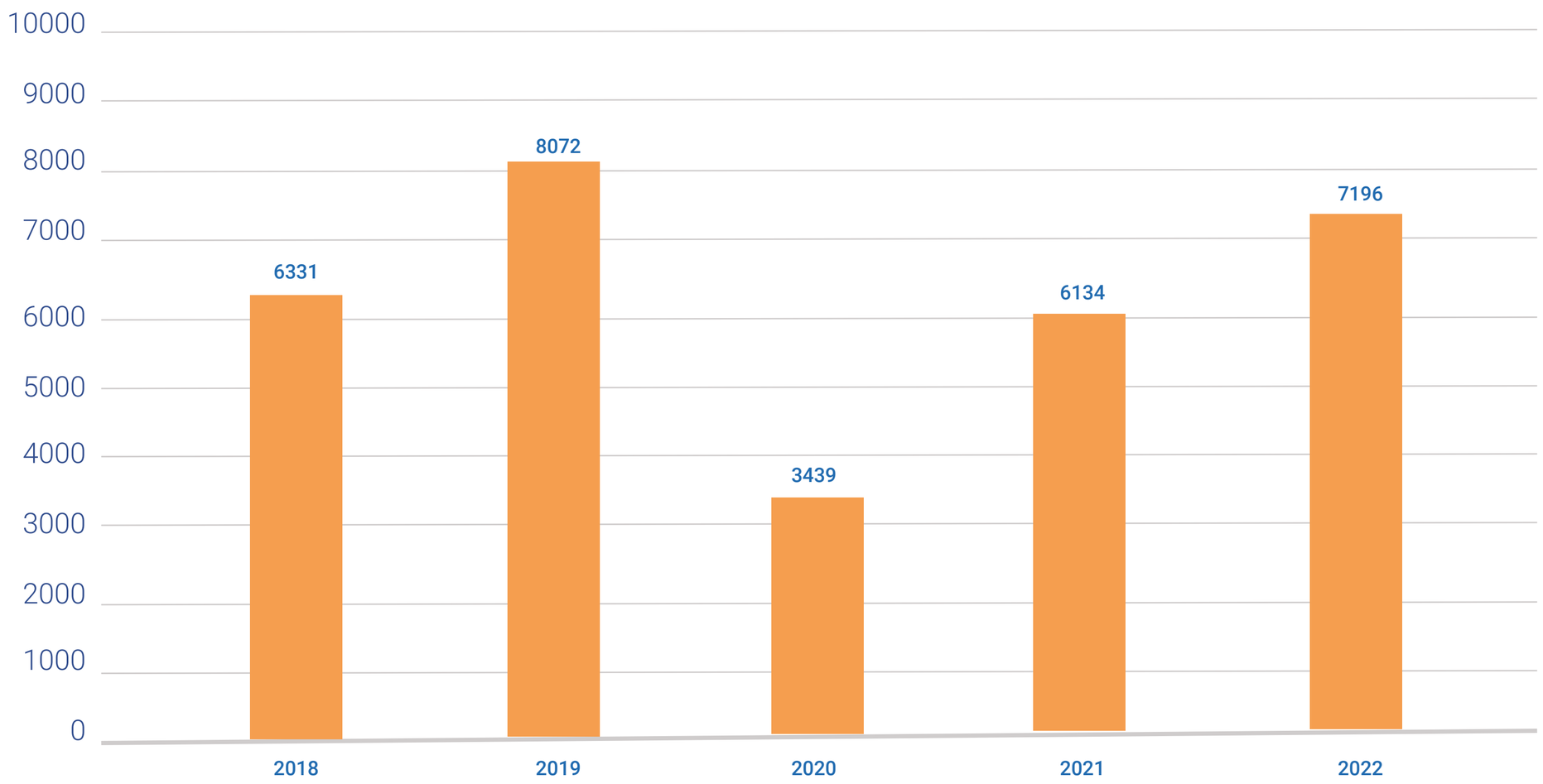

Gráfica de elaboración propia con base en las estadísticas oficiales de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado

en situación de movilidad humana hacia Estados Unidos y México en búsqueda de:[10]

- Protección, huyendo de la violencia de las maras y pandillas.
- Mejorar su situación socioeconómica.
- Reintegración familiar en los países de destino.

Según el informe "Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2020", elaborado por ACNUR, en la última década los desplazamientos desde El Salvador, Guatemala y Honduras se han multiplicado casi por 50, oscilando de 18,400 personas al final del 2011 a unas 867,800 al final del 2020. Esta tendencia no es exclusiva de las personas desplazadas, sino también de las personas que solicitan protección internacional. Tomando en consideración los datos globales correspondientes al 2020 cabe destacar que hasta el 12% de todas las nuevas solicitudes de asilo presentadas en ese año provenía de personas ciudadanas de los países del Norte de Centroamérica. Asimismo, con base a las últimas estimaciones de los ejercicios de caracterización del desplazamiento interno realizadas en 2017 en El Salvador y en 2018 en Honduras, entre ambos países 318,600 personas se encontraban en situación de desplazamiento interno.[11]

Finalmente, los últimos años han atestiguado un incremento en el número de personas de nacionalidad cubana y haitiana involucradas en movimientos mixtos desde Suramérica, normalmente para dirigirse hacia América del Norte. Esta tendencia es explicada por diversos factores.

El terremoto ocurrido en Haití en 2021 impactó gravemente en la población, ocasionando 2,246 fallecimientos. Además, para finales de 2021 se estimaba que 4,4 millones de personas se encuentran en situación de necesidad de ayuda humanitaria, de las cuales la mitad son niños, niñas y adolescentes. La crisis socioeconómica a partir del magnicidio del expresidente Jovenel Moïse generó una escalada de violencia criminal y creciente inseguridad. Durante el transcurso de 2021 se produjeron más de 800 secuestros.[12]

Asimismo, entre el 7 y el 20 de julio de 2022 se produjeron nuevos enfrentamientos violentos y armados en el municipio de Cité Soleil (barrio extremadamente vulnerable de Puerto Príncipe), en los que participaron dos importantes coaliciones de bandas. Según las últimas estimaciones de la Oficina de Derechos Humanos, estos enfrentamientos provocaron el fallecimiento de 209 personas, 254 heridos y 8 desaparecidos. Más de 250,000 personas permanecen atrapadas en la zona, con mercados, escuelas y centros de salud cerrados. La OIM ha registrado a más de 3,800 nuevos desplazados internos (2,000 de ellos en campamentos improvisados o nuevos emplazamientos), que se suman a los 35,000 desplazamientos individuales ocurridos entre el 24 de abril y el 15 de mayo de este año, debido a enfrentamientos anteriores entre bandas.[13]

En el caso de Cuba, la economía se ha visto afectada tanto por los efectos de la pandemia, como debido al aumento de las sanciones impuestas por Estados Unidos. En el año 2021 la migración de personas de nacionalidad cubana hacia EE. UU. experimentó un incremento. No obstante, es un fenómeno que adquirió relevancia mediática fundamentalmente en el 2017, cuando el entonces presidente estadounidense, Barack Obama, eliminó la denominada política de "pies mojados, pies secos" que permitía quedarse en EE. UU. a las personas migrantes de nacionalidad cubana que llegaban a su territorio. En el año fiscal 2021, la Guardia Costera de Estados Unidos informó de la interceptación de casi 500 cubanos en el mar. Durante el mismo período, el sector de Miami de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos aprehendió a 124 migrantes cubanos. En el año fiscal 2019, la Guardia Costera interceptó 313 migrantes cubanos y en 2018 solo 259.[14]

Esta tendencia creciente de personas en situación de movilidad humana de nacionalidad cubana y haitiana dirigiéndose a otros países de la región, se refleja también en las estadísticas elaboradas por las autoridades migratorias competentes de México y Panamá:

- El 62% de las personas en situación de movilidad humana por la frontera entre Panamá y Colombia durante el 2021 eran de nacionalidad haitiana, el 7% eran hijos/as de haitianos nacidos en Chile y el 6,3% eran hijos/as de haitianos nacidos en Brasil. Es decir, si agrupamos estos datos observamos que hasta el 75% de las personas en situación de movilidad humana por la frontera del Darién en el transcurso del año pasado eran, o bien, de nacionalidad haitiana o hijos/as de haitianos. Por su parte, el 14% de este flujo migratorio correspondía a personas de nacionalidad cubana, demostrando la magnitud de los movimientos mixtos intrarregionales en esta frontera.[15]

- Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR), en los últimos tres años 63,291 personas de nacionalidad haitiana han solicitado asilo en México, concentrándose el 82% de estas solicitudes en el 2021. Las cifras del año pasado supusieron un incremento del 837% respecto al 2019, evidenciando una tendencia en el deterioro de la situación humanitaria en Haití.[16] Muchas personas haitianas han optado por presentar una solicitud ante la COMAR que les permita mantenerse en México y trabajar. Sin embargo, la demora en la resolución de estos procesos ha conllevado el aumento de manifestaciones por parte de personas de esta nacionalidad, en señal de protesta por los tiempos de espera.[17]

- Las expulsiones bajo el Título 42 de personas migrantes de nacionalidad haitiana en la frontera sur de Estados Unidos han seguido una tendencia decreciente. No obstante, estos datos no parecen obedecer a una mejora de las condiciones de vida de las personas nacionales de este país, sino más bien al efecto disuasorio ejercido con las 25,765 personas que fueron deportadas a Haití desde enero de 2021 a febrero de 2022, especialmente a partir de septiembre del año pasado cuando se expulsaron de forma masiva a las personas migrantes haitianas que acampaban bajo el Puente Internacional Del Río esperando poder entrar a territorio estadounidense para solicitar asilo.[18] Esto sucedió a pesar de que el sistema de Naciones Unidas condenó la deportación masiva y sistemática por parte de los Estados Unidos y advirtió que representaba una violación del derecho internacional.[19]

En este sentido, la reducción en un 90% de las expulsiones bajo el Título 42 de las personas migrantes de nacionalidad haitiana en marzo de 2022 respecto a septiembre de 2021 parece converger en la línea de la tendencia anteriormente descrita.

Gráfica 3: **Expulsiones mensuales de personas migrantes de nacionalidad haitiana bajo Título 42 en la frontera sur de Estados Unidos - Septiembre 2021 - Marzo 2022**

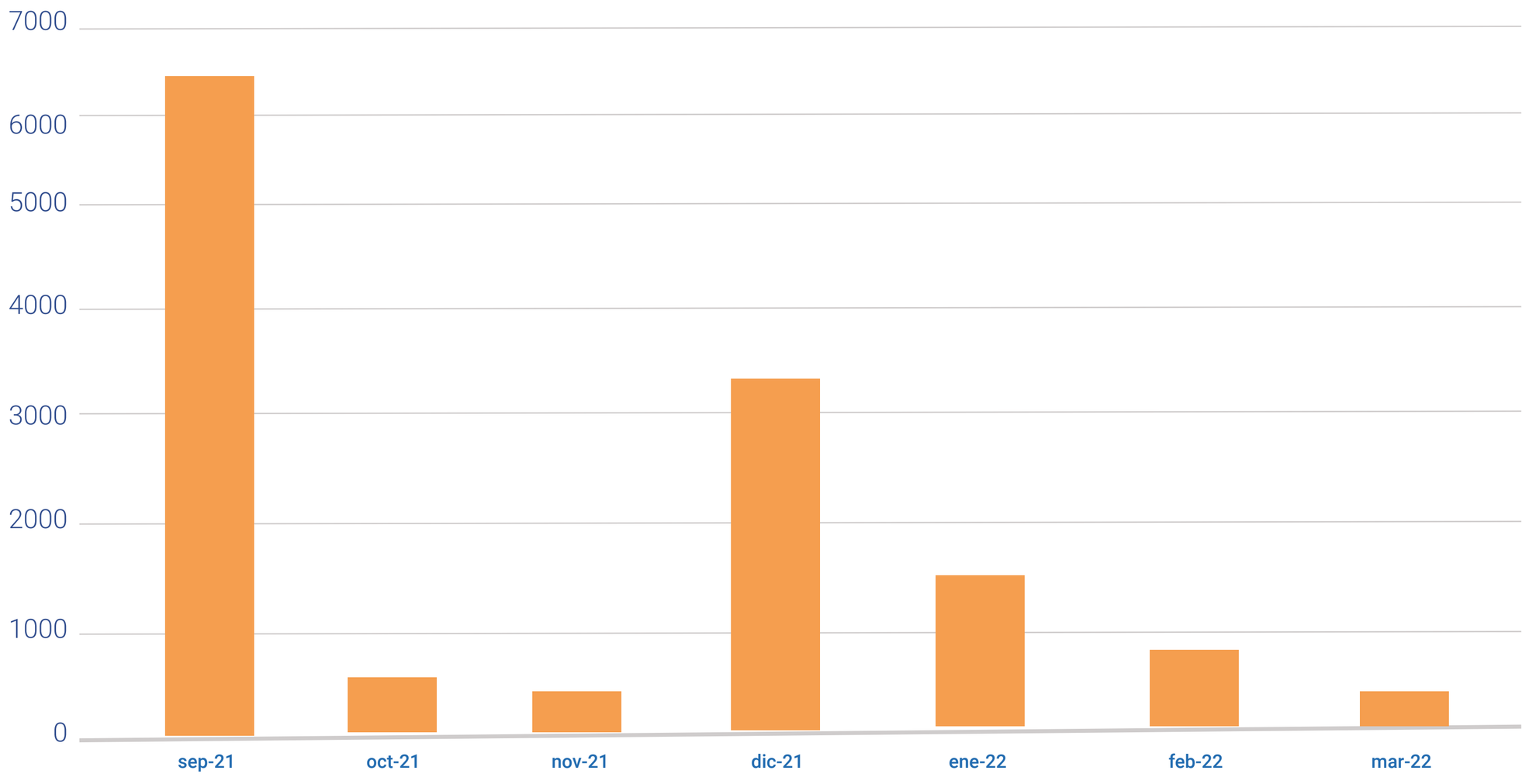

Gráfica de elaboración propia con base en las estadísticas oficiales publicadas Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza

Fotografía: NRC, 2020.

MOVIMIENTOS MIXTOS EXTRACONTINENTALES

La caracterización de las personas extracontinentales en situación de movilidad humana por la región ha sufrido fluctuaciones a lo largo de los últimos años.

En relación con las personas procedentes de Asia cabe destacar un incremento desde 2016 de la llegada de personas refugiadas y migrantes de este continente, especialmente de Bangladesh, India, Pakistán y Nepal. Las personas procedentes de Asia ocupan la primera posición dentro de los movimientos mixtos extracontinentales que llegan a Estados Unidos. Por ejemplo, en 2019, 7.675 ciudadanos indios fueron capturados y detenidos en la frontera entre Estados Unidos y México, más del doble que en 2017. [20]

Las personas de origen asiático en situación de movilidad humana suelen acceder a los países de la región a través de Brasil, un punto estratégico en el tráfico de personas migrantes en América Latina y el Caribe. En ocasiones las personas migrantes se comunican con los traficantes de migrantes antes de iniciar su ruta migratoria a través de amigos, familiares o conocidos que anteriormente han realizado este trayecto. Tras pagar a las redes de traficantes, éstos les facilitan la visa y los boletos de avión a Brasil. Finalmente, grupos de traficantes dentro del país organizan viajes en avión hacia regiones fronterizas con Perú.[21]

Por su parte, personas migrantes y refugiadas procedentes de África han decidido viajar a Ecuador y Brasil para comenzar su ruta migratoria en dirección a Estados Unidos frente a las políticas restrictivas de los países europeos contra los movimientos mixtos que intentan llegar a su territorio cruzando el mar Mediterráneo. En este sentido, hay que señalar la conversión de Brasil, de país de destino a país de tránsito, para las personas de origen africano en situación de movilidad humana.

Según una investigación de 2016 que descubrió una red de tráfico de migrantes que operaba entre Brasil y Sudáfrica, con frecuencia se emiten visas falsas a las personas de origen africano que ingresan a América Latina y el Caribe, facilitándoles los pasajes de vuelos entre los dos continentes.[22] Para las personas extracontinentales en situación de movilidad humana que viajan hacia el norte a través de América del Sur, la ruta terrestre generalmente comienza en Guyana, Brasil o Chile. Según recientes investigaciones, comúnmente las redes de traficantes se utilizan para facilitar y acelerar el movimiento entre y dentro de Perú, Ecuador y Colombia, al menos durante parte del viaje. Las personas que componen estos movimientos mixtos consideran que Ecuador y Perú son más difíciles de cruzar en comparación con Brasil o Colombia, ya que disponen de varios puestos de control a lo largo de la ruta donde se ven obligados a pagar sobornos a los agentes de policía para continuar con su viaje. Por otro lado, aquellos que viajaban en automóviles privados, en lugar de en autobús, tienen una mayor facilidad para evitar esos puestos de control.[23]

Los puntos de entrada más comunes a Colombia son Pasto e Ipiales, en la frontera sur con Ecuador, en el departamento de Nariño. Desde 2019 las personas en situación de movilidad humana deben presentarse en las oficinas de migración al ingresar a Colombia para que registren sus datos biográficos, huellas dactilares y escáneres de iris. Luego reciben un permiso de tránsito de cinco días, o salvoconducto, para cruzar el país. Desde Pasto o Ipiales, las personas en movilidad viajan en autobús hacia Medellín, Apartadó y Necoclí. Una vez que llegan a la zona fronteriza entre Colombia y Panamá, en el extremo occidental de la costa caribe colombiana, esperan poder abordar un bote desde Capurganá hasta el lado panameño de la selva del Darién.

Después de llegar a Panamá, los refugiados y migrantes de origen asiático suelen moverse rápidamente por Centroamérica para llegar a México con la ayuda de traficantes de migrantes que les cobran precios elevados. Un trabajador humanitario afirmó que los refugiados y migrantes asiáticos son el grupo más invisible y difícil de alcanzar entre las personas extracontinentales en movilidad, con menos personas de origen asiático que acceden a asesoramiento o asistencia legal en comparación con las procedentes de África. Según una investigación del Centro Latinoamericano de Periodismo de Investigación, el tráfico de migrantes ha crecido a medida que surgen nuevas rutas hacia y a través de las Américas, especialmente desde países como Nepal, India y Bangladesh.[24]

Gráfica 4: **Movimientos mixtos extraregionales por la frontera del Darién 2010-2021**

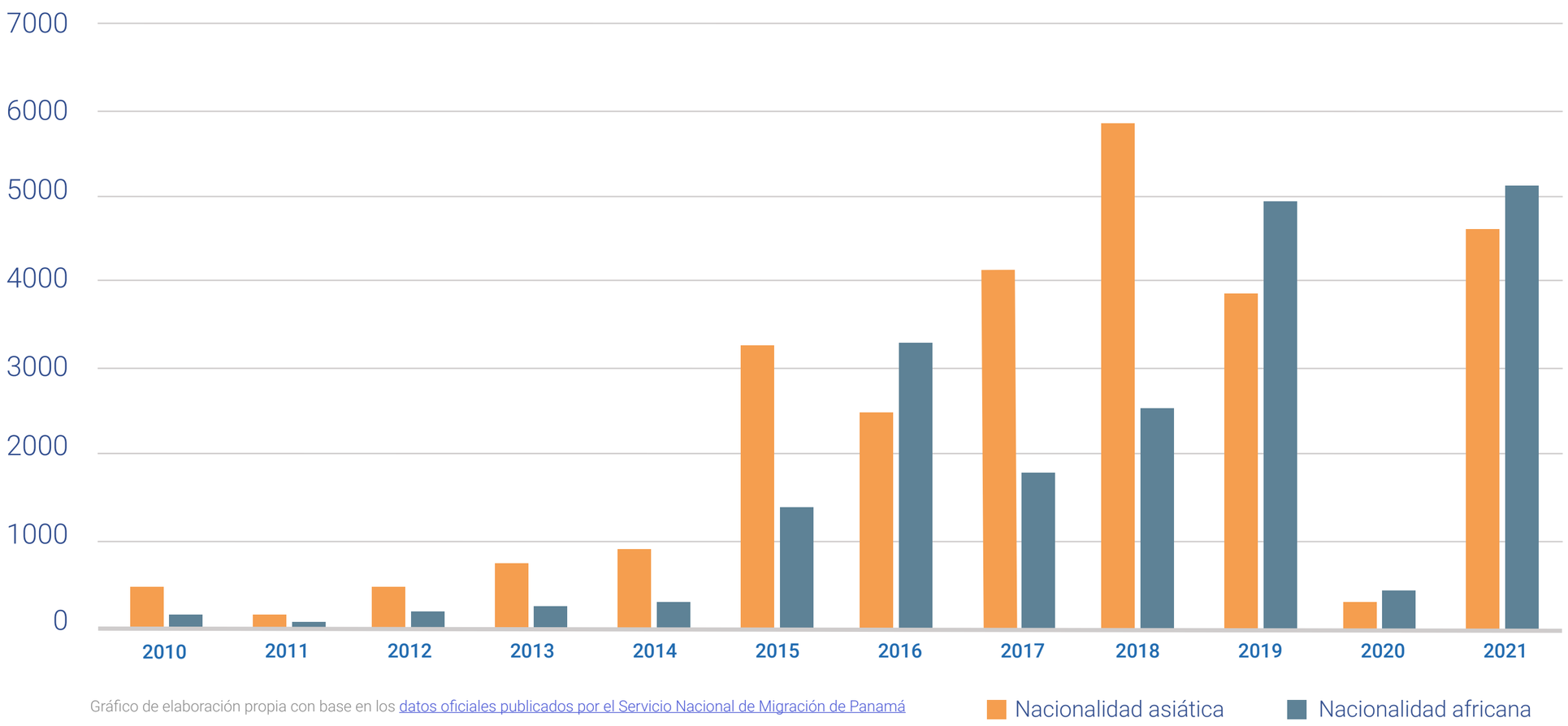

Gráfico de elaboración propia con base en los datos oficiales publicados por el Servicio Nacional de Migración de Panamá

Desde 2010 a 2021 se estima que 46,881 personas en situación de movilidad humana procedentes del continente asiático y africano cruzaron la frontera del Darién, representando el 18,79% del total de este flujo migratorio. Según datos del Servicio Nacional de Migración de Panamá, entre 2014 y 2019 se incrementó en un 175% el número de personas procedentes de estos continentes que transitaron por la frontera entre Colombia y Panamá. Por otro lado, si bien las aprehensiones de este perfil de población descendieron un 92% en el 2020 en comparación al 2019, los registros mensuales de 2021 aumentaron gradualmente retomando cifras atendidas en años anteriores. El principal país de procedencia entre los movimientos mixtos extracontinentales es Bangladesh.[25]

Riesgos de protección en las diferentes rutas migratorias

Las personas que integran los movimientos mixtos que transitan por la región enfrentan una serie de riesgos de protección, tales como extorsión, violencia sexual basada en género y secuestros.

En ocasiones se opta por viajes nocturnos para evitar los puestos de control y los enfrentamientos policiales, ya que los pagos a funcionarios corruptos son comunes, especialmente en Perú, Ecuador y México. Los riesgos de protección más graves se reportan principalmente para algunas áreas específicas a lo largo de la ruta migratoria, incluidos el tapón del Darién y México.[26]

Las personas en situación de movilidad humana en tránsito por el Darién corren el riesgo de ser víctimas de robo, homicidio, desaparición forzada y trata de personas, además de ser obligadas a transportar drogas en su travesía por la selva a manos de grupos armados. Esto es especialmente preocupante en el caso de los niños, niñas y adolescentes que actúan como “mulas”. Según organizaciones humanitarias basadas en Panamá, estos grupos no han sido identificados, aunque se presume que están vinculados al narcotráfico.[27]

Por otro lado, el entorno general en el tapón del Darién es muy hostil y presenta peligros como animales salvajes y serpientes, peligrosos cruces de ríos, fatiga, sed y hambre. En este sentido, organizaciones humanitarias operando en la región del Darién enfatizan la necesidad de brindar servicios de salud mental y apoyo psicosocial debido a las afectaciones causadas por la exposición a la violencia durante el trayecto por la selva.[28]

Asimismo, las personas en situación de movilidad humana por México reportan una alta exposición a violaciones sexuales, secuestros, extorsiones, agresiones y traumas en el país. En ocasiones, los traficantes de migrantes detenían a personas para extorsionar a sus familiares y amigos. Personas de nacionalidad cubana entrevistadas en México manifestaron sentirse particularmente vulnerables e indicaron que los traficantes se ensañaban con ellos, ya que, a menudo, se considera que tienen más recursos económicos en comparación con personas migrantes de otras nacionalidades.

También comentaron que la policía mexicana, los oficiales de migración y los grupos criminales armados buscaban a las personas en situación de movilidad humana para extorsionarlas. Además, personas solicitantes de asilo de nacionalidad cubana participantes en una investigación en Ciudad Juárez informaron que habían sido detenidas por las autoridades en la ciudad y en los cruces fronterizos siendo amenazadas debido a su estatus migratorio en un intento de intimidarlas para que pagaran sobornos.[29]

Según un líder religioso que dirige un albergue en la ciudad, la extorsión como “pago de protección” a los funcionarios de migración y la policía era común en Ciudad Juárez entre los solicitantes de asilo que esperaban en México su audiencia judicial en el

marco del Programa Quédate en México. En un incidente en 2019, agentes de la policía ingresaron a un refugio para migrantes y robaron pertenencias de las personas refugiadas y migrantes alojadas allí.

Los altos niveles de violencia hicieron que las personas entrevistadas se sintieran muy inseguras en la región fronteriza norte de México. Ciudad Juárez es considerada una de las ciudades más peligrosas de México. Los secuestros también son frecuentes, especialmente en el centro de la ciudad y cerca del puente peatonal entre Ciudad Juárez y El Paso, según actores clave. Una pareja cubana entrevistada en un albergue de la ciudad afirmó que se negaba a dejar salir a sus hijos del albergue por temor a que pudieran ser secuestrados o convertirse en una posible víctima de extorsión.

Sumado a esto, un informe reciente de *Human Rights First* muestra que Ciudad Juárez no es el único lugar peligroso en la frontera con Estados Unidos. Su investigación rastreó al menos 492 ataques y secuestros sufridos por personas refugiadas y solicitantes de asilo rechazadas o varadas en o cerca de la frontera, entre mediados de febrero y mediados de abril de 2021.[30]

Políticas migratorias para brindar respuestas a los movimientos mixtos

Si bien en la región se han articulado diferentes instrumentos jurídicos entre los países para proteger a las personas migrantes, tales como la Declaración de Cartagena de 1984 y el proceso de Quito de 2018, ninguno de los acuerdos ha incluido a un grupo de países de alcance hemisférico como lo hace la Declaración de Los Ángeles y, quizás aún más significativo, hasta ahora ninguno ha involucrado tan directamente a Estados Unidos y Canadá.[31]

La Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección fue firmada el 10 de junio de 2022 por los líderes de Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay al concluirse la Cumbre de las Américas, y compromete a los gobiernos a ampliar las vías legales de migración, apoyar la integración de los inmigrantes, invertir en la gestión de la migración y coordinar las respuestas a los movimientos migratorios masivos y las crisis de desplazamiento. A pesar de que el acuerdo no es vinculante, representa un importante paso progresivo en la creación de un lenguaje común y un coherente conjunto de ideas para gestionar de forma cooperativa los flujos migratorios en las Américas, una región que ha sido testigo de una gran movilidad en años recientes.[32]

Cabe señalar que desde 2014 se estima que 6 millones de venezolanos han emigrado de Venezuela, y más de 5 millones se han asentado en otros países de Las Américas: con el mayor número en Sudamérica y números significativos en el Caribe, Centroamérica y México. Por otro lado, desde del catastrófico terremoto del 2010 y la actual crisis política y económica, cientos de miles de haitianos han abandonado sus hogares y emigrado no sólo a destinos tradicionales como la República Dominicana, los Estados Unidos y Canadá, sino también hacia otros países del Caribe y Latinoamérica. En las regiones norte de Centroamérica, las personas se han ido en números enormes, principalmente a los Estados Unidos, con cientos de miles de personas yendo a Costa Rica y México. De hecho, son pocos los países de la región que no han recibido un gran número de migrantes y personas desplazadas, y muchos se han convertido también en países de tránsito para aquellos que se dirigen a otros lugares.[33]

La declaración cobró impulso en reuniones preliminares entre los ministros de relaciones exteriores en Bogotá, Colombia y la Ciudad de Panamá, y varios países importantes de la región ayudaron a aportar las ideas centrales en el documento final que establece un conjunto de cuatro compromisos para el futuro:[34]

1. Los países acordaron intentar estabilizar los flujos migratorios, invirtiendo en las causas fundamentales que las personas abandonen sus países, y apoyar a los países que ya han recibido grandes poblaciones de migrantes y refugiados. Cuando sea posible, tiene sentido ofrecer a la gente alternativas a la migración para reducir las presiones migratorias, aunque es probable que algunos de estos esfuerzos tarden mucho en tener éxito. Y apoyar a los países que ya acogen a grandes poblaciones de migrantes y refugiados como Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Belice, la República Dominicana y Trinidad y Tobago, les ayudará a integrar a los recién llegados con éxito en sus sociedades, lo que ayudará a estos países a prosperar y a la vez a prevenir más migraciones. Dentro de un compromiso anunciado en la declaración, el gobierno de los Estados Unidos presentó varias opciones nuevas de financiación del desarrollo dirigido a apoyar a estos países de acogida.

2. Ampliar las vías legales de movilidad como alternativa a la migración irregular. Cada vez hay más pruebas que demuestran que las vías legales pueden disuadir la migración irregular al canalizar a aquellas personas que quieren migrar hacia opciones más seguras y sostenibles, algo que las estrategias exclusivamente de disuasión no han logrado. La declaración pide que se amplíen las vías laborales temporales, que se busquen opciones para la reunificación familiar y que se aumenten los esfuerzos para proporcionar protección humanitaria.

3. Mejorar sus capacidades individuales de gestión migratoria y aumentar el intercambio de información y la coordinación a través de las fronteras para hacer frente a las redes de tráfico ilícito, luchar contra la trata de personas, respetar la dignidad de

migrantes que son deportados y evitar deportar a quienes tienen solicitudes válidas de protección. Hasta hace poco, la mayoría de los países de la región tenían pocas razones para invertir en sus instituciones de migración, ya que había comparativamente poco movimiento hacia la mayoría de los países, pero eso ha cambiado rápidamente en los últimos cinco o seis años. Y todavía se puede hacer mucho para crear comunicación y cooperación en la gestión de los procesos migratorios básicos a través de las fronteras, especialmente entre países vecinos.

4. Producir un sistema de alerta preventivo para avisarse mutuamente de grandes flujos transfronterizos, como la crisis de los desplazados venezolanos o la migración de ciudadanos cubanos que se está produciendo actualmente. En la actualidad, no existe una forma sistemática de compartir esta información ni de coordinar las respuestas entre varios países, por lo que esto suele suceder bajo medidas ad hoc que no alcanzan para enfrentar el desafío.

A continuación, se detalla la situación de los movimientos mixtos por cada uno de los países monitoreados por el Grupo de Protección de REDLAC.

Fotografía: © ACNUR/Nicolo Filippo Rosso

Fotografía: © ACNUR/Nicolo Filippo Rosso

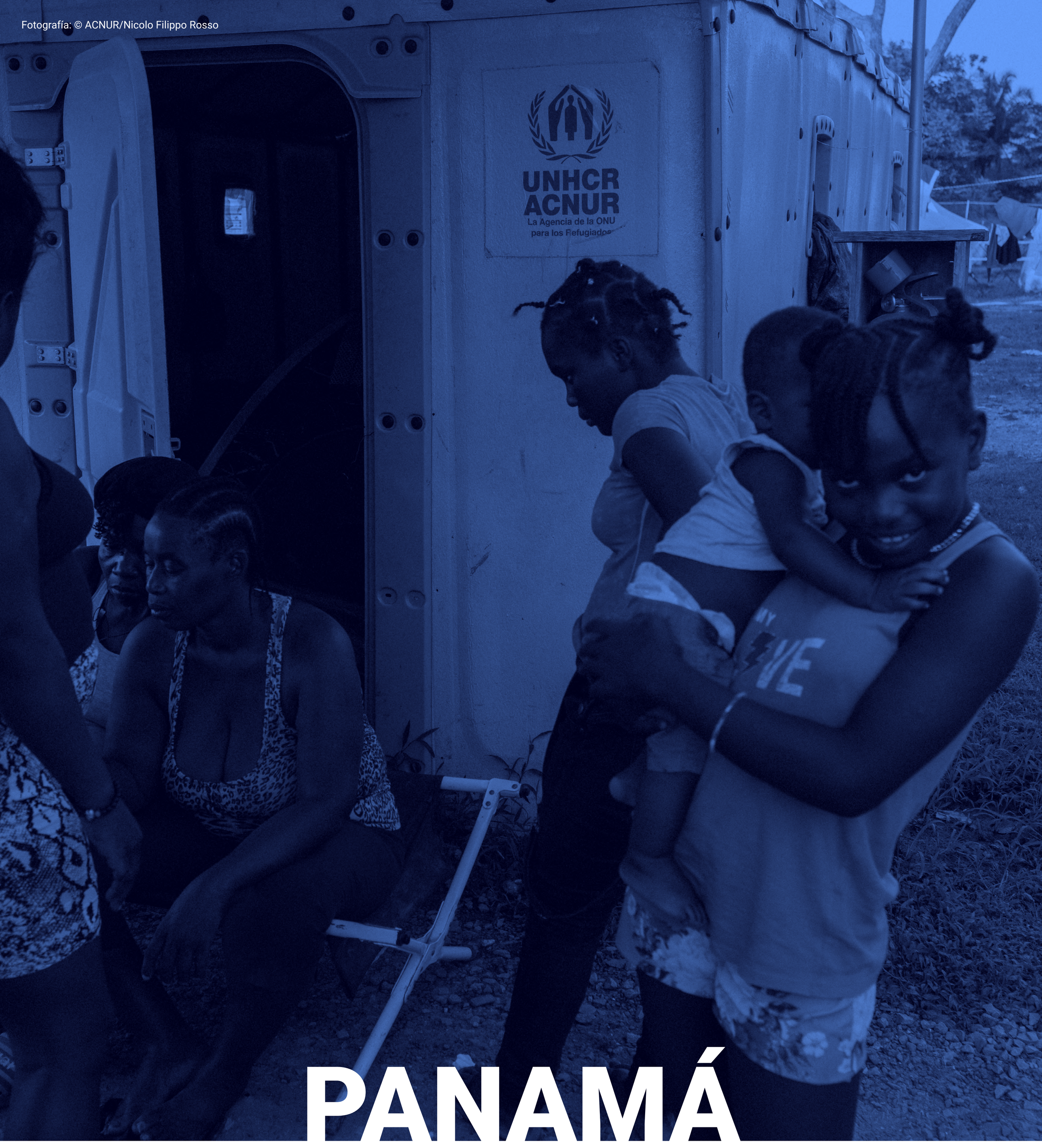

PANAMÁ

PANAMÁ

Caracterización de los movimientos mixtos

Panamá se ha convertido en un país de tránsito y destino para las personas migrantes debido a su posición geográfica. Dentro de los perfiles considerados como movimientos mixtos predomina el tránsito de personas migrantes en situación irregular por la frontera con Colombia.

Personas migrantes en situación irregular en tránsito por el Darién

Desde enero de 2011 hasta diciembre de 2021 el Servicio Nacional de Migración registra el tránsito de 250,758 personas migrantes en situación irregular por el Darién. El 53,3% de este flujo migratorio se ha concentrado en el 2021, visibilizando la vigencia y relevancia de esta ruta para quienes buscan llegar a Estados Unidos, México y Canadá.

Gráfica 5: **Población total en situación de movilidad humana por la frontera del Darién 2010 - 2021**

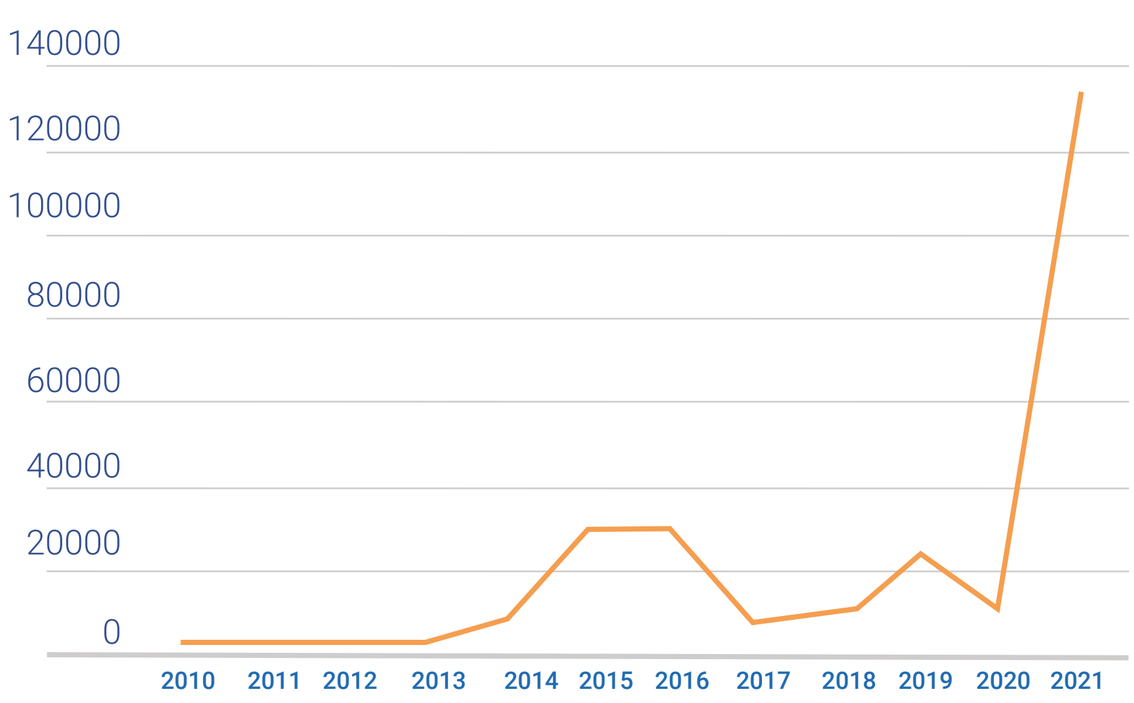

Gráfico de elaboración propia con base en las estadísticas oficiales del Servicio Nacional de Migración

Cabe destacar la gran diversidad de la población migrante que cruza esta ruta, englobando más de 50 nacionalidades diferentes, entre las que predominan personas de origen latinoamericano, pero que incluye también personas de India, Nepal, Uzbekistán y República Democrática del Congo, entre otros países. Tomando en consideración solo los datos de 2021, éstas son las principales nacionalidades de las personas migrantes en situación irregular en tránsito por el Darién:[35]

- Haitiana: 62%
- Cubana: 14%
- Hijos/as de ciudadanos/as de nacionalidad haitiana procedentes de Chile y Brasil: 13%
- Otros países: 9%

Si bien la magnitud del flujo de personas migrantes haitianas ha aumentado significativamente en 2021, no estamos ante un fenómeno novedoso. En el 2019 ya podía observarse un número significativo de personas haitianas por este punto: el 47,4% (11,364) del total del flujo migratorio correspondiente a ese año (23,968) correspondía a personas haitianas, hijos/as de haitianos/as nacidos/as en Chile y Brasil. Debido a las restricciones de movilidad y cierre de fronteras, el flujo migratorio por esta frontera se redujo en el 2020, cuando aproximadamente 2,500 personas migrantes quedaron varadas en las Estaciones de Recepción Migratoria ubicadas en el Darién. No obstante, teniendo en cuenta las estadísticas oficiales, se observa un incremento muy notable del peso de esta población en 2021 respecto a 2019.ya

Gráfica 6: **Población migrante haitiana e hijos/as de ciudadanos/as haitianos nacidos/as en Chile y Brasil en situación irregular por el Darién (enero 2019 - octubre 2021)**

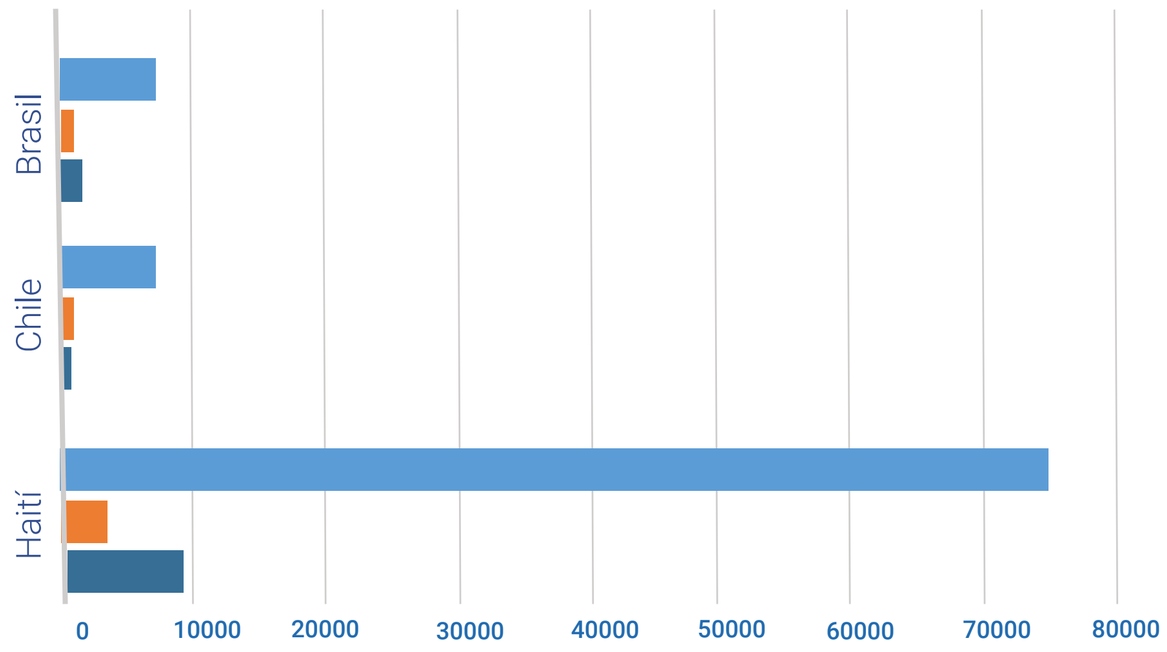

Gráfico de elaboración propia con base en las estadísticas oficiales del Servicio Nacional de Migración de 2019, 2020 y 2021.

podía observarse un número significativo de personas haitianas por este punto: el 47,4% (11,364) del total del flujo migratorio correspondiente a ese año (23,968) correspondía a personas haitianas, hijos/as de haitianos/as nacidos/as en Chile y Brasil. Debido a las restricciones de movilidad y cierre de fronteras, el flujo migratorio por esta frontera se redujo en el 2020, cuando aproximadamente 2,500 personas migrantes quedaron varadas en las Estaciones de Recepción Migratoria ubicadas en el Darién.[36] No obstante, teniendo en cuenta las estadísticas oficiales, se observa un incremento muy notable del peso de esta población en 2021 respecto a 2019.

Durante el 2021 el flujo de personas involucradas en movimientos mixtos que atraviesan Panamá en dirección al norte se ha caracterizado por ser, fundamentalmente, intrarregional: hasta el 90% de los ingresos irregulares registrados en Colombia a través del departamento de Nariño proceden de países de América del Sur como Brasil, Chile, Argentina, Perú y Ecuador. Estas personas continúan su ruta por las localidades de Cali y Popayán, donde se dirigen al municipio de Necoclí, departamento de Antioquía, Colombia, limítrofe con Panamá.[37]

Una característica de los movimientos mixtos que se están dando en la actualidad es, precisamente, que no proceden del país de origen. Muchas personas son parte de las diásporas ubicadas en países

de Sudamérica que se han visto en la necesidad de desplazarse nuevamente (movimientos sucesivos) a consecuencia de:

- La compleja situación económica y social que se profundizó por la Covid-19.
- Las limitaciones para el acceso a documentación y alternativas de regularización.
- El incremento del discurso y actitudes xenofóbicas que han dificultado su permanencia.
- La desinformación y la imposibilidad de retornar en condiciones de seguridad a sus países de origen

también han incidido en la actual dinámica de movimientos mixtos y sucesivos en la región.

Esto ha generado un cambio en la caracterización de la población en situación de movilidad humana por el Darién, aumentando la presencia en el número de familias, mujeres, mujeres embarazadas, niñez (primera infancia), en algunos casos no acompañada y/o que se han separado en la ruta. Durante el tránsito, las mujeres y las niñas están expuestas al riesgo de sufrir diferentes formas de violencia basada en género, trata de personas y explotación sexual. La violencia sexual basada en género es una problemática prevalente en la región y constituye un factor de expulsión presente en los países de origen, tránsito e incluso en el país de destino.[38]

Aproximadamente 20,000 personas estuvieron bloqueadas o en este municipio entre julio y octubre de 2021. A pesar del acuerdo firmado entre Colombia y Panamá que establecía un cupo diario de 650 migrantes en agosto y 500 a partir de septiembre, se estima que en estas fechas diariamente transitaban 1,000 personas en este punto de la ruta.[39] Las personas esperaban durante semanas e incluso meses para obtener un boleto que les permita viajar en lancha hasta Acandí, Colombia, un municipio vecino que conecta directamente con el Darién.[40]

La falta de presupuesto para permanecer indefinidamente en Necoclí y el aumento de los costos de los boletos para viajar en bote son de los factores que explicaron esta concentración de personas en situación de movilidad humana en este municipio. Como resultado de esta incertidumbre y demora, algunas personas desisten de continuar la ruta. Según autoridades colombianas, a inicios de octubre de 2021 un promedio diario de 180 migrantes haitianos retornaba a Chile y Brasil, donde habían residido durante varios años.[41]

Selva de Darién

El trayecto de una de las rutas migrantes más peligrosas del mundo

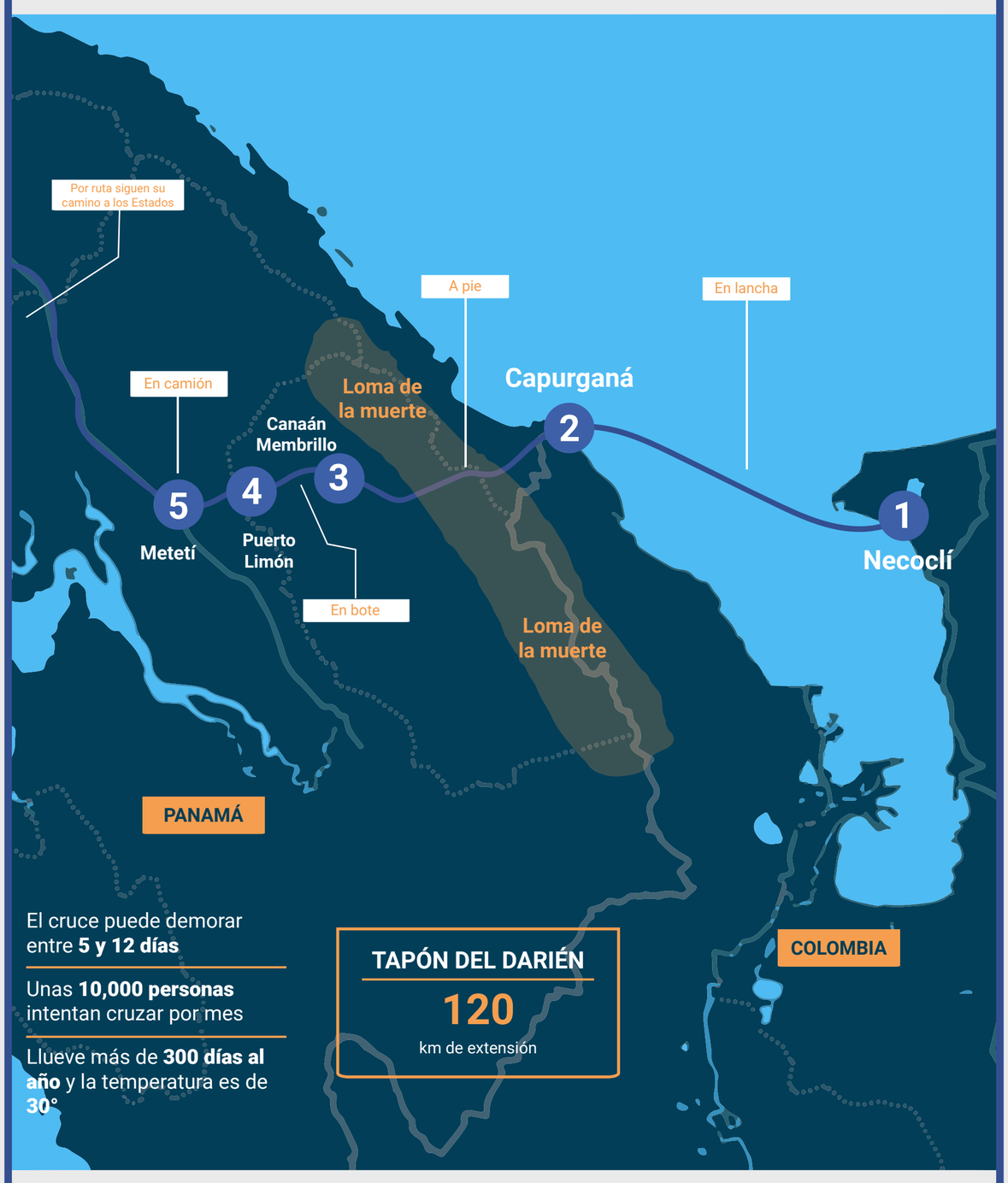

Fuente: TN Todo Noticias

Los peligros en el recorrido

Guerrillas y grupos paramilitares

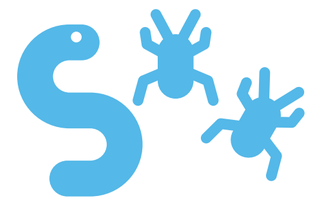

Insectos, animales salvajes y venenosos

Pendientes y precipitaciones

Crecidas de río

Finales de 2021 y comienzos de 2022: cambios en la ruta migratoria

La ruta migratoria más transitada por Panamá era aquella que iniciaba en Capurganá y llegaba a Bajo Chiquito, Panamá. A finales de 2021 parece experimentar un aumento la ruta conocida como Canaán Membrillo. Esta ruta tiene un menor control por parte del crimen organizado y geográficamente es un trayecto más sencillo, provocando menos lesiones y enfermedades en las personas migrantes.[42]

Por otro lado, en las últimas semanas de noviembre de 2021 se produjo un aumento considerable de personas migrantes que toman la ruta del Jaqué (en el lado del océano Pacífico). Llegan desde Urabá, en Colombia, hasta Jaqué, donde se las traslada a Puerto Quimba. Es una ruta peligrosa debido al oleaje del mar y a puntos donde hay acantilados. Aproximadamente entre 200-300 personas semanalmente están entrando a través de esta ruta.

Es probable que la disminución del flujo migratorio en Bajo Chiquito se debe a que las personas están tomando con más frecuencia las rutas migratorias de Canaán Membrillo y Jaqué. En una nueva etapa la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés), empezará a recolectar información sobre la procedencia de las personas migrantes y las rutas que han tomado para llegar al Darién.[43]

Según la experiencia en la utilización de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento, a través de una investigación de línea de base, la OIM identificó que en el 2021 la mayoría de las personas haitianas en situación irregular que cruzan el Darién habían vivido previamente entre 2 y 4 años en Brasil y Chile. En segundo lugar, se encuentra la población cubana, que vienen normalmente de Uruguay, Venezuela y Colombia. La mayoría de estas personas son profesionales que han salido del país debido a algún tipo de acuerdo que establece Cuba con otros países en sectores como la medicina.

El perfil de estas personas es con un nivel educativo medio alto (migración económica). A finales de 2021 se ha observado un aumento del número de personas sudamericanas en situación irregular en tránsito por Panamá, sobre todo de Venezuela, Ecuador y Colombia.

Estos cambios de tendencia en la ruta migratoria y de caracterización de la población migrante parecen haberse consolidado durante el primer semestre de 2022.

El Servicio Nacional de Migración registró la entrada de 48,430 personas migrantes en situación irregular en tránsito por el Darién de enero a junio de 2022. Un 85% de esta población en situación de movilidad humana era adulta y un 15% correspondía a niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, entre la población adulta un 87,1% fueron hombres y un 12,9% mujeres. En cuanto a la caracterización de este flujo migratorio con relación a la nacionalidad, aproximadamente el 58% era de nacionalidad venezolana, un 8% haitiana, un 5% cubana, un 3,3% ecuatoriana y un 3,2% senegalesa.[44]

Los datos del primer semestre de 2022 suponen un incremento del 85% respecto al mismo período del año pasado, cuando 26,216 personas cruzaron este punto fronterizo. Destaca la magnitud del número de personas migrantes de nacionalidad venezolana, cuyo flujo, desde octubre de 2021 hasta la fecha ha venido aumentando exponencialmente. Inclusive tomando en consideración los datos oficiales de este

Gráfica 7: **Población de nacionalidad venezolana en situación de movilidad humana por el Darién octubre 2021 - junio 2022**

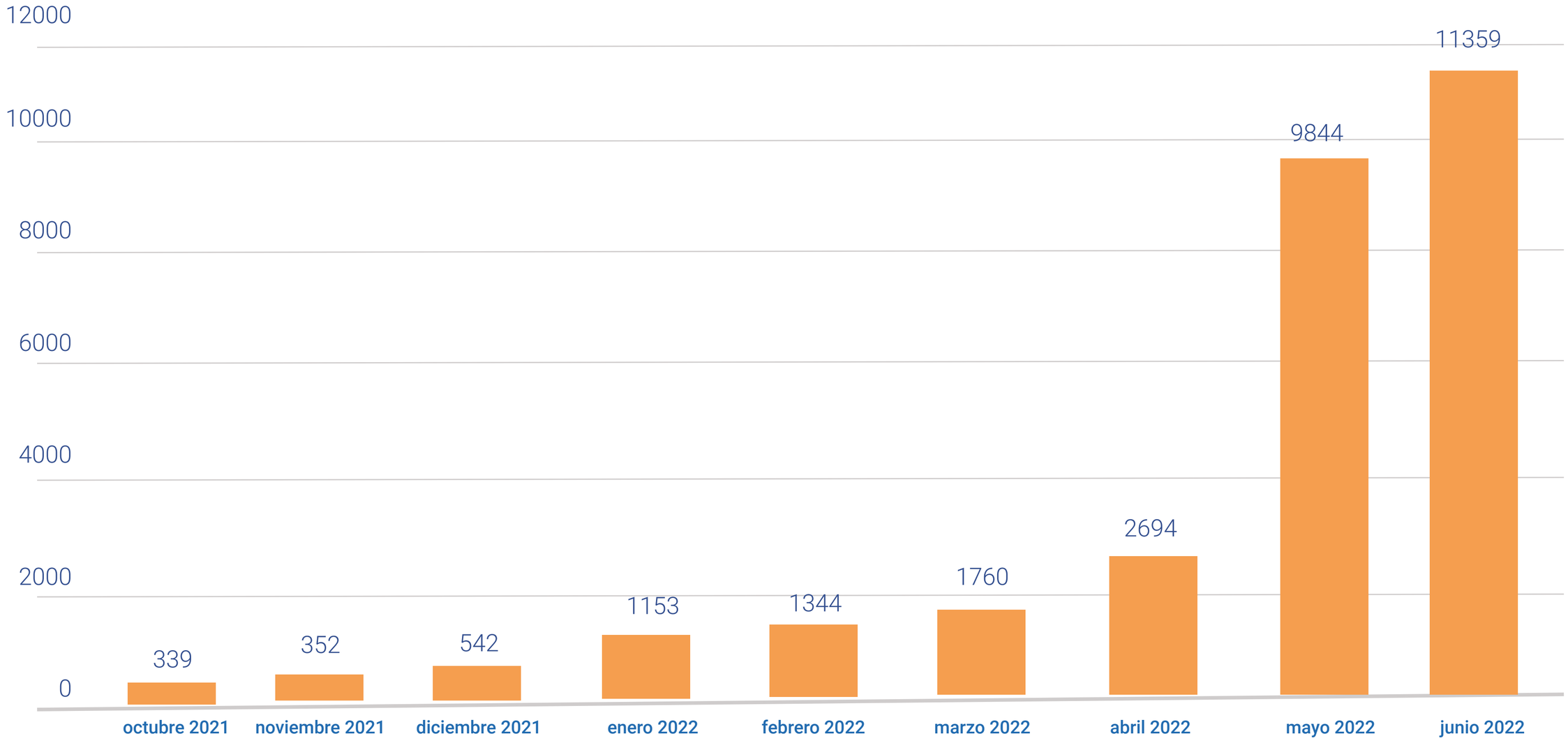

Gráfico de elaboración propia basado en las estadísticas oficiales del Servicio Nacional de Migración

año, observamos que el 42,8% del flujo total de personas migrantes de nacionalidad venezolana en el primer semestre se ha concentrado exclusivamente en junio. Esto es un claro indicativo de la vigencia y preponderancia de esta ruta para estas personas migrantes.[45]

Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado

Desde 1990 hasta junio de 2021 la Oficina Nacional para la Atención del Refugiado (ONPAR) solo ha reconocido a 2,567 personas con el estatuto del Refugiado, el 65,5% de nacionalidad colombiana, de un total de 12,933 personas que han solicitado la condición de refugiado en ese periodo, en su mayoría procedentes de Colombia, Nicaragua, Venezuela, El Salvador y Cuba.

Según la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados entre enero y mayo de 2022 se han registrado 308 solicitudes de la condición de refugiado. Este número de solicitudes supone un incremento del 71% respecto al mismo período del 2021. Un 54,2% de esta población corresponde a hombres y un 46,8% a mujeres. Asimismo, cabe subrayar la participación de personas de 14 países diferentes de origen entre estas solicitudes, destacando la magnitud de las solicitudes de personas de nacionalidad nicaragüense (29%), colombiana (26%), venezolana (22%), cubana (12%) y salvadoreña (4%). Finalmente, de enero a mayo de 2022 hasta 435 solicitudes de la condición de refugiado no han sido admitidas a trámite, en contraposición a una sola solicitud que sí fue admitida a trámite.[46] La gran mayoría de las personas que solicitan protección internacional proceden de América del Sur.[47] Un porcentaje muy pequeño de las personas migrantes que atraviesan el Darién solicita protección internacional.

Cabe señalar que el tiempo para finalizar el proceso de solicitud de protección internacional puede extenderse hasta los 6 años. Durante ese período las personas solicitantes de asilo pueden experimentar serios desafíos para sobrevivir e integrarse en la sociedad panameña. La resolución final es responsabilidad de la Comisión Nacional de Protección para Refugiados (CONARE), una institución gubernamental designada para estudiar y analizar estas solicitudes y que solo programa reuniones cuatro veces al año. Esto explica, en parte, la duración del proceso.

Asimismo, destaca que solo el 1% de las solicitudes de asilo obtiene una resolución positiva. Otro factor que explica esta baja tasa de resoluciones positivas es la aplicación estricta de la Convención de Ginebra de 1951 en contraposición a la Declaración de Cartagena, que abarca más ampliamente algunos de los factores que explican la huida de las personas solicitantes de asilo en Panamá. Según datos de ACNUR solo 77 personas que atravesaron el Darién solicitaron protección internacional en el 2021. A pesar de que el país de destino de este movimiento mixto sea Estados Unidos, este número tan reducido también es un síntoma de las dificultades existentes para acceder al sistema de asilo en Panamá. Algunas organizaciones humanitarias señalan que el estatuto de la condición de refugiado es, probablemente, el mecanismo normativo más complejo por el que las personas migrantes pueden regularizar su situación en Panamá.[48]

Finalmente, en junio de 2022 ACNUR, junto con Cruz Roja Panameña, Consejo Noruego para Refugiados, Fútbol con Corazón, HIAS, Pastoral de Movilidad Humana y RET El ACNUR elaboraron un diagnóstico participativo. Representa una herramienta para aprovechar lecciones aprendidas en torno a cómo estructurar, facilitar, documentar y analizar diálogos que favorecen la inclusión y representación de los intereses de personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados reconocidos y personas apátridas. El ejercicio fue realizado bajo distintos enfoques como el comunitario, el de derechos, y de edad, género y diversidad. A continuación, se exponen algunas de las recomendaciones compartidas para fortalecer el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado en Panamá:[49]

Recomendaciones para fortalecer el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado en Panamá:

- Mejorar la diseminación de información sobre todos los pasos de procedimiento de solicitud de la condición de refugiado y asegurar la creación de canales de comunicación eficientes con la ONPAR durante el trámite.
- Presentar, desde el primer contacto en la ONPAR, información sobre los servicios ofrecidos por el ACNUR y sus socios.
- Revisar los protocolos de atención en la ONPAR para asegurar la privacidad de la información de las personas que acceden a la oficina, y fomentar un ambiente de espacio seguro en salas de espera y en los despachos durante las entrevistas.
- Reforzar los estándares de trato a personas con necesidades específicas, personas con afectaciones por estrés postraumático, sobrevivientes de VBG, personas LGTBIQ+, y otros grupos vulnerables.
- Reforzar el sistema de asilo para que sea justo y eficiente, y se reduzca la mora y tiempo de respuesta de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en la fase de admisibilidad.
- Asesorar para el acceso al proceso de naturalización a refugiados reconocidos que lo soliciten.
- Apoyar la apertura de una oficina de ONPAR en la provincia de Chiriquí, y el nombramiento de personal debidamente capacitado para brindar atención y orientación a las personas.

Marco normativo

El país ha desarrollado una serie de instrumentos normativos para la protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes. La Constitución Política ejerce un papel esencial, especialmente en su artículo 17, que reconoce que "las autoridades de la República de Panamá están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley".

Asimismo, cabe destacar la creación del Servicio Nacional de Migración como una institución de seguridad pública y de gestión administrativa, adscrita al Ministerio de Gobierno y Justicia, sujeta a la política migratoria que dicte el Órgano Ejecutivo y fiscalizada por la Contraloría General de la República. Un aspecto positivo es su enmarcación dentro de los principios de legalidad, orden, eficiencia, transparencia, profesionalismo, disciplina y simplificación de los trámites migratorios con estricto apego a los derechos humanos. Esta institución pasa a formar parte del Nivel Operativo del Ministerio de Seguridad tras su creación en el año 2010.[50]

Respuesta de las organizaciones en la frontera del Darién

Tanto en la ERM de Lajas Blancas como en la de San Vicente las autoridades han implementado un proceso denominado Flujo Controlado, que consta de varias etapas: vacunación a parte de la población migrante, registro biométrico, validación del estatus migratorio de la persona y coordinación con las autoridades costarricenses para facilitar su traslado hacia la frontera de Panamá con Costa Rica. Este proceso puede demorar de 1 a 3 días. Sin embargo, el contexto de la Covid-19 ha ralentizado el circuito.[51]

Panamá aplica esta política de flujo migratorio controlado con países como Cuba, Haití y, recientemente, Venezuela. Colombia, Ecuador y República Dominicana no están adscritas a esta política y, por tanto, no pueden tomar buses a la frontera con Costa Rica. Para las personas procedentes de algún país adscrito a esta política, una vez que se completa el proceso, si disponen de los recursos económicos para tomar un bus hacia la provincia de Chiriquí (US$40), son trasladados a la ERM Los Planes de Gualaca.

Desde este punto se movilizan hacia la ciudad de David, donde buses, taxis y vehículos privados ofrecen un traslado hasta la frontera costarricense. Ante la posibilidad de que se incremente el flujo migratorio de Panamá rumbo a Costa Rica, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja en Costa Rica está implementando un plan de acción de emergencia para fortalecer la protección y asistencia humanitaria a la población en situación de movilidad.[52]

En las Estaciones de Recepción Migratoria de Bajo Chiquito, Lajas Blancas y San Vicente hay presencia de organizaciones no gubernamentales internacionales, agencias de Naciones Unidas y autoridades gubernamentales que mantienen una coordinación interinstitucional, monitorean la situación humanitaria y armonizan sus actividades programáticas. A continuación, se describen las principales funciones de estos actores en las diferentes ERM:[53]

ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES CON PRESENCIA EN LAS ESTACIONES DE RECEPCIÓN MIGRATORIA

Actores	Acciones
Organizaciones No Gubernamentales Internacionales	
MÉDICOS SIN FRONTERAS	• Atención médica, psicológica y física en la ERM de Bajo Chiquito • Equipo médico rotativo en las ERM de Lajas Blancas y San Vicente
HIAS	• Equipos rotativos en las ERM de Lajas Blancas y San Vicente • Apoyo psicosocial a personas víctimas de violencia sexual • Desarrollo de actividades de prevención de la violencia • Apoyo y desarrollo de talleres de higiene y salud menstrual
RET INTERNACIONAL	• Equipos rotativos en las ERM de Lajas Blancas y San Vicente • Espacios amigables para niños, niñas y adolescentes migrantes • Apoyo psicosocial para niños, niñas y adolescentes migrantes
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS	• Información y asesoramiento legal a personas solicitantes de la condición de refugiado y personas refugiadas en las ERM de Lajas Blancas, Bajo Chiquito y San Vicente

Agencias de Naciones Unidas	
UNICEF	• Monitoreo de las necesidades humanitarias de niños, niñas y adolescentes migrantes • Apoyo a la gestión de casos de protección infantil • Apoyo financiero y programático a los socios en terreno en el Darién en materia de salud materno-infantil, agua y saneamiento y protección infantil
OIM	• Monitoreo del flujo migratorio en situación irregular en tránsito por el Darién en las ERM de Lajas Blancas y San Vicente • Capacitación al personal de fronteras responsable de brindar protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad • Apoyo a la mejora de las instalaciones y el equipamiento existente en las ERM
ACNUR	• Asistencia, asesoramiento jurídico y acceso a los procesos de protección internacional • Suministro único de instalaciones de albergues en el ERM de San Vicente
ECHO	• Coordinación multi-país de la situación humanitaria (Colombia – Panamá – Costa Rica)

Autoridades Gubernamentales	
SENAFRONT	• Control, seguridad y gestión de las ERM • Distribución de comidas • Traslados, en colaboración con el Servicio Nacional de Migración, entre las diferentes ERM • Registro y control biométrico en colaboración con el Servicio Nacional de Migración
MINISTERIO DE SALUD	• Despliegue esporádico de equipos médicos a las ERM • Adopción de estándares técnicos sobre salud mental para personas migrantes y refugiadas
SENNIAF	• Responsable de garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes • Forma parte del circuito de derivación de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	• Supervisión diaria de las medidas sanitarias, de cuidado y emergencia, así como tareas de seguridad en colaboración con SENAFRONT en la ERM San Vicente
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	• Visitas de monitoreo para garantizar la atención y abordaje a las solicitudes basadas en necesidades presentadas por las personas migrantes y las comunidades de acogida

En el 2021, según datos oficiales, 133,726 personas en situación irregular atravesaron la frontera del Darién. El 77% de esta población eran hombres y mujeres adultos y un 23% eran niñas, niños y adolescentes.

Cabe subrayar el notable aumento de las cifras en el segundo semestre de 2021 respecto al primero, oscilando de un total acumulado de 15,949 personas entre enero y junio a 94,693 entre julio y diciembre, representado una subida del 600%.[54] 26,000 niños, niñas y adolescentes migrantes han cruzado este punto de la ruta migratoria en este mismo intervalo de tiempo, de los cuales más de la mitad tienen menos de cinco años. La migración en unidades familiares comenzó entre 2016 y 2017. En 2019 cruzaron 3,900 niños, niñas y adolescentes migrantes y 600 en 2020.[55]

Personas en situación de movilidad humana por la frontera con Colombia según género y edad entre enero y diciembre de 2021

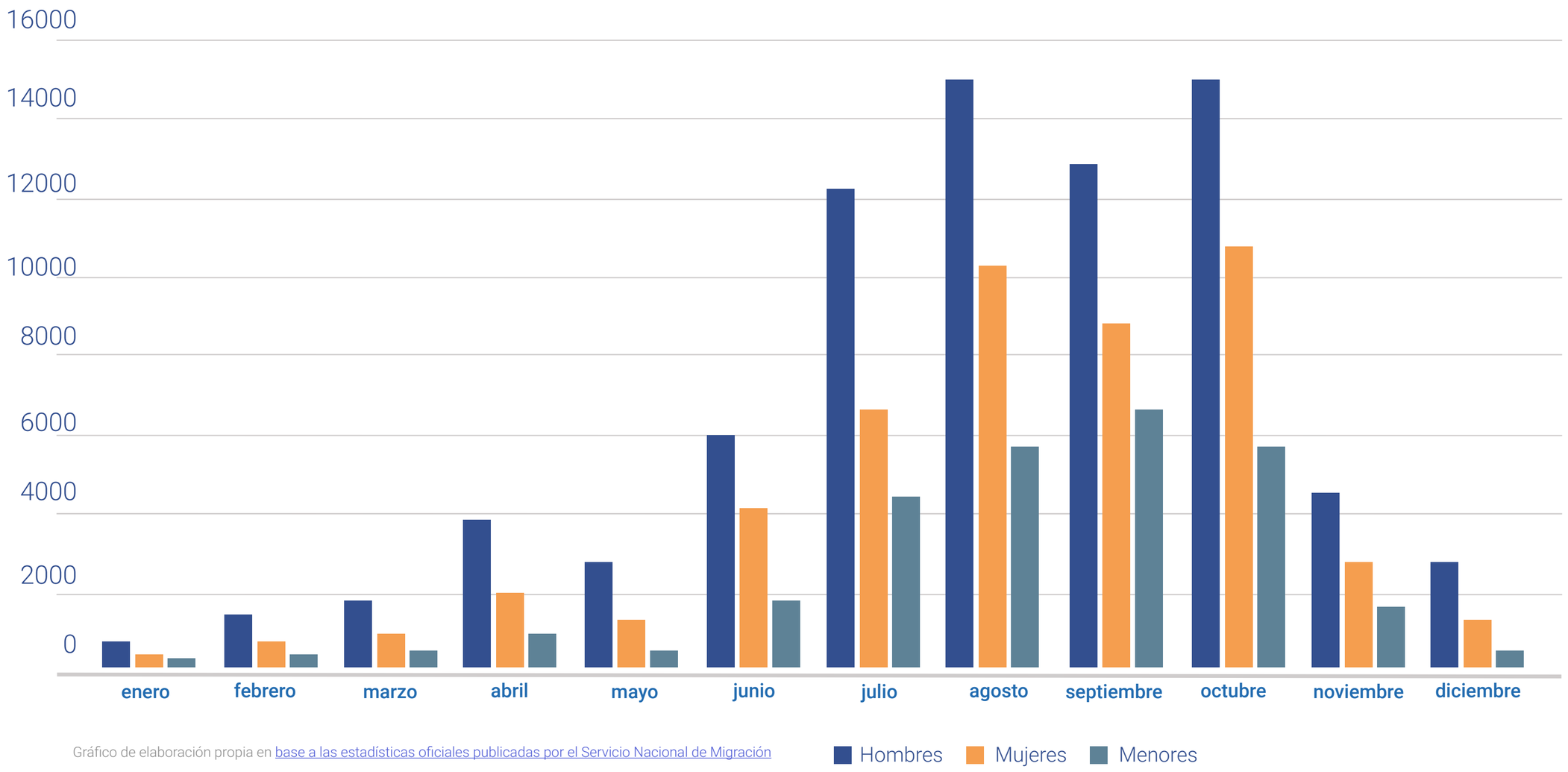

Gráfico de elaboración propia en base a las estadísticas oficiales publicadas por el Servicio Nacional de Migración

Como se mencionó antes, es probable que la disminución del flujo migratorio en Bajo Chiquito (150 personas de promedio diario en 2022) se debe a que las personas están tomando con más frecuencia las rutas migratorias de Canaan Membrillo y Jaqué.[56] Posteriormente, las autoridades trasladan a las personas migrantes a tres Estaciones de Recepción Migratoria (ERM):[57]

- Bajo Chiquito, donde se acomodan diariamente a 1,900 personas.
- Lajas Blancas, cuya capacidad máxima de 400 personas es a menudo superada.
- San Vicente, donde diariamente llegaban 360 personas en mayo de 2022.

Organizaciones como Médicos Sin Fronteras han alertado de las dificultades que experimentan las personas para acceder a atención médica y a servicios de urgencia básicos.[58] En este sentido, el Servicio Nacional de Migración está en proceso de construcción y mejoramiento de la Estación de Recepción Migratoria de San Vicente, para ampliar su capacidad de albergar hasta a 544 personas migrantes. Además, se prevé la habilitación de dos Estaciones de Recepción Migratorias Temporales para aliviar las capacidades de gestión y atención humanitaria de los movimientos mixtos en su tránsito por Panamá.[59]

Este incremento sustancial de los movimientos de personas se ha convertido en un negocio para diferentes actores involucrados. Las organizaciones humanitarias han observado que las personas de las comunidades de acogida están solicitando una prestación económica a cambio de facilitar información sobre las rutas. En septiembre de 2021 las personas llegaban caminando a Necoclí. Las comunidades locales, al darse cuenta de que llegan en condiciones precarias, comenzaron a ofrecerles el desplazamiento a Bajo Chiquito por US$15, diversificándose las oportunidades de negocio entre los actores involucrados en la ruta migratoria.

En Bajo Chiquito se les cobraba a las personas migrantes US$25 por trasladarlas en barca a la ERM de Lajas Blancas. Cuando transitan por las comunidades de acogida les cobran por comida y bebida. La comunidad de acogida está ofreciendo el servicio de Western Union para que las personas migrantes reciban apoyo económico para gestionar su ruta migratoria. Por cada US$100 les cobran US$20.

A las personas migrantes que no tienen recursos económicos se les ofrece la posibilidad de realizar trabajo comunitario dentro de las ERM. Después de tres o cuatro días apoyando en estas tareas se les permite trasladarse en bus de manera gratuita a la provincia de Chiriquí.[60]

"En el 2021 se ha empezado a ver un aumento del número de personas migrantes sudamericanas en situación irregular en tránsito por Panamá, sobre todo de Venezuela, Ecuador y Colombia. En el caso de las personas venezolanas este incremento se debe al requisito de visado por parte de Panamá. Es un desafío la protección humanitaria a estas personas migrantes sudamericanas, pues si bien las cifras no son de tanta magnitud en comparación a las haitianas, ya que no se encuentran amparadas bajo el acuerdo de flujo migratorio controlado instaurado por Panamá, existe un vacío legal. Según este marco normativo estas personas no podrían continuar su ruta migratoria."

Testimonio de una organización humanitaria basada en Panamá.

La OIM, a través del monitoreo de datos de las ERM y la gestión de casos, acompaña la gestión relacionada con los trámites migratorios. La gran mayoría de las personas que desean retornar voluntariamente proceden de América del Sur. A ellas se le facilita el acceso a este retorno.

Uno de los principales riesgos de protección que afrontan las personas migrantes en situación irregular en tránsito por el Darién es la violencia sexual basada en género. Cabe señalar que la mayor parte de las personas que sufren violencia sexual basada en género no quieren denunciar.[61]

Médicos Sin Fronteras ha mostrado su preocupación por la falta de atención que sufren las mujeres víctimas de violencia sexual basada en género en la ERM de San Vicente, donde ya las complicaciones médicas se han agudizado y el tiempo para que un tratamiento médico preventivo sea efectivo puede ser insuficiente. MSF considera indispensable que las autoridades panameñas implementen un mecanismo para la detección de estos casos en Canaán Membrillo y que hagan efectivos los mecanismos de protección para evitar que las personas migrantes sufran diferentes agresiones a lo largo de la ruta.[62]

"Atendimos hace poco más de cuatro meses a una persona que se quedó con el hueso fuera debido a una fractura. Estuvo más de 17 días así, mientras hacíamos las coordinaciones para que las autoridades panameñas la rescataran. La persona llegó a un momento en el que se hacía sus necesidades encima por no poder movilizarse. Las autoridades permanecieron más de cinco días con ella porque no había forma que el helicóptero pudiera aterrizar en una zona accesible para el rescate. En el trayecto donde improvisaron un helipuerto para el aterrizaje esta persona falleció. Este testimonio te da una idea de los desafíos humanitarios."

Testimonio de una organización humanitaria basada en Panamá.

Asimismo, desde inicios de septiembre del 2021, el Ministerio Público está empezando a brindar atención desde Bajo Chiquito, suponiendo un avance importante en materia de protección humanitaria. Envían a un fiscal especializado en crimen organizado, junto a un asistente de la Fiscalía de Metetí, además de un traductor de inglés a español, para atender a las personas migrantes que han sufrido un delito.

La mayor parte de las personas que atienden son de nacionalidad haitiana que llegan de Brasil y Chile, donde vivieron entre 5 y 10 años. Por tanto, saben hablar portugués y español. En caso contrario, suelen apoyarse en personas de confianza que hacen de traductores.

Además, el Ministerio Público recopila información sobre personas migrantes desaparecidas, pero solo a raíz de la localización de cuerpos. Por esta razón, las organizaciones humanitarias consideran que existe un subregistro de las personas migrantes desaparecidas y fallecidas en el Darién.[63]

Desafíos en la respuesta humanitaria a los movimientos mixtos

Con base a las entrevistas mantenidas con organizaciones humanitarias, al monitoreo de medios de comunicación y la revisión bibliográfica, estos son los principales retos existentes para brindar una adecuada atención a los movimientos mixtos en el Darién:

- La naturaleza cambiante y dinámica de los flujos migratorios y sus necesidades de protección dificulta la coordinación entre autoridades, organizaciones no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas para brindar una respuesta humanitaria. Se precisa fortalecer la protección y gestión de casos.

- Es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación operacional. Desde el 2019 se conforma el Grupo de Movilidad Humana con el objetivo de coordinar la asistencia humanitaria a los movimientos mixtos en la frontera como una respuesta al vacío provocado por la falta de este clúster. El Grupo está co-liderado por OIM y ACNUR y coordinan la asistencia en las situaciones de crisis migratoria.

- Sería muy importante establecer un Programa de Restablecimiento de Contacto entre Familiares del Comité Internacional de la Cruz Roja porque los grupos de personas en situación irregular se separan en Colombia en su ruta hacia Panamá, desconociendo su estado y ubicación, generando estrés e incertidumbre y revelando la necesidad de fortalecer los servicios de salud mental y apoyo psicosocial a las personas migrantes y sus familiares.

- La atención primaria de salud física, psicológica y social de las personas migrantes procedentes de países que no forman parte de la operación flujo controlado y quieren regresar a su país es un reto. Pueden demorar de 5 a 7 meses en Panamá antes de retornar.

- La llegada de 60,000 personas en tránsito en situación irregular en el último trimestre de 2021 evidenció la necesidad de garantizar la continuidad en las áreas de intervención donde se han identificado más necesidades humanitarias: salud, promoción de la higiene, distribución de comida y agua potable y mantenimiento de estructuras de alojamiento temporal.

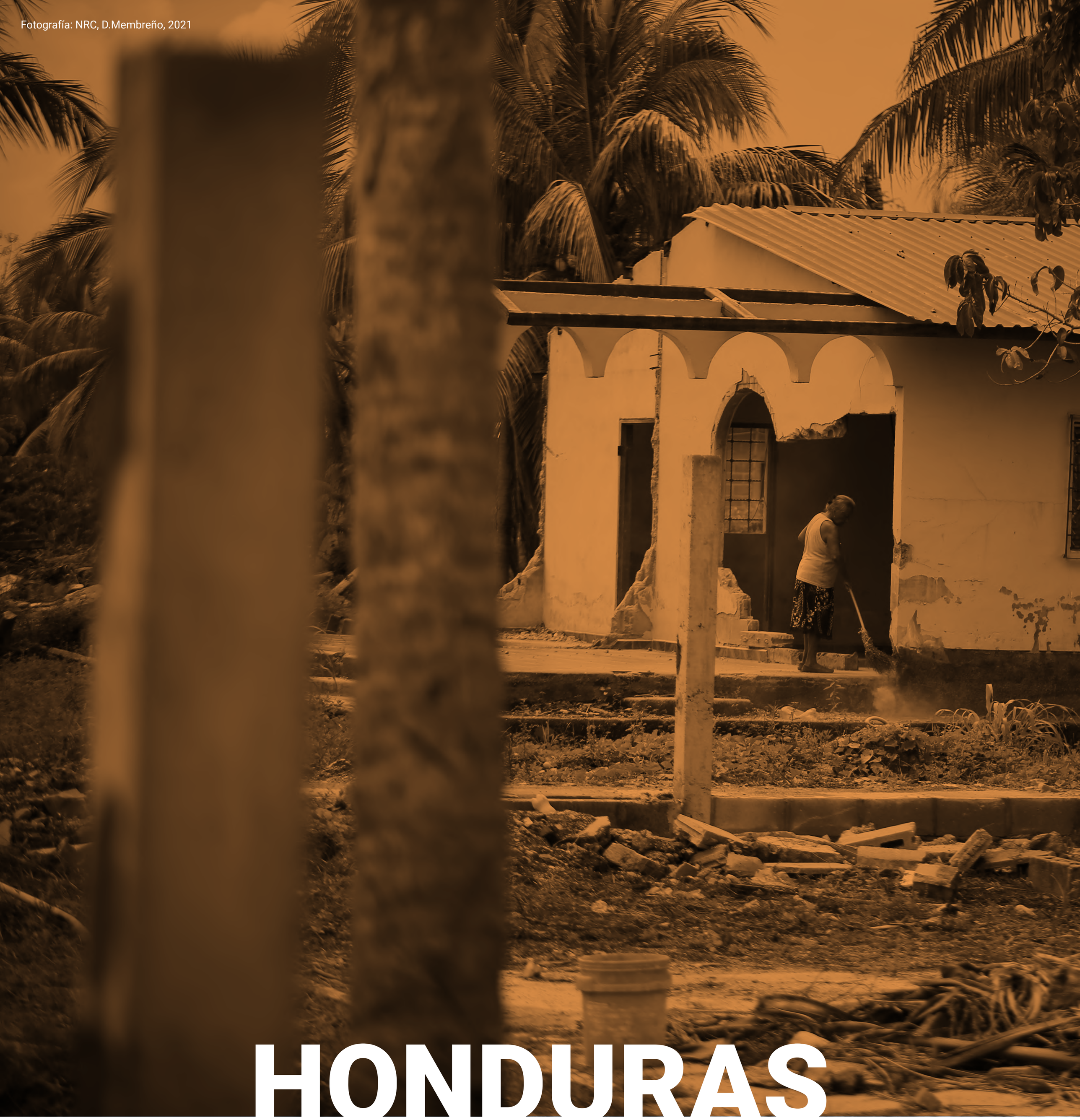
Fotografía: NRC, D.Membreño, 2021
HONDURAS

HONDURAS

El país es un eje esencial de tránsito y de expulsión de personas en situación de movilidad humana. Por lo tanto, es un punto importante de análisis por las dinámicas heterogéneas que comprenden los movimientos mixtos. Es importante situarlo a nivel geopolítico con las similitudes y particularidades de un país perteneciente al norte de Centroamérica que implica un constante flujo migratorio de personas.

Al igual que en El Salvador y Guatemala, las personas que entran y salen lo hacen en condiciones regulares e irregulares. Y también, al igual que en ambos contextos, son perfiles diferenciados con necesidades de protección diferenciadas. Por un lado, en Honduras unas 247,090 personas se han desplazado internamente de 2014 a 2018. Es decir, el 2,7% de toda la población, equivalente a casi tres de cada 100 personas.[64] Y, por otro lado, hay 800,707 personas en condición de movilidad humana contabilizados hasta el 2019, suponiendo un 8,2% de la población total. Las dimensiones cuantificables del desplazamiento interno y los desplazamientos hacia afuera del país hacen relevante el análisis de las lógicas y dinámicas de los movimientos mixtos.

Caracterización de los movimientos mixtos

Los movimientos mixtos hondureños no sólo son heterogéneos en los tipos de perfiles, sino también en la multidimensionalidad de las causas que provocan el desplazamiento. En el norte de Centroamérica, uno de los detonantes más importantes de desplazamiento forzado es la violencia, y Honduras tiene altos índices de violencia.[65]

El país ha sido uno de los primeros en reconocer oficialmente el desplazamiento forzado por violencia en el año 2013.[66] Sin embargo, como se evidencia en los boletines REDLAC de monitoreo de la crisis de protección, la violencia es una problemática constante frente a las distintas necesidades de protección según los perfiles. Por tanto, es un desafío complejo para las instituciones estatales y organizaciones humanitarias brindar respuestas adecuadas a la magnitud del problema. Frente a esta insuficiente capacidad para abordar el fenómeno, se han establecido otros poderes organizativos delincuenciales que ejercen control en los territorios, estructuras armadas, grupos criminales organizados y las estructuras del narcotráfico que actúan violando los derechos humanos frente a la fragilidad institucional y la impunidad.
Según el informe de desplazamiento forzado del ACNUR lanzado en octubre del 2021, más de 149,000 personas hondureñas se han visto obligadas a huir y desde finales de 2018 se estima que se han organizado nueve caravanas ocasionando la salida de entre 17,000 y 25,000 personas. Las caravanas, aunque son muy visibles, eclipsan las salidas continuas que se reflejan mejor en las cifras de deportaciones: desde 2018 hasta el 19 de julio de 2021 se han deportado a 250,978 personas hondureñas.[67]

"Desde hace mucho tiempo antes de escapar de los actos de violencia hice denuncias. No me hicieron caso, fui a todas las instituciones e hice todos los procesos de la denuncia y nunca me lograron resolver el caso. Metí abogado y tampoco me lograron resolver. Tuve que salir y sacar a las niñas con un coyote porque me estaban amenazando con matarme a mí y a ellas."

Testimonio de una beneficiaria del programa de protección del Consejo Noruego para Refugiados

La dinámica de la violencia refleja la particularidad de los perfiles, donde un fenómeno alarmante es la violencia basada en género. En una entrevista realizada a una beneficiaria del programa de protección del Consejo Noruego para Refugiados se evidencian las dificultades de acceso a la justicia frente a las denuncias de violencia basada en género[68].

Es común la impunidad frente a casos de violencia como éste. Por lo tanto, es una importante necesidad de protección el acompañamiento a los casos de violencia feminicida a niñas y mujeres. También se habría de considerar la evaluación de los casos individuales de las mujeres que a diario se enfrentan a estas situaciones. De acuerdo con esas necesidades particulares habría de brindarse un acompañamiento diferenciado. En otra de las entrevistas realizadas, el detonante de desplazamiento ha sido la amenaza del feminicidio.[69]

El anonimato y la protección de los casos es también un desafío persistente, porque al contrario del seguimiento institucional, los agresores no se detienen. En ambos casos, la persecución de los agresores es constante y, por tanto, también es constante la necesidad de desplazamiento y búsqueda de protección por parte de las víctimas. Las dificultades de acceso y protección a las víctimas no sólo se manifiestan en el lugar de expulsión y en el retorno, sino también en la trayectoria de desplazamiento hasta los Estados Unidos, por lo que manifiestan sentir indefensión e impotencia, sufriendo malos tratos también

por agentes institucionales de los países de tránsito.

"Mi decisión de salir del país es porque el muchacho me llegó a golpear. En ese momento pensé que mejor me iba a los Estados Unidos a trabajar. Cuando Llegué me agarró migración con mi niño chiquito. Cuando me deportaron me volvió a buscar y me amenazó. Pedí ayuda con una abogada y no me pudieron ayudar. Tengo mi casita, pero no puedo dormir ahí".

Testimonio de una beneficiaria del programa de protección del Consejo Noruego para Refugiados

Honduras como refugio

Entre los perfiles que componen los movimientos mixtos también destacan los solicitantes de refugio en Honduras. En su mayoría, es la violencia la causa del desplazamiento. ACNUR, en conjunto con las instituciones encargadas de gestionar las cuestiones migratorias, cuenta con pasos y requisitos protocolarios para los solicitantes de asilo en Honduras.[70]

El proceso no siempre se realiza siguiendo los lineamientos protocolarios. Hay solicitantes de refugio que huyen de sus contextos por casos de violencia y persecución política. Sin embargo, al recibir un acompañamiento adecuado la situación es distinta. Tal es el caso de uno de los perfiles identificados, también beneficiario en el programa de apoyo en solicitud de refugio del Consejo Noruego para Refugiados,[71] un joven trabajador procedente de Nicaragua, que decidió salir del país a razón de la violencia y persecución política.

Fue víctima de golpizas, disparos y del robo de sus herramientas de trabajo. Por otro lado, a parientes cercanos se negó el derecho a la atención médica después de los actos de represión y violencia ejercidos por los agentes estatales. Además de la violencia política, la situación y perfil del joven en su contexto, era de poco acceso a la salud, al empleo y a condiciones humanas dignas. Éstas fueron suficientes causales de desplazamiento y de entrada a Honduras.

"Yo tuve problemas con la policía, a mí me golpearon y me dijeron que no me querían volver a ver. Estaba trabajando un día, a las seis de la tarde. Me dijeron que si me volvían a ver iba a pagar las consecuencias. Me botaron las herramientas de trabajo."

Testimonio de un beneficiario del programa de protección del Consejo Noruego para Refugiados

En su tránsito también estuvo expuesto a riesgos de protección. Sus dificultades en el trayecto fueron las de acceso a salud y acceso a empleos. Sin embargo, una vez que recibió apoyo de organizaciones humanitarias en la frontera de Honduras, el proceso y acompañamiento en la solicitud de asilo fue más accesible. Las dificultades más tangibles para los solicitantes y los que ya han recibido el reconocimiento de refugiados están en el proceso de adaptación, porque según explican, en el ámbito laboral algunos empleadores no tienen conocimiento de qué significa que una persona esté en condición de refugiado.

Con la lupa de la interseccionalidad los casos varían entre las múltiples desigualdades y casos diferenciados, tal es la situación de una mujer adulta forzada a desplazarse también por violencia política desde Nicaragua.[72] Manifestó que, además de la violencia política, tuvo fuertes problemas en el acceso al empleo, no recibiendo la liquidación de los pagos mientras la amenazaban con meterla presa. Perdieron su propia casa por el problema constante de la represión por agentes estatales. Era complicado acceder a la salud porque, según manifiesta, los iban a buscar a los hospitales y no les atendían.

"Me apoyó los derechos humanos y el Consejo Noruego. No tuve dificultades para acceder a la solicitud de refugio. Sí tuve seguimiento."

Testimonio de un beneficiario del programa de protección del Consejo Noruego para Refugiados

En ambos casos hubo dificultades en el trayecto, que los llevó primero a Guatemala y luego a Honduras. Uno de los principales problemas señalados en cuanto a esto es que les costó un poco más la gestión de documentos para su condición de refugiado, pero con el acompañamiento lograron resolverlo. Además, mencionan dificultades en el acceso a recursos monetarios para su alimentación. Estos perfiles precisarían de llevar un registro cada vez más personalizado para poder detectar nuevas dinámicas de movimientos mixtos que no estén siendo registradas.

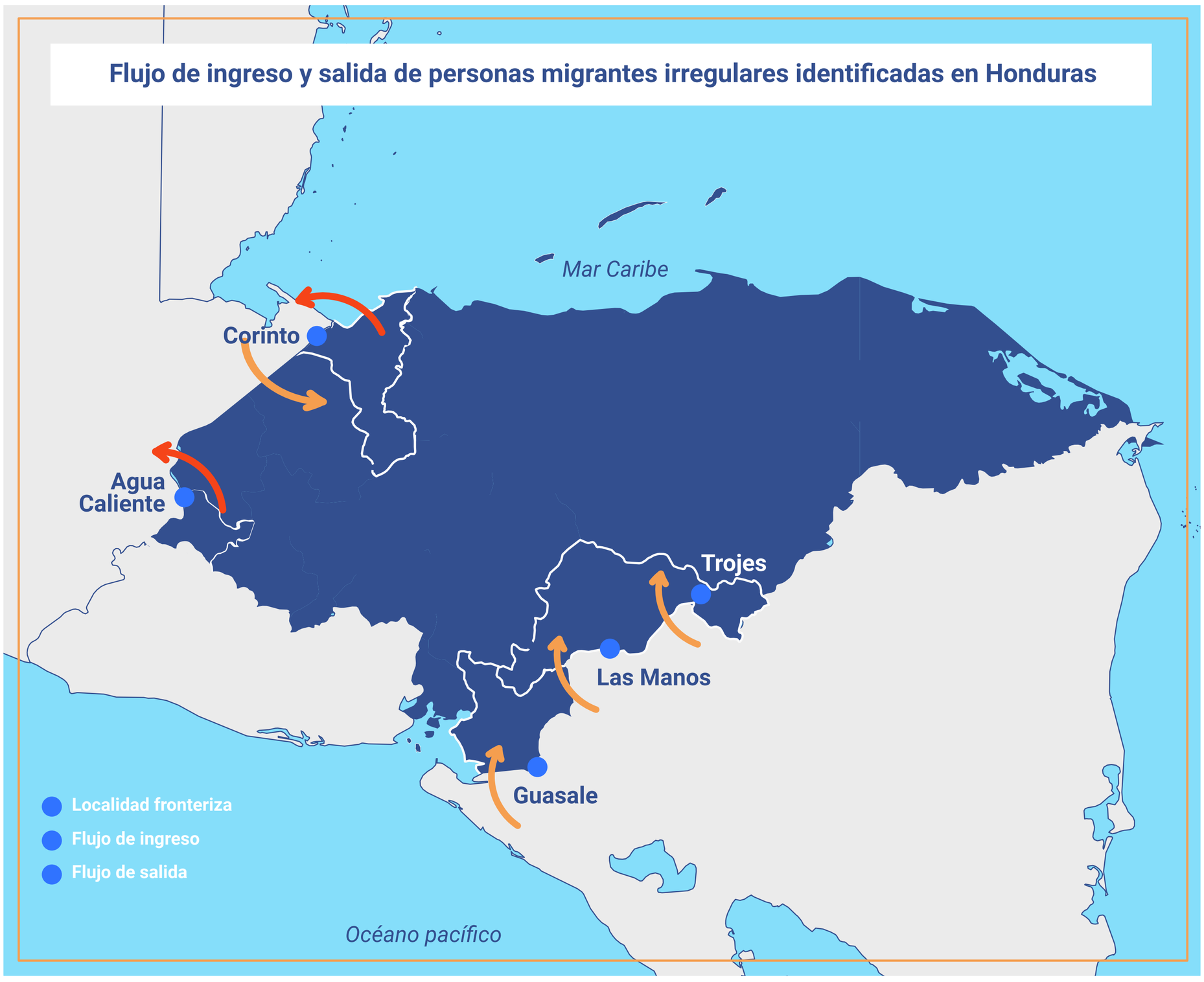

Fuente: OIM, línea base para la identificación de flujos migratorios en Honduras, 2021

A pesar de las dificultades y la complejidad que implica realizar registros, esta línea base de junio del 2021 muestra los principales puntos por los que más transitan las poblaciones en condición de movilidad humana de entrada y de salida. Las localidades más frecuentadas son Agua Caliente, Corinto, Guasaule, La Apertura (Trojes) y Las Manos. Entre los ingresos a Honduras, hasta el segundo período del 2021, se detectó un total de 16,690 personas, 65% eran hombres y 35% eran mujeres. Las nacionalidades eran: 51% haitianos, 23% hondureños, 11% cubanos y 4% nicaragüenses. En las salidas de Honduras se registraron 12,130 personas, entre ellas 64% hombres y 36% mujeres, de las siguientes nacionalidades: 41% haitianos, 46% hondureños y 14% de otras[73].

A pesar de que han sido poblaciones en contextos de suma vulnerabilidad y necesidades de protección, se han desarrollado esfuerzos de abogacía e incidencia por parte de organizaciones humanitarias e institucionales para brindar atención. Un estimado de 5,800 personas fueron asistidas individualmente y 11,000 se beneficiaron a través de intervenciones comunitarias hasta junio de 2021. El ACNUR solicitó US$26,7 millones para apoyar a las personas vulnerables con necesidades de protección en Honduras.[74]

Proceso de atención a personas migrantes retornadas

En una entrevista a agentes de campo de uno de los Centros de atención a Migrantes Retornados (CAMR) de Honduras, se manifiesta que se han hecho esfuerzos para la atención de casos con necesidades particulares de atención.[75]

"Al bajar del avión, según los protocolos, se hace una identificación de perfiles con necesidades especiales y se les trata con preferencia."

Testimonio de agente de campo del Centro de Migrantes Retornados de Honduras.

También afirman que todas las personas son atendidas por psicólogos y médicos al regresar de México y Estados Unidos.

En cuanto a la base de datos de registro de las personas con necesidades de atención particulares, se menciona que no hay un formato de registro como tal, pero se lleva a cabo mediante los perfiles que elaboran los doctores y los psicólogos. Entre los desafíos que el Centro de Migrantes Retornados de Honduras ha encontrado está la identificación de dinámicas nuevas, por lo menos en los últimos meses del 2021, en las que los perfiles son distintos porque ahora se mueven en grupos familiares.

"En estos últimos años la violencia generalizada ha sido un detonante de desplazamiento interno, y ahora los que salen son familias, no como antes que era una sola persona."

Testimonio de agente de campo del Centro de Migrantes Retornados de Honduras

Una persona del equipo del Consejo Noruego para Refugiados mencionó en entrevista que otra de las nuevas tendencias que ha podido observar es el aumento de menores no acompañados y que en este caso tampoco se han medido o registrado todas las necesidades de protección. "Estamos hablando de niños y niñas de entre cinco y once años", dijo.[76]

En cuanto al seguimiento de las personas deportadas que buscan adaptarse de nuevo a la sociedad hondureña, mencionan que tratan de dar seguimiento a la integración a algunos programas que brindan asesoría para emprender y para poder ser partícipes del mercado laboral. Sin embargo, en muchos casos, la necesidad de salir de nuevo se sobrepone.

Marco normativo

Los marcos normativos de Honduras no están adecuados al tratamiento diferenciado de los perfiles que componen los flujos migratorios mixtos. La conjugación del sistema migratorio hondureño consta en la Ley de Migración y Extranjería de Honduras con mandato para un conjunto de instituciones estatales que abordan el fenómeno migratorio, y la regulación del ingreso y salida de hondureños y extranjeros a Honduras, así como el tránsito y la estancia de las personas extranjeras en el territorio.

Este sistema se conforma por la Secretaría de Gobernación y Justicia, el Instituto Nacional de Migración y el Departamento de Inspectoría apoyado por los delegados de Migración y la Policía Nacional Civil. En cuanto al marco legal, el ordenamiento jurídico migratorio hondureño general surge de la intersección del capítulo dos de la Constitución Política de Honduras, la Ley de Migración y Extranjería (Decreto 208- 2003) y su reglamento de 200421, el Decreto Ejecutivo de creación del Instituto Nacional de Migración (Decreto Ejecutivo PCM 031-2014), y su modificatorio (Decreto Ejecutivo PCM 063-2014). En cuanto a la regulación de la protección humanitaria, la protección a la niñez migrante está respaldada por la Declaración de Emergencia Humanitaria (Decreto Ejecutivo PCM 033-2014), mientras que lo relacionado a las acciones contra la trata de personas se encuentra en la Ley contra la Trata de Personas (Decreto 059-2012) y su reglamento (Acuerdo Ejecutivo 36-2015). Por último, y en relación con las protecciones de refugio, asilo y apátrida, no parece haber normativa específica en Honduras.[77]

Todos los dispositivos estatales tienen funciones más generalizadas para el tratamiento de la condición migratoria, pero la especificidad que implica el tratamiento a la heterogeneidad de los movimientos mixtos es inexistente.

Respuestas desde el Estado y organizaciones humanitarias

El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones para abordar el desplazamiento forzado en Centroamérica y México (MIRPS) vigente en Honduras ha tenido un trabajo significativo en el tratamiento de casos de desplazamiento forzado.

En entrevista a una agente estatal[78] realizada en Ocotepeque como punto clave de flujo de migrantes, se manifiesta que, a pesar de que después de la última caravana a finales del 2021 el flujo disminuyó, ha habido varias solicitudes de refugio. Con el trabajo en conjunto con el ACNUR, han logrado tener mayor incidencia en el tratamiento de los casos particulares. Sin embargo, menciona que uno de los desafíos es el conocimiento sobre dinámicas de movimientos mixtos.

"Quizás por parte de las mismas autoridades fronterizas del lado de Guatemala hay falta de conocimiento e interés para atender a estos grupos de personas con mayor vulnerabilidad."

Testimonio de un agente estatal

Entre los casos más significativos de vulnerabilidad, la agente mencionó a algunos grupos de niños no acompañados. Sin embargo, en esfuerzos conjuntos con la policía en la frontera, los casos son llevados a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia donde se les da tratamiento.

"Un nuevo perfil detectado es el flujo migratorio masivo de migrantes extracontinentales, estas personas no llegaban hasta la frontera, pero se han registrado por medio de breves reseñas."

Testimonio de un agente estatal

Frente a la pregunta de la detección de nuevos perfiles migratorios que no se estén registrando, menciona mayor tránsito de nicaragüenses que entran de manera irregular y lo hacen por persecución política y por la necesidad de ponerse la vacuna contra la Covid-19.

Otra vulnerabilidad, es que, ante el bloqueo en la frontera de parte de la policía, los migrantes extracontinentales buscan pasar hacia Guatemala por puntos ciegos.

Así que el tratamiento y seguimiento a los migrantes extracontinentales tiene fuertes debilidades porque no se cuenta con información de quiénes se quedan y quiénes se van, no hay un centro de atención y tampoco una base de datos que registre estas particularidades.

En cuanto a las normativas de Guatemala y Honduras, se señalan disfuncionalidades en el tratamiento de los casos de personas migrantes en situación irregular porque no hay un esfuerzo en conjunto que ayude a optimizar la regularización de los perfiles. La falta de normativa internacional y de protección provoca que haya una mayor vulnerabilidad y más casos de trata y tráfico de personas.

El registro por medio de fichas también ha sido un

problema para el registro estadístico del flujo migratorio en la frontera. Además, se menciona que la falta de un centro de atención es muy crítica en el punto fronterizo.

En la Casa de Refugio del Migrante, ubicada en Ocotepeque, cerca de la frontera con Guatemala, se realizó una entrevista a una persona que trabaja en la atención a los ingresos.[79] Se menciona que ha habido fuertes esfuerzos de atención a migrantes que entran por tránsito. Sin embargo, hay vacíos en la movilización y atención de algunos casos de flujos masivos. Ellos tienen fichas de registro de quienes se quedan dos días según las políticas internas. Sin embargo y, a pesar de las dificultades, han tratado de mantener alternativas y enfoques con perspectiva de derechos humanos a los casos de movimientos mixtos.

"Nosotros tratamos de darle seguimiento a los casos y les dejamos el contacto y números; pero hasta ahora no tenemos colaboración con otras organizaciones".

Testimonio de un trabajador humanitario de la Casa de Refugio del Migrante

Desafíos de las organizaciones para responder a los movimientos mixtos

A continuación, se enlista una serie de desafíos identificados para el tratamiento de los flujos migratorios mixtos:

- Se precisan mecanismos óptimos de registros e identificación de los movimientos mixtos y las condiciones de vulnerabilidad.

- Necesidad de acción conjunta de todos los actores estatales clave y organizaciones humanitarias en la protección de migrantes, refugiados, víctimas de trata, NNA y otros perfiles de población vulnerable.

- Registro y seguimiento adecuado a las personas extracontinentales.

- En el actual contexto global y regional es un desafío potenciar los mecanismos de tratamiento a los refugiados provenientes de Haití, Nicaragua y demás países con conflictos sociopolíticos. El tratamiento de los refugiados y los solicitantes de asilo es trascendental. De entre todas las personas que pueden estar incluidas en los movimientos mixtos, las personas refugiadas en Honduras, Guatemala y El Salvador representan un caso particular debido a su estatuto único con arreglo al derecho internacional.

- Políticas integrales en el abordaje del fenómeno de los movimientos mixtos.

- Se necesita mayor asistencia de centros humanitarios en los puntos clave de la frontera, donde se ubica mayor flujo de población en situación de movilidad humana.

- Mejores estrategias de seguimiento a los migrantes deportados como población mayoritaria dentro de los movimientos mixtos.

- Marcos normativos regionales con mayor pertinencia y adecuación desde la perspectiva humanitaria y de derechos humanos, aplicada a la migración mixta.

Fotografía: © UNHCR/Nicolo Filippo Rosso

EL SALVADOR

EL SALVADOR

El Salvador es país expulsor, con alzas significativas en deportaciones y con menores cantidades de poblaciones en movilidad humana como país receptor.[80] Estas poblaciones en condición de movilidad humana, comprenden una heterogeneidad y complejidad en las dinámicas de los movimientos mixtos. Además, una de las características compartidas entre los movimientos mixtos de Honduras y Guatemala, es que estas poblaciones entran y salen, no sólo en situación regularizada, sino también irregular. Sumado a ello, son perfiles mixtos que comparten necesidades de protección. El Salvador tiene registradas 1,600,739 personas que se desplazaron a través de fronteras, o sea un 24,8% de la población total. La población femenina en situación de movilidad humana es de 804,875 mujeres, es decir, un 50,28% de la población total de emigrantes. La masculina es de 795,864, equivalente al 49,71% de la población total. Hasta el 2019, el número de personas en situación de movilidad humana aumentó en 4,081 personas, un 2,62%.[81]

Fotografía: © ACNUR/Nicolo Filippo Rosso

Caracterización de los movimientos mixtos

Los grupos en situación de movilidad humana se caracterizan por la multidimensionalidad de los problemas estructurales que la causan y la heterogeneidad de los perfiles de las personas que los componen. Esta complejidad (como se señala en éste y en boletines del Grupo de Protección REDLAC pasados), tiene como uno de los principales detonantes los altos índices de violencia y violencia basada en género.

La movilidad de personas salvadoreñas es motivada por diversas causas políticas, económicas y sociales marcadas por acontecimientos relevantes en diferentes etapas de la historia del país, partiendo de la década de los 80's (guerra civil); en los años 90's (posguerra), del 2000 al 2015, (diversos cambios en la estructura social y económica) y, posteriormente, por fenómenos naturales como ETA e IOTA[82], inseguridad y falta de empleo, entre otros.[83]

Todas estas causales complejizan no sólo el fenómeno en sí, sino también los desafíos para la protección desde las políticas y marcos normativos que pretenden superar las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana. Entre las personas que se trasladan hacia y a través de las fronteras salvadoreñas, hay heterogeneidad en los perfiles que conforman los movimientos migratorios mixtos.

Por otro lado, desde la perspectiva laboral, el ejercicio de los derechos laborales y el ejercicio del derecho a la salud, también se ven afectados de manera directa por la situación de irregularidad, porque a menores posibilidades de obtener la documentación, menor es el acceso a los derechos básicos.

Sin embargo, en el 2021 se desarrollaron esfuerzos para mejorar las condiciones laborales de las personas migrantes retornadas. El Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha llevado a cabo un programa de movilidad laboral para quienes han perdido el período de trabajo temporal en Estados Unidos.[84] No obstante, como se ha señalado anteriormente, el fenómeno es más complejo, por lo tanto, sigue siendo un enorme desafío que las condiciones laborales de las personas en situación de movilidad humana sean mejoradas de manera significativa.

Puntos de tránsito más frecuentados y poblaciones vulnerables en los movimientos mixtos

En general, resulta complejo estimar la condición migratoria, regular o irregular de las personas en condiciones de movilidad humana, debido a la carencia de datos confiables en las rutas más frecuentadas. Los datos más recientes son mostrados por la OIM, por medio de la línea base de junio del 2020 a julio del 2021. **Entre ellos se señala que hasta julio del 2021 se reportó que 5,281 personas entraron a**

El Salvador en condición irregular por las fronteras de El Amatillo y La Hachadura, entre las cuales se registró **a población en condiciones de vulnerabilidad: 299 menores de 17 años, 10 menores de 5 años y 36 mujeres embarazadas**[85]. **Hasta julio del 2021 se reportó que 4,452 personas salieron de El Salvador** en condición irregular por la frontera con Guatemala[86].

En los diferentes puntos fronterizos más transitados, se evidencia un flujo de 1.458 personas en La Hachadura, siendo la localidad fronteriza con mayor salida de personas de El Salvador, seguidamente de Anguiatú y El Amatillo. En las demás localidades se identificaron flujos de aproximadamente 500 a menos personas. Por mes se reportan por localidad desde 2 hasta 600 personas saliendo de manera irregular. En cuanto a la composición del flujo migratorio por género, el 67% de las personas que salen de El Salvador son hombres. Así mismo, los informantes claves identificaron que las personas migrantes viajan, en su mayoría (más del 70%), en grupo de dos a siete personas. Entre las condiciones de vulnerabilidad también se señala que, hasta mayo del 2021, había 899 personas varadas en las fronteras, de estas 57% eran hombres y 43% eran mujeres[87]. Esta diferencia de perfiles implicaría un trato diferenciado de acuerdo con las necesidades de protección.

Desapariciones: una necesidad de protección urgente

Además de la violencia por razón de género y demás manifestaciones estructurales de la violencia, las dinámicas de movimientos mixtos en El Salvador como país expulsor, están influenciadas por el incremento en los casos de desaparición de personas. Hasta el 30 de noviembre del 2021, la Policía Nacional Civil de El Salvador manifestó que investiga 550 casos personas desaparecidas[88]. El 20 de octubre del 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó una audiencia entre el gobierno y las organizaciones de derechos humanos que representan a familiares de desaparecidos.

En esta audiencia se mostró que, desde el 1 de enero hasta el 13 de octubre de ese año, se registraron 1,116 denuncias de personas desaparecidas. En algunos de los casos, el número de desaparecidos es más de una persona, por lo que, de las 1,116 denuncias, se reportaron 1,192 personas desaparecidas; o sea, 76 personas más que el número total de casos de denuncias. Las organizaciones indicaron que la mitad de las personas apareció, el 3,9% aparecieron sin vida y el resto siguen desaparecidos.[89]

Específicamente en cuanto a flujos migratorios, el Banco Forense de Migrantes no Localizados en El Salvador registra desde 2010, un total de 906 perfiles genéticos de familiares de personas salvadoreñas migrantes desaparecidas o no localizadas.[90]

Violencia sexual

En los movimientos mixtos y, a la luz de la interseccionalidad, la violencia sexual es una necesidad de protección urgente en los perfiles de mujeres y niñas migrantes. Éste es sin duda un factor de expulsión y un riesgo de protección para personas en movimientos migratorios mixtos. Cabe señalar que el control sexual de los cuerpos por parte de los grupos criminales y la vulnerabilidad que esto supone ha sido un problema constante en la sociedad salvadoreña. También es importante destacar que esta vulnerabilidad se mantiene en el tránsito migratorio y que, al igual que en Guatemala, a pesar de existir marcos institucionales contra la violencia sexual, estos escapan a la aplicación y protección de las personas migrantes en tránsito.[91]

Marco normativo

Los marcos normativos no están adecuados al tratamiento diferenciado de los perfiles que componen los movimientos mixtos. Las instituciones estatales encargadas de la aplicación del marco normativo, y el sistema de migraciones en sí mismo, están compuestos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Consejo Consultivo de Migración y Extranjería y la Dirección General de Migración y Extranjería con apoyo de la Policía Nacional Civil.[92] En cuanto al marco legal, el ordenamiento jurídico migratorio salvadoreño general surge de la intersección entre la Constitución de la República, los tratados internacionales ratificados por El Salvador, así como la Ley Especial de Migración y Extranjería (Decreto Legislativo No. 286-2019) 8 y su reglamento 9 y la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil (Decreto 653-2001).

Con respecto a la regulación de la protección humanitaria, lo concerniente a personas refugiadas consta en la Ley para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (Decreto 918- 2002) y su reglamento (Decreto 79-2005), mientras que lo relacionado a las acciones contra la trata de personas está establecido en la Ley Especial contra la Trata de Personas (Decreto 824-2014), su reglamento (Decreto 61-2016) y el Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención Integral Inmediata de las Víctimas de Trata de Personas de 2018.

Por último, si bien existe protección de asilo y apatridia, en la normativa legal son inexistentes los apartados específicos que nombren de manera íntegra el fenómeno como tal[93]. Al dar revisión minuciosa de todo el andamiaje normativo y legal, se evidencia que no hay un tratamiento específico orientado a los movimientos mixtos. Así, se podría afirmar que la multidimensionalidad de las causas que provocan la expulsión y también las vulnerabilidades a las que se enfrentan las poblaciones en situación de movilidad humana no están adecuadas ni comprendidas en toda la estructura normativa y legal.

Los movimientos mixtos implican, por lo general, la movilidad de personas en tránsito que se desplazan de manera irregular. Por lo tanto, es importante señalar que el reto principal es que los marcos normativos y legales destinados al tratamiento de las personas en condición de movilidad humana, habrían de ser regidos por una perspectiva de protección a los derechos humanos. Aunque los marcos normativos estén aplicados a un país de tránsito, la perspectiva de derechos humanos es imperativa, al igual que la particularidad de los perfiles que transitan de manera irregular por las fronteras.

Respuestas de las organizaciones humanitarias

Aunque hasta el momento no hay un foco sobre movimientos mixtos, y las acciones planteadas como objetivos son para otras dinámicas de movilidad, entre las respuestas más significativas desde las organizaciones se encuentra el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones para abordar el desplazamiento forzado en Centroamérica y México (MIRPS). ACNUR apoya el proceso, en conjunto con la Organización de los Estados Americanos. Sus principales objetivos son:[94]

- Mejorar los mecanismos de recepción y admisión.
- Responder a las necesidades humanitarias y necesidades de protección inmediatas y persistentes.
- Apoyar a los países y comunidades de acogida.
- Ampliar las oportunidades de soluciones duraderas.

Las iniciativas han tenido incidencia en los siete Estados miembros. En el caso específico de El Salvador se ha logrado fortalecer la atención a las necesidades de protección.

Indicadores hasta el 30 de junio del 2021							
Personas con necesidad de protección internacional atendidas	Cantidad promedio de días para la adopción de decisión de asilo	Cantidad de documentación emitida, según los casos	Número de casos de asistencia inmediata a personas en situación de desplazamiento forzado	Beneficiarios de programas de apoyo	Cantidad de denuncias hechas por casos de desplazamiento forzado	Jóvenes en reinserción laboral	Acceso a educación formal
38	365	20	227	127	61	336	1,799

Cuadro de elaboración propia con base en los indicadores del informe anual del marco integral para la protección y soluciones MIRPS, 2021

Esta iniciativa brinda mayor atención a los perfiles diferenciados y busca cumplir con los desafíos que implica tratar desde una perspectiva de derechos humanos, la protección de las *grupalidades* heterogéneas en situación de movilidad humana.

Desafíos en la respuesta humanitaria a los movimientos mixtos

A continuación, se enlista una serie de desafíos identificados para el tratamiento de los movimientos mixtos:

- Según sus dinámicas recientes de los movimientos mixtos -- donde se manifiestan varios tipos de vulnerabilidades--, El Salvador es un país de tránsito intrarregional y de personas provenientes de Haití, por lo que se precisa una política migratoria más integral que tome en cuenta los perfiles diferenciados.
- Fortalecimiento de protocolos para el registro y tratamiento de los movimientos mixtos en las instituciones implicadas en los procesos de gestión de las migraciones.
- Procesos de atención e integración social de acuerdo con las necesidades de protección y con un perfil diferenciado de los casos.
- Enfoque de género en la atención y prevención de delitos de violencia sexual en las localidades de origen y en el tránsito o situación de movilidad humana.
- Se requiere de mayores esfuerzos de protección para reducir las desapariciones forzadas de las personas migrantes salvadoreñas en tránsito.
- Mayores esfuerzos de comunicación y protocolos más pertinentes para los casos donde las barreras idiomáticas condicionan brechas de atención, como el caso de las personas migrantes procedentes de Haití.
- Recolección y análisis de información sobre tendencias, rutas, perfiles y riesgos.
- Fortalecer condiciones de recepción en puntos de ingreso/tránsito.
- Identificación de perfiles en riesgo y servicios de protección.
- Atención psicosocial y apoyo a sobrevivientes de violencia basada en género.
- Información sobre riesgos.

Fotografía: NRC, 2022.

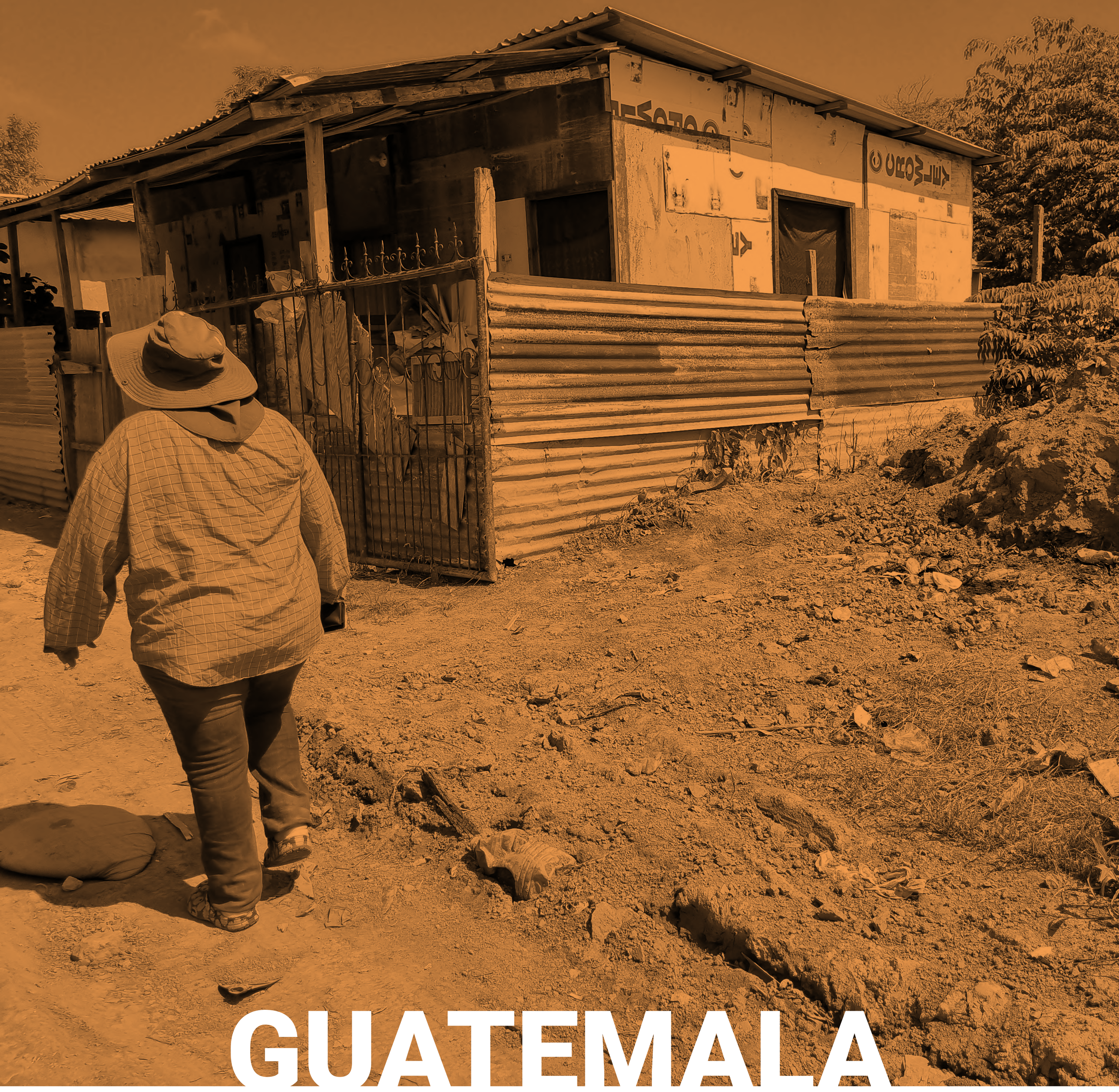

GUATEMALA

GUATEMALA

Guatemala tiene un rol clave en la región en temas de movilidad humana por ser un país de origen, tránsito, retorno y destino en menor cantidad,[95] pero, que se ha incrementado en los últimos años. Por lo tanto, los movimientos mixtos son parte de las dinámicas de migración y desplazamiento en el país: el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) reportó 1,530,387 entradas y 1,498,319 de salidas de personas durante el 2020, en este mismo periodo tan solo 28 personas reportaron el tránsito como motivo de ingreso y salida del país. Esta situación no se explica exclusivamente por las restricciones de movilidad relacionadas con la Covid-19, ya que del 2016 al 219, solamente 313 personas refieren ingresar y salir del país por tránsito, un promedio de 78 personas al año.[96]

En el informe "Trazando un nuevo rumbo regional", realizado en el Norte de Centroamérica, el 19% de las familias entrevistadas refirió que un miembro de su familia había migrado utilizando canales regulares por medio de visas temporales de turismo o de trabajo; por otro lado, el 77% refirió que utilizó canales irregulares, ya sea por medio de traficantes (55%) o por su cuenta y/o en caravana (22%).[97]

Es evidente que, no todas las personas que ingresan y salen del país lo hacen por las vías regulares, en especial aquellas con necesidades de protección internacional y personas migrantes en situación irregular. En Guatemala se identifican cuatro rutas por las que transitan las personas en movilidad, ya sea de forma regular o irregular.[98] En el siguiente cuadro se hace una breve descripción:

No	Punto de ingreso	Tránsito	Punto de salida	Descripción
1	**Agua Caliente Chiquimula**	**Ciudad de Guatemala**	**Tecún Umán - San Marcos**	La ruta histórica utilizada por las personas migrantes del Norte de Centroamérica desde hace más de 20 años. En este momento es la ruta más difícil de transitar porque es la más visible. Es una ruta corta para llegar a la frontera con México y está más poblada, pero también es más seguro por la presencia de actores gubernamentales y organizaciones humanitarias.
2	**Corinto Izabal**	**Petén**	**Petén**	Es conocida como "la ruta de los hondureños" ya que son quienes la utilizan principalmente. Ingresan por la frontera Corinto en Izabal, luego llegan a la estación de buses en Santa Elena Petén y pueden salir por tres puntos*.
			*El Ceibo	Es la frontera con estación migratoria en Guatemala y México, ruta de fácil acceso por que cuenta con carretera asfaltada y es un área poblada. Además, tienen presencia de instituciones gubernamentales y humanitarias como la Casa del Migrante. Esta ruta tiene mayor control de la Policía Nacional Civil.
			*El Naranjo	Es el poblado donde se encuentra la frontera del Ceibo, en este lugar hay hoteles y bancos, luego pueden movilizarse al Ceibo para salir; o tomar una ruta más riesgosa saliendo por la reserva de la biosfera maya por puntos ciegos. Esta ruta muy pocas personas la siguen.
			*La Técnica	Tienen una cooperativa de aproximadamente 200 personas que viven en el área, es una ruta solitaria y con pocas comunidades y se encuentran dispersas, sin embargo, muchos optan por esta porque hay menos control policial y al cruzar el río no hay un puesto migratorio del lado de México. En esta área hay un quiosco de atención médica hospitalaria de la Cruz Roja.
3	**Fronteras de El Salvador**	**Ciudad de Guatemala**	**Tecún Umán - San Marcos**	Esta ruta es similar a la primera si ingresan por las fronteras San Cristóbal y Las Chinamas, y tiene una variante: las personas que ingresan al país por la frontera **La Hachadura** pueden hacer un viaje directo en transporte público hasta Tecún Umán por la costa.
4	**Fronteras de El Salvador y Honduras**	**Ciudad de Guatemala**	**Huehuetenango**	Se ha identificado que esta es la ruta que utilizan los guías y/o coyotes para trasladar a las personas migrantes. En Huehuetenango hay dos zonas fronterizas por las que salen del país: La Mesilla y Gracias a Dios; además, por Ixcán Quiché también se puede cruzar por la frontera Ingenieros. Esta ruta tiene poco control policial.

Fuente: Boletín REDLAC 11: Riesgos de protección en las rutas migratorias, noviembre 2020.

Caracterización de los movimientos mixtos

Las dinámicas de los movimientos mixtos en el país son complejas, no solo porque convergen muchos perfiles, también por las diferentes modalidades de movilidad que se presentan en el territorio y la multiplicidad de motivos a nivel individual.

Como país de origen de los movimientos mixtos, el aumento de la violencia y la inseguridad es uno de los principales motivos de desplazamiento en el país, esto se evidencia con el creciente número de solicitudes de asilo de personas guatemaltecas en México y Estados Unidos. Sin embargo, existe un importante número de personas que están migrando por motivos económicos que, según el marco de derecho internacional para refugiados, no requieren de protección internacional.

No obstante, lo complejo de esta situación es que no solo los movimientos son mixtos, también las causas son mixtas.[99] En Guatemala se puede mencionar el cambio climático y los desastres de origen natural,[100] la violencia basada en género, las extorsiones[101] y la violencia e inseguridad como causas subyacentes que generan inestabilidad económica y pueden presentarse simultáneamente como motivo de migración y desplazamiento.

En Estados Unidos, para octubre de 2021 se encontraban detenidas aproximadamente 5,223 personas guatemaltecas adultas y 5,783 niñas, niños y adolescentes albergados. Mientras que en México se registraron 4,388 personas adultas detenidas y 284 niñas, niños y adolescentes albergados.[102]

En **Guatemala transita un flujo constante de personas en situación de movilidad**.[103] Diariamente estos flujos pasan por diferentes puntos ciegos buscando ser menos visibles, como se presentó anteriormente. Teniendo en cuenta que la pandemia por Covid-19 no ha detenido el tráfico de personas en movilidad, las dinámicas sí se han modificado y las rutas utilizadas por los traficantes ahora son más peligrosas y remotas ante la intensificación de los controles migratorios, restricciones de movilidad y requisitos sanitarios.[104]

Se debe resaltar que, en Guatemala no se cuenta con un proceso de recolección de información y sistematización global y unificado sobre la movilidad humana a nivel gubernamental, en su mayoría, son las organizaciones humanitarias quienes desde sus áreas de trabajo recolectan datos que permiten hacer una aproximación al fenómeno de los movimientos mixtos en el país, tal es el caso de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal, que partiendo de las atenciones brindadas ha caracterizado ciertos patrones.

Anteriormente se tenía la idea del hombre que viajaba en solitario, sin embargo, esto se modificó desde 2018 con la visibilización de los flujos masivos de personas denominados “caravanas de migrantes”, aunque la de Red Eclesial de Protección y Monitoreo (RPM) tiene registros que datan de 2016 de grupos de 100 hasta 200 personas que ingresaban a Guatemala de forma irregular y de manera más sigilosa, principalmente dirigidos por traficantes; además, estas personas eran originarias de África, Cuba y Haití en su mayoría.[105] Actualmente, la RPM ha recolectado datos bajo las dos principales modalidades que han identificado:

Tipos de movilidad identificados por la RPM en el tránsito por Guatemala

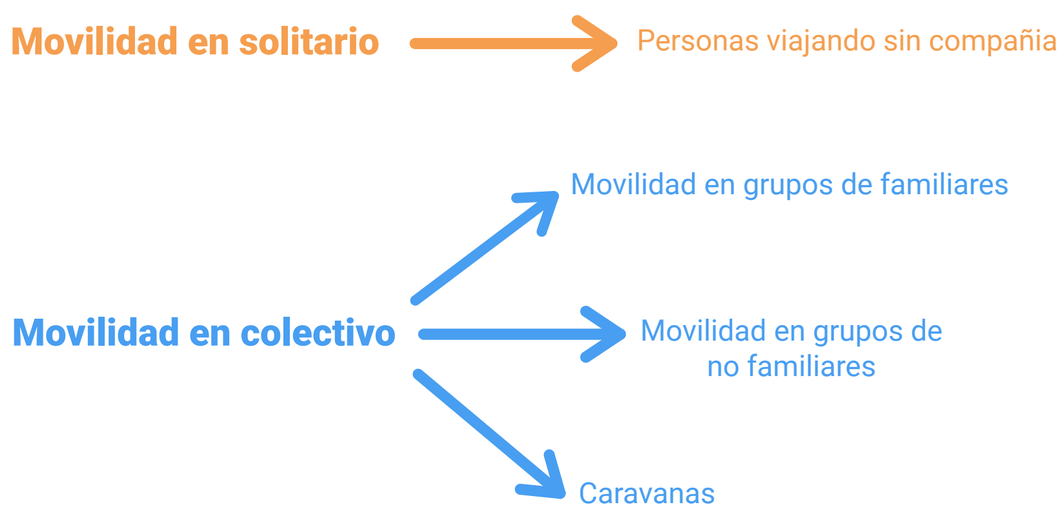

Fuente: La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la Red Eclesial de Protección y Monitoreo.

De las atenciones brindadas por la RPM, el 16.2% de las personas entrevistadas refirió viajar sola, el 21.7% en grupos de familiares, 22.8% en grupos de no familiares y el 39.3% en caravanas. Por lo tanto, la movilidad en colectivo es la más reportada. Las niñas y los niños viajaban principalmente con grupos de familiares (53%) y en Caravanas (45%), las y los adolescentes viajan principalmente en caravanas (47%) y con grupos de familiares (30%), pero también hay algunos que viajan en grupos de no familiares (16%) y un porcentaje menor viajan solos o solas (7%).[106]

En el imaginario de muchas personas las caravanas se han interpretado como una oportunidad de desplazarse de forma segura sin tener que pagar los altos costos de las redes de traficantes. Si bien es cierto se reduce la probabilidad de sufrir robos y hurtos, las amenazas, intimidaciones y el abuso de autoridad se eleva.[107] Durante 2018 y 2019 las diferentes caravanas que atravesaron el territorio guatemalteco, en su mayoría, lograron avanzar hasta la frontera sur con Estados Unidos.[108] Sin embargo, el panorama cambió en 2020 cuando las medidas de control adoptadas por el gobierno guatemalteco incrementaron, reportándose enfrentamientos entre las personas migrantes y desplazadas con la Policía Nacional Civil, quien utilizó gases lacrimógenos para dispersar a los grupos, además del cambio en las rutas.[109] Las caravanas están compuestas por movimientos mixtos, ya que están integradas por perfiles con una caracterización diferenciada.[110]

En relación a los grupos más pequeños que viajan juntos y personas viajando solas, se ha evidenciado en los medios de comunicación un aumento de detenciones y rescate de personas migrantes y desplazadas que fueron abandonadas por traficantes en diferentes circunstancias en el territorio nacional,

tal es el caso del rescate de 126 personas migrantes y desplazadas de un contenedor abandonado en el departamento de Escuintla[111] o las 101 personas migrantes y desplazadas que fueron abandonadas por traficantes en una casa de la ciudad capital.[112] Otro elemento a resaltar es el aumento en el número de personas que, de manera independiente, realizan tareas relacionadas con el tráfico de personas como una forma de subsistencia debido a la pérdida de sus fuentes habituales de ingresos y que, al parecer, no es controlada por grupos criminales.[113]

Es importante resaltar que, durante el 2021 el ACNUR, a través de sus socios, brindó atención a **31,256 personas en tránsito**, entre ellas personas con necesidades de protección internacional.[114] Además, en este mismo año **63,809 personas guatemaltecas** fueron deportadas: un 72% desde México y un 28% desde Estados Unidos. En cuanto a su caracterización, el 18% de los 47,711 hombres deportados eran niños y adolescentes menores de 18 años y el 30% de las 16,098 mujeres deportadas eran niñas adolescentes menores de 18 años. El 20% de los 13,575 niños, niñas y adolescentes deportados ingresaron al país como no acompañados.[115]

Según el informe "Situación de personas migrantes expulsadas desde EE. UU. y México que ingresaron al territorio guatemalteco", de la Procuraduría de los Derechos Humanos, **desde el 5 de agosto de 2021, más de 200 personas fueron expulsadas diariamente, desde Estados Unidos y México hacia Guatemala**, por puestos fronterizos no autorizados para este fin. En estas expulsiones se observaron familias, hombres, mujeres y adolescentes no acompañados de distintas nacionalidades (personas guatemaltecas, hondureñas, salvadoreñas, nicaragüenses y cubanas). Las fronteras por las que ingresaron fueron El Ceibo, departamento de El Petén y El Carmen y Departamento de San Marcos. Estas fronteras no cuentan con la capacidad e infraestructura para recibir personas deportadas.[116] Más de 10,000 fueron expulsadas al país en esta situación, de las cuales se identificó que el 4% presentaban necesidades de protección internacional.[117]

Con relación a las **expulsiones y deportaciones desde Guatemala**, el Manual Regional de Procedimientos Migratorios de la Visa Única Centroamericana CA-4 establece en el inciso C, "Cuando una Delegación Migratoria de un Estado Parte detecte que el extranjero ha realizado ingreso ilícito, procederá a su localización para su respetiva expulsión conforme a su legislación interna".[118] Por ejemplo, el caso de las personas migrantes o desplazadas extrarregionales, generalmente de nacionalidad haitiana, que son detenidas en el territorio sin la documentación correspondiente para el ingreso al país y son expulsadas por la frontera donde ingresaron, ya sea hacia Honduras o El Salvador,[119] quedando varadas en áreas fronterizas, muchas veces en contextos de vulnerabilidad esperando la oportunidad para volver a ingresar al país de forma irregular.[120] La situación ante los movimientos mixtos es que se corre el riego de expulsar del territorio personas con necesidades de protección internacional.[121]

Guatemala como país de destino

Desde 2018 a 2021 se observa un aumento del 152% en las solicitudes de asilo en Guatemala. Sin embargo, muchas personas con necesidades de protección refieren que las condiciones en el país son muy parecidas a las que causan la huida de su país de origen. Además, el libre tránsito entre los países les genera inseguridad, principalmente a personas salvadoreñas y hondureñas. A pesar de los esfuerzos y avances en esta área, Guatemala no ofrece condiciones propicias para la integración de las personas solicitantes de asilo y refugiadas[122] por los problemas estructurales que sufre el país, como la desigualdad social y económica,[123] los altos índices de violencia y la corrupción.[124]

Gráfica 9: **Solicitudes de asilo por año (2014 -2021)**

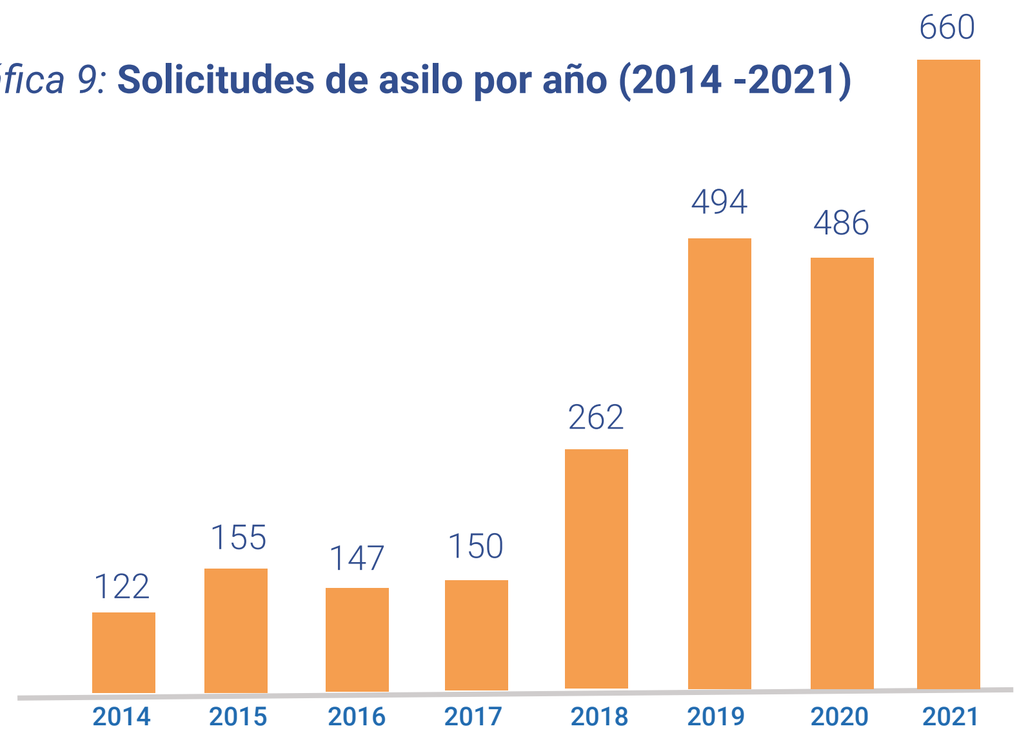

152% de aumento de nuevas solicitudes entre 2018 y 2021 (hasta agosto)

Fuente: Instituto guatemalteco de migración

En este sentido, Refugees International y *Human Rights Watch* refieren que el marco jurídico en materia de protección en Guatemala limita el sistema de asilo, ya que solo los altos funcionarios pueden aprobar las solicitudes ingresadas. Esta estructura provoca un cuello de botella, pues ninguna de estas personas puede delegar funciones. El comité está compuesto por el vicepresidente, los ministros de Asuntos Exteriores, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Gobernación, el director del Instituto de Migración de Guatemala y el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Por otro lado, es preocupante la limitada capacidad técnica en la Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales (ORMI), quienes reciben las solicitudes, y la Comisión Nacional De Refugiados (CONARE), responsable de revisar las solicitudes y emitir recomendaciones, dictámenes y sugerencias que, a menudo, no cuentan con personal especializado en asilo y derechos humanos. Por último, el apoyo social también es limitado. Si bien es cierto que las personas solicitantes de asilo tienen derecho a trabajar, es complejo posicionarse en un empleo formal que les permita subsidiar las necesidades básicas. De igual forma, tienen derecho a servicios de salud y educación gratuitos, pero estos son deficientes de forma generalizada en el país.[125]

Situaciones de vulnerabilidad a nivel territorial

Ante las diferentes modalidades de movilidad humana y variedad de perfiles que convergen en el país se identifican múltiples situaciones de vulnerabilidad como las siguientes:

Acceso al territorio

A pesar de que el acuerdo CA-4 permite el libre tránsito en la región para las personas nicaragüenses, salvadoreñas, hondureñas y guatemaltecas con solo presentar un documento de identificación, en el caso de los NNA es necesario que cuenten con pasaporte y estén acompañados por sus padres y madres o cuenten con su autorización. Este requisito, en alguna medida, se convierte en una limitante para que las personas con necesidades de protección puedan acceder al territorio. Es importante resaltar que las personas migrantes y desplazadas no siempre cuentan con los recursos para tramitar un pasaporte: en El Salvador el precio de los pasaportes es de US$25,[126] en Honduras de US$50[127] y en Guatemala US$50.[128] Por otro lado, las madres solteras o aquellas que huyen de la violencia intrafamiliar no siempre cuentan con cartas de autorización de los padres.[129]

Asimismo, la pandemia por la Covid-19 se ha utilizado como una estrategia para frenar la migración. En Guatemala los requisitos para las personas extranjeras que quieran ingresar al país son la prueba PCR o antígeno negativa (72 horas previo al ingreso al país), y carné de vacunación con esquema completo.[130] Por su parte, en Honduras el costo de la PCR oscila entre 125 y 145 dólares, que en muchos casos es inaccesible para las personas que huyen de la pobreza y la violencia. En las zonas fronterizas se pueden conseguir certificados falsos por US$70.[131]

En enero 2021 el gobierno de Guatemala informó que "las personas que no presenten los requisitos migratorios no serán admitidas".[132] Además, el presidente declaró estado de prevención en siete departamentos fronterizos con Honduras y movilizó al ejército para detener el paso de las caravanas. Mediante este tipo de acciones se evidencia que la respuesta adoptada por el gobierno está más enfocada en el control y la seguridad que en los derechos humanos.[133]

Sin embargo, se comenzó a visibilizar la militarización de áreas fronterizas desde 2019, cuando el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares recomendó a Guatemala definir los roles de cada entidad competente en materia migratoria a nivel nacional, departamental y local para evitar que las entidades de seguridad asuman funciones que le corresponden al Instituto Guatemalteco de Migración".[134]

En definitiva, estas situaciones están limitando el acceso al territorio y colocando a las personas en situaciones de vulnerabilidad, ya que al no contar con la papelería requerida pueden quedarse varadas en las fronteras u optar por utilizar cruces no autorizados, exponiéndose a más riesgos.[135] La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos refiere que "las prácticas de interceptación peligrosas han dado lugar, con frecuencia, a violaciones de los derechos humanos, como lesiones o muertes de migrantes en tránsito".[136]

Violencia en el tránsito por Guatemala

Las situaciones de violencia que viven las personas en movilidad durante el tránsito por Guatemala no se registran la mayoría de las veces. Sin embargo, organizaciones humanitarias han hecho un esfuerzo por sistematizar estas situaciones con datos útiles que permiten aproximarse a las vivencias de las personas en movilidad. La Red Eclesial de Protección y Monitoreo en su informe de atenciones refiere que, en las entrevistas realizadas durante el 2020, 1 de cada 4 personas en movilidad manifestó haber sido víctima de algún hecho de violencia en el tránsito por Guatemala, es decir el 25% de las personas entrevistadas, 10.7 puntos porcentuales más que el año anterior. De los 1,114 casos, el 37% fueron víctimas de extorsiones, 23.9% de robos y hurtos, 19.5% de amenazas e intimidaciones, 10.1% de abuso de autoridad y 7.8% de discriminación. Es muy probable que exista un subregistro de los crímenes y abusos que sufren las personas en movilidad, en especial, las mujeres, niñas y niños.[137]

Gráfica 10: **Principales abusos y violencias perpetrados en el tránsito por Guatemala (porcentajes) 2020**

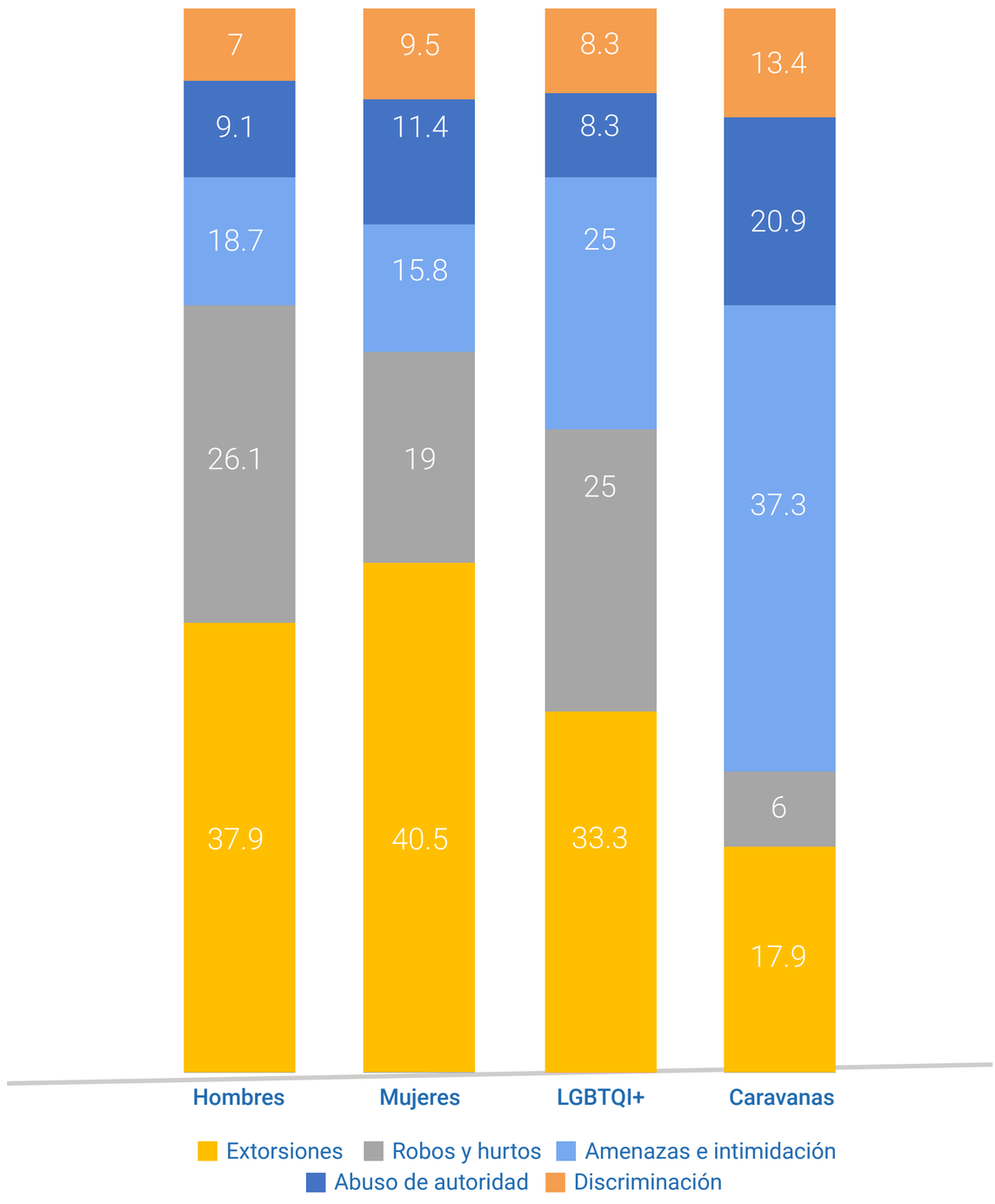

Fuente: La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la Red Eclesial de Protección y Monitoreo de Movilidad Humana, 2021.

En el informe “La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la Red de Protección y Monitoreo” se resalta como las diferentes situaciones de violencia afectan de forma diferenciada a cada grupo. Tal como se observa en la gráfica, el porcentaje de mujeres víctimas de extorsión es mayor que el de los hombres, de forma similar pasa con relación al abuso de autoridad. Por otro lado, el porcentaje de personas que viajan en caravana que refirió ser víctima de amenazas e intimidaciones es mayor que aquellos que de forma individual o viajan en familia, es decir grupos pequeños.[138]

En el caso de las **extorsiones por parte de la PNC** regularmente no son denunciadas ante las autoridades competentes, por un lado, porque no conocen ante quién tienen que interponer este tipo de denuncias y, por otro, se ha normalizado esto como parte de una circunstancia del viaje porque si no, los bajan de los buses o devuelven a su país.[139]

Los datos sobre violencia sexual en el tránsito por Guatemala son escasos. En muchas ocasiones, esto obedece a que las personas en movilidad no ven como una opción solicitar ayuda por temor a quedar ligados a un proceso legal y que esto implique retrasos en su viaje, o ser deportados.[140] Además, la dependencia económica y posibles amenazas de la persona con quien están viajando no les permite salir de la situación de violencia.[141] Si bien el país cuenta con el “Protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual”, éste no contempla una ruta de atención para personas en situación de movilidad humana.[142]

Barreras de acceso a servicios

Las caravanas han visibilizado la complejidad de los movimientos mixtos, pero también han sido fuertemente reprimidas por el endurecimiento de las políticas migratorias en el país. sin embargo, los flujos de personas que transitan por Guatemala son más amplios y complejos y menos visibles de lo que la respuesta humanitaria ha conseguido evidenciar. Por ejemplo, aproximadamente 13,000 personas se encontraban varadas en la frontera sur de Estados Unidos sin haber sido detectadas previamente.

Uno de los factores que explica esta situación es el tráfico de personas, por medio del cual pasan por el país sin ser registradas. Es preocupante la situación de las y los adolescentes no acompañados, quienes evitan utilizar los albergues de personas migrantes por temor a ser detenidos, institucionalizados y deportados a su país, lo cual les expone al reclutamiento por parte de grupos criminales, así como a distintos tipos de violencias, frío y hambre.

En el caso de las personas migrantes y desplazadas extracontinentales existe una barrera idiomática que dificulta la comunicación y socialización de cuáles son sus derechos dentro del territorio, además del acceso a mecanismos de protección en su idioma.

Marco normativo

Es importante resaltar que los marcos normativos nacionales no están adaptados para dar una repuesta integral a los movimientos mixtos en el país. Se identifica que uno de los principales desafíos es gestionar el tránsito de las personas de una forma más efectiva, ya que en los últimos acontecimientos la respuesta se ha enfocado en la seguridad del Estado más que en los derechos humanos.[143]

En respuesta a algunas situaciones específicas de la movilidad humana en el país, se puede mencionar al sistema migratorio guatemalteco que es el cconjunto de instituciones estatales que velan por el migrante y la regulación del ingreso y salida de guatemaltecos y extranjeros a Guatemala, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el territorio. Estos se basan en la Constitución Nacional, los tratados internacionales ratificados por Guatemala, el Código de Migración (Decreto 44-2016) y reglamentos relacionados con el funcionamiento del sistema, visas y tarifas.

En lo que respecta a las situaciones de protección está el Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiado en el Territorio del Estado de Guatemala (Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2019). Contra la trata de personas se señala la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009) y el Protocolo para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Personas. Por último, lo relacionado con la protección de NNA se establece en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003) y el Protocolo Nacional para la Atención de Niñas y Niños Migrantes No Acompañados.[144]

Aunque el MIRPS no está enfocado en los movimientos mixtos, con su implementación se ha logrado una sana discusión entre los gobiernos centroamericanos y se ha involucrado a la sociedad civil para dar una respuesta al desplazamiento forzado,[145] y con la expansión de la pandemia por la Covid-19 se han adoptado buenas prácticas en beneficio de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en la región.[146] De igual forma que con el MIRPS, Guatemala también firmó la Declaración de los Ángeles, como primer paso para dar una respuesta en conjunto a la movilidad humana y así fortalecer los marcos para la protección y cooperación internacional.[147]

Repuesta de las organizaciones a los movimientos mixtos

Las organizaciones humanitarias han hecho grandes esfuerzos por brindar respuesta a los movimientos mixtos. Por ejemplo, han realizado una recopilación de experiencias para identificar riesgos de protección o violaciones a los derechos humanos, así como han facilitado respuestas en términos de orientación, canalización o referencia de ca-

sos a otras organizaciones o programas que pueden atender. Finalmente, cuentan con componentes de ayuda legal y de asistencia humanitaria orientados a los diferentes perfiles identificados.

Es importante resaltar las acciones de abogacía con el gobierno, el fortalecimiento de capacidades tanto a entidades gubernamentales como no gubernamentales, además de la sensibilización en las comunidades de acogida para replicar información básica sobre protección e integración.

Desafíos en la respuesta humanitaria a los movimientos mixtos

Las organizaciones humanitarias han identificado una serie de dificultades y retos para ofrecer una respuesta oportuna a los movimientos mixtos en el país:

- A nivel gubernamental no se reconocen las múltiples causas de la migración y el desplazamiento forzado. Por tanto, en las respuestas gubernamentales sigue prevaleciendo la mirada de la migración desde un enfoque de seguridad nacional para contener los movimientos mixtos, enfoque que impide que las personas accedan a los mecanismos de protección internacional.

- El directorio de la red de servicios para personas migrantes y desplazadas no está actualizado. Si se busca una respuesta efectiva y organizada es necesario conocer la ubicación de cada organización y cuáles son sus servicios.

- Diversificación de la atención, es decir, entre las organizaciones humanitarias coordinar el tipo de atención brindada. En alguna medida esto se ha logrado durante las movilizaciones masivas de personas (caravanas), sin embargo, es un reto la atención coordinada para los movimientos mixtos que se caracterizan por ser menos visibles y en grupos más pequeños (también denominados “gota a gota”).

- En los últimos años las rutas de ingreso, salida y tránsito de las personas migrantes y desplazadas han cambiado. Tradicionalmente se ha buscado dar una respuesta en los puntos de ingreso oficiales. Sin embargo, en la entradas no oficiales o puntos ciegos no hay una respuesta humanitaria. Esto responde a temas de seguridad, ya que estos lugares están controlados por traficantes de personas.

- Falta de información en diferentes idiomas. Cuando se habla de personas que vienen de Asia, África o Haití, muchas veces las organizaciones no tienen capacidad para brindar información en los diferentes idiomas.

- Gracias al esfuerzo de múltiples organizaciones humanitarias se ha logrado identificar a los diferentes perfiles dentro de los movimientos mixtos de forma cualitativa. La dificultad radica al momento de contabilizar, es decir, no se cuenta con estadísticas. Entonces, es difícil saber cuántas personas salieron o ingresaron al país y la multiplicidad de motivos.

- La respuesta ante los movimientos mixtos se ha dado principalmente desde las organizaciones humanitarias y la atención que pueden brindar es limitada, por lo que se han visto desbordadas.

- Es importante que se fortalezcan las condiciones para la recepción en los diferentes puntos de ingreso, tránsito y salida de los flujos mixtos, así como la identificación de los perfiles en riesgo y servicios de protección disponibles, poner especial atención a las personas víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género y sexual con la debida atención prosocial.

- Reforzar las estrategias para informar los riesgos en el tránsito y la prevención del tráfico ilícito de personas.

Fotografía: © UNHCR/Nicolo Filippo Rosso

Fotografía: NRC, 2019.

MÉXICO

México

Caracterización de los movimientos mixtos

Especialmente desde mediados del siglo XX, México ha sido lugar de origen de miles de personas que se dirigen a Estados Unidos, sobre todo por cuestiones económicas. Sin embargo, para finales del siglo XX, México se fue convirtiendo en país de tránsito para miles de personas extranjeras - la mayoría procedentes del norte de Centroamérica, pero también de otros países del Caribe y América del sur y de África o Asia y, en menor medida desde Europa- cuyo objetivo es llegar a Estados Unidos.

De igual forma, si bien históricamente en su territorio han confluido personas que buscan instalarse en algunas de sus ciudades, ya sea de manera temporal o definitiva, desde inicios del siglo XXI, México ha visto el incremento de personas instalándose en su territorio ante la imposibilidad de avanzar a su destino, que es Estados Unidos en la mayoría de las veces. Entre estas personas, hay quienes lo hacen sin contar con la documentación migratoria exigida por las autoridades de México y Estados Unidos.

Debido a esta situación, la mayoría busca viajar de manera desapercibida para no ser detectadas por las autoridades y, por lo tanto, no se cuenta con un registro certero sobre a cuántas ascienden. Los registros que más permiten dimensionar la magnitud de dichos flujos son las estadísticas administrativas gubernamentales sobre la implementación de sus respectivas acciones de política migratoria y de protección internacional. Entre ellas, eventos de detenciones, deportaciones, solicitudes de protección internacional (asilo en Estados Unidos y refugio en México) y emisión de permisos por cuestiones humanitarias.

En conjunto, estas estadísticas permiten realizar un primer acercamiento a los distintos flujos que entrecruzan México y sus magnitudes, mismos que están integrados por personas que salieron de sus lugares de origen por múltiples causas y que tienen distintos lugares de destino en mente.

Detenciones migratorias y deportaciones desde México

La política migratoria mexicana respecto de las personas que migran de manera indocumentada ha sido una de cierre de fronteras y control de flujos. Como mencionó el General Luis Crescencio, secretario de la Defensa Nacional de México, “las fuerzas armadas han realizado actividades operativas en la frontera sur [de México] que tienen como objetivo detener toda la migración [indocumentada].” De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación, durante el año 2021 tuvieron lugar 307,679 eventos de presentación de personas extranjeras ante las autoridades migratorias, 76% de los cuales fueron de personas procedentes del Norte de Centroamérica. Para el mismo año hubo 114,366 eventos de deportación desde México a países de origen, 95% de los cuales fueron de personas nacidas en el Norte de Centroamérica.

Fotografía: © ACNUR/Nicolo Filippo Rosso

Dichos eventos de presentación tuvieron lugar en aquellas entidades por donde cruzan las rutas migratorias que las personas utilizan para llegar a ciudades al interior de México y/o cruzar la frontera sur de Estados Unidos, habiendo municipios que destacan más que otros. Por ejemplo, en el sur están ubicados en alguno de los tres corredores que utilizan las personas migrantes y con necesidad de protección internacional que se internan a México desde Guatemala, como Tapachula, Palenque y Tenosique.[148] Vale la pena destacar que en últimos años es en el corredor paralelo al Golfo de México en donde han tenido lugar más eventos de presentación.

Solicitudes de la Condición de Refugiado en México

Por su parte, para el año 2021 las personas solicitantes de la Condición de Refugiado ascendieron a 131,448, de las cuales el 39% eran procedentes de Haití, 28% de Honduras, 6% de Cuba, 5% de Chile, 5% de Venezuela, 5% de El Salvador y 3% de Guatemala. Asimismo, los datos permiten observar que las solicitudes de personas haitianas superaron a las de personas hondureñas, quienes habían ocupado el primer lugar durante los últimos años.

Respecto de los lugares en donde fue solicitada la Condición de Refugiado destaca que el 75% de las solicitudes de la Condición de Refugiado se realizaron en Chiapas, casi el 70% en el municipio de Tapachula y el restante 5% en el de Palenque. Hecho que se debe, en gran parte, a la política migratoria mexicana que estipula que las personas solicitantes de dicha condición deben interponer su solicitud en el lugar más cercano al lugar por donde se internan al país.

Emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias

Según datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), entre el año 2014 al 2021 fueron emitidas 186,993 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) a personas extranjeras, 87,174 de las cuales fueron emitidas en 2021 (47% del total para el periodo). Para ese año, el mayor número fueron otorgadas a personas de Haití (48%), Honduras (15%), Venezuela (6%), Cuba (6%), El Salvador (4%), Guatemala (3%), Nicaragua (3%), Chile (5%), Brasil (5%) y Colombia (1%). Mientras que respecto al sexo 40% (35,260) de las personas beneficiarias fueron mujeres. Finalmente, los motivos predominantes por los cuales fueron emitidas las TVRH son por causa humanitaria (56%) y por ser solicitante de la condición de refugiado (41%)

Las TVRH son un documento que permite a las personas extranjeras en situación de migración permanecer en México de manera regular si cumplen con alguno de los siguientes supuestos:

Causa humanitaria: cuando la salud o vida de la persona está en riesgo y requiere permanecer en el territorio mexicano, si tiene en México a un familiar directo bajo custodia del Estado mexicano y necesita su autorización para prestarle asistencia médica, psicológica, o bien, su intervención para reconocimiento o recuperación de cadáver. También si requiere asistir a un familiar directo en estado grave de salud que se encuentre en el territorio nacional.

Interés público: si la persona tiene como objetivo apoyar en acciones de auxilio o rescate en situaciones de emergencia o desastre en el territorio nacional.

Ofendido, Víctima o Testigo: si la persona ha sido víctima o testigo de un delito cometido en el territorio nacional, siempre y cuando dicha circunstancia sea reconocida por la autoridad competente.

Niña, niño o adolescente no acompañado: si la persona tiene entre 0 y 17 años, viaja por territorio mexicano de manera irregular y sin la compañía de un familiar consanguíneo o alguna persona que tenga su representación legal y que requiera protección para garantizar su derecho al interés superior.

Solicitante de la Condición de Refugiado: si la persona realizó una solicitud de la condición de refugiado en México y hasta que la COMAR resuelva su solicitud de protección internacional.

Solicitud de Asilo Político: si la persona realizó una solicitud de asilo político y está en espera de la decisión de la autoridad competente.

Detenciones en Estados Unidos

De acuerdo con datos del Servicio de Inmigración y Aduanas del gobierno de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) durante el año 2021 hubo un total de 2,035,010 aprehensiones de personas extranjeras en la frontera que comparte con México. De estas, 44% fueron bajo Título 8 (899,377), Título por el cual tradicionalmente las autoridades norteamericanas permiten el ingreso de una persona extranjera a Estados Unidos o las deportan a sus países de origen. No obstante, el restante 56% de las detenciones se dieron bajo Título 42 (1,135,803), un Título sobre salud pública impuesto por la administración de Donald Trump para expulsar a personas extranjeras bajo el supuesto de que representaban un riesgo a la salud pública del país, mismo que creó un flujo más en la región.

En este punto es importante destacar que el 52% de las primeras fueron aprehensiones de personas con nacionalidades diferentes a la mexicana y de países del Norte de Centroamérica (469,220), mientras que, en las segundas, el 55% fueron de personas mexicanas (625,935). Estas cifras y porcentajes parecerían indicar una aparente discrecionalidad de parte de los agentes fronterizos sobre el título bajo el cual impiden el ingreso y permanencia de las personas en Estados Unidos.

Solicitudes de asilo en Estados Unidos

En diciembre de 2018, la administración de Donald Trump anunció la creación de un programa denominado “Protocolos de Protección al Migrante”, también conocido como el programa “Permanecer en México”. Dicho programa entró en vigor en enero de 2019 y fue finalizado en marzo de 2021 por la administración de Joe Biden.[149] Durante este periodo, aproximadamente 70,000 personas solicitantes de asilo en Estados Unidos fueron enviadas a esperar sus procesos en México.[150]

A pesar de su cancelación en agosto de 2021, un tribunal federal en Texas ordenó su restablecimiento, lo cual sucedió en diciembre de 2021, con lo que se conoció como MPP 2.0 a razón de los cambios que el programa sufrió. Finalmente, en junio de 2022, la Corte Suprema de Estados Unidos falló a favor de la administración de Joe Biden de volver a poner fin al Programa, lo cual fue anunciado en la primera semana de agosto de 2022.[152] Desde su reimplementación y hasta la primera semana de julio, alrededor de 5,800 personas solicitantes de asilo más participaron de esta política.

Deportaciones a México desde Estados Unidos

De acuerdo con datos de la UPMRIP, durante 2021 hubo un total de 225,955 deportaciones desde Estados Unidos. La mayoría tuvieron como destino sitios fronterizos del norte de México: 52% en Baja California, 16% a Sonora y 11% a Tamaulipas. También, cinco del centro y una del sur, aunque en menor medida.

Deportaciones desde México y Estados Unidos al Norte de Centroamérica

De acuerdo con datos del gobierno de México, en 2021 hubo un total de 114,366 eventos de deportación de los cuales 110,165 fueron de personas procedentes de Centroamérica, principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Deportaciones desde México y Estados Unidos al Norte de Centroamérica

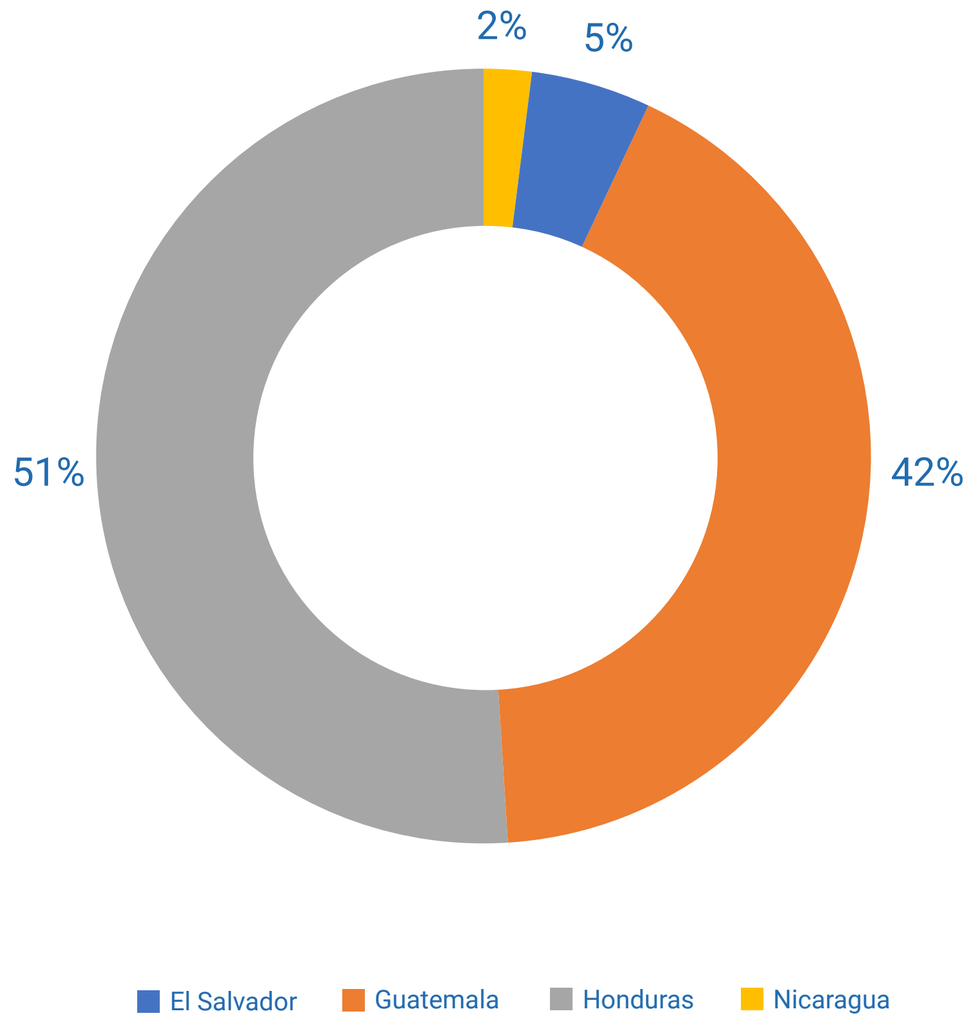

Fuente: elaboración propia con base en información de la UPMRIP para el año 2021.

Respuestas estatales

En Estados Unidos

Al igual que su contraparte mexicana, las acciones del gobierno de Estados Unidos tampoco atienden de fondo las necesidades de los movimientos mixtos. A finales de diciembre reactivó el controversial Programa de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés), también conocido como "Quédate en México", implementado originalmente en el año 2019 bajo la administración de Donald Trump.[153] A través de éste se obliga a las personas que solicitan asilo a permanecer en territorio mexicano durante el tiempo que dura su proceso y hasta que el gobierno resuelve la petición.

Sin embargo, al igual que cuando fue implementado por primera vez,[154] diversas organizaciones de atención y defensa de derechos humanos de personas migrantes y con necesidad de protección internacional en México y Estados Unidos alzaron la voz para expresar con preocupación la reimplementación de un programa[155] que puso en riesgo la vida de entre 50,000 y 90,000 personas obligadas a permanecer en condiciones precarias y de vulnerabilidad en ciudades del norte de México con fuerte presencia de grupos del crimen organizado,[156] pudiendo acceder al asilo únicamente el 1%.[157] En esta ocasión las organizaciones se negaron a colaborar con el gobierno en la atención de los casos.

Es importante mencionar, sin embargo, que el gobierno de Estados Unidos, así como el de México, tomaron una serie de medidas para reducir los riesgos de las personas bajo este Programa,[158] entre las cuales destacan las siguientes:

1) Acceso a personas procedentes del hemisferio occidental encontradas en puertos de entrada de la frontera sur o que hayan cruzado la frontera en un plazo no mayor a 96 horas.

2) Información clara y fácil de entender, incluyendo lugar y fecha de audiencias por parte de los jueces de migración quienes escucharán oportunamente los casos.

3) Posibilidad de buscar y contar con representación legal hasta por 24 horas y antes de cada audiencia.

4) Resolución de solicitudes en un plazo de 180 días (6 meses)

5) Consulta obligada por parte de agentes migratorios para averiguar si las personas tienen temor fundado de persecución, sin devolución involuntaria a México en caso de que puedan demostrarlo.

6) Mejor acceso a albergues y transporte seguro desde y hacia los puertos de entrada (acción de la cual participa la Organización Internacional para las Migraciones).

7) Traslado de personas hacia otras ciudades del interior de México en casos en donde aquellas ciudades fronterizas presenten mayores condiciones de riesgo para ellas.

8) No separación de unidades familiares debido a efectos de su inscripción y procesamiento bajo el programa.

9) Protección de la salud de las personas inscritas en el programa a través de su vacunación contra Covid-19.

10) Evaluación permanente de los mecanismos del programa y aplicación de los ajustes necesarios para su integridad y mejor funcionamiento.

11) Tribunales en San Diego (California), Calexico (California), Nogales (Arizona), El Paso (Texas), Eagle Pass (Texas), Laredo (Texas) y Brownsville (Texas).

Se subraya también el hecho de que las personas con problemas de salud física o mental (incluidas discapacidad y condiciones relacionadas con el embarazo), con vulnerabilidades asociadas a edad avanzada y con riesgo de daño en México por su orientación sexual o identidad de género, están exentas del Programa. Sin embargo, a pesar de las situaciones de violencia que las personas mexicanas viven en sus lugares de origen, no aplican para el Programa.[159]

Según datos del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés), hasta los primeros días de diciembre de 2021, alrededor de 5,000 personas habían cruzado la frontera para solicitar asilo en Estados Unidos, situación que aduce al intento de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional de evitar permanecer por la fuerza en México ante la inminente reactivación del Programa MPP.[160]

En México

Las respuestas del gobierno de México no han estado del todo adaptadas para atender las necesidades de las personas en los flujos mixtos migratorios. Por ejemplo, debido al incremento de personas procedentes de Venezuela que estaban llegando a México vía aérea o por su frontera sur, ya fuese como destino final o como vía para alcanzar la frontera sur de Estados Unidos adonde arribaron más de 20,000 personas solo en noviembre de 2021,[161] el gobierno mexicano comenzó a solicitarles visas a inicios de 2022.[162] Acción similar se implementó en el caso de personas brasileñas desde noviembre de 2021, cuando las autoridades argumentaron que dicha medida serviría para combatir los abusos de parte de los traficantes de personas.[163]

Estas disposiciones tienen implicaciones importantes si se toma en cuenta que, a pesar de que las

solicitudes de la condición de refugio de personas venezolanas ascendieron a 6,223 y las de personas brasileñas a 3,836 (5% y 3% del total nacional anual, respectivamente), la gran mayoría de ellas son hijas e hijos de personas haitianas que vivieron en estos países al menos desde el año 2010, cuando fueron forzadas a migrar después que un terremoto azotó su país.

Las solicitudes de personas de Haití sumaron 51,827 (39% del total anual), a las que también debemos sumar las solicitudes de personas chilenas pues también son, en su mayoría, hijas e hijos de personas haitianas, mismas que ascendieron a 6,970 (5% del total anual).

En conjunto se tendría que alrededor del 52% de las solicitudes de la condición de refugio en México fueron en su mayoría de familias haitianas de las cuales, según la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), solo el 25% obtiene resoluciones positivas a sus solicitudes.[164] Ante esta situación, el responsable de dicha institución ha expresado la necesidad urgente de que la administración federal genere programas de regularización que contemplen a poblaciones con perfiles distintos a los incluidos en las leyes actuales, pues integrantes de las familias pueden tener más de una nacionalidad.[165]

Por su parte, en el caso de las personas procedentes de países de Centroamérica, las cuales sumaron 49,466 (38% del total anual), las posibilidades de obtener la condición de refugiado fueron más altas que en años previos dependiendo su nacionalidad. De acuerdo con datos de la COMAR, para el año 2021 los porcentajes de resoluciones positivas de personas de estos países fueron del 85% para las hondureñas y salvadoreñas, pero solo del 46% para las guatemaltecas (datos disponibles solo para el año 2019).

Sin embargo, con hasta 10,000 personas, las cinco caravanas que se formaron en México entre octubre y diciembre del año 2021[166] son un indicativo de la inconformidad que las personas migrantes y con necesidad de protección internacional tienen respecto del actuar del gobierno. Principalmente en lo que respecta a no poder moverse más allá de los límites de la entidad federativa en que solicitan la condición de refugiado en el país y la demora hasta por meses de un proceso en el que por ley los tiempos de espera son de 45 días hábiles,[167] razón por la cual decidieron retar a las autoridades para llegar a Ciudad de México o ciudades del norte del país para regularizar su situación migratoria y solicitar asilo en Estados Unidos.

Es importante observar que ante estos eventos y aunque para finales de año sólo alrededor de entre 500 y 700 continuaron avanzando en las caravanas, el gobierno de México otorgó Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) a quienes conforman las caravanas migrantes.[168] Una acción que, a decir de las personas entrevistadas, aminora temporalmente las condiciones de precariedad en que se encuentran, pero no atiende el problema de fondo. [169] Al mismo tiempo las autoridades migratorias también optaron por disuadir las caravanas por la fuerza.[170]

Fotografía: European Union, 2021 (photographer: D.Membreño)

Situaciones de vulnerabilidad

Si bien la emisión de TVRH es una forma de atender las necesidades de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional, los lugares en que son emitidas podrían estarles poniendo en riesgos considerables. Por poner un ejemplo, 23% de las TVRH fueron emitidas en Chiapas, entidad al sur del país en donde ha recrudecido la violencia mayormente relacionada con presencia de grupos del crimen organizado, incluyendo Frontera Comalapa y Tapachula.[171]

La primera ciudad, ubicada en el este de la entidad, es un paso obligado para personas migrantes que desean internarse en México de manera indocumentada. En la segunda ciudad, ubicada al oeste, se han presentado alrededor del 75% de las solicitudes de condición de refugio.[172] De acuerdo con el Observatorio de las Democracias para el Sur de México y Centroamérica (ODEMCA), el escenario inmediato apunta a un contexto de violencia latente y creciente, a pesar de la presencia de la Guardia Nacional y el Ejército mexicano.[173]

Tal situación de vulnerabilidad aplica para la mayoría de las entidades del país en donde fueron emitidas las TVRH durante 2021. De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, para 2020, 18 de las 50 ciudades más violentas del mundo se encontraban en México, de las cuales seis estaban entre las primeras diez.[174] Para ese año, México tuvo una tasa de homicidios de 28.78 por cada 100 mil habitantes. Las tasas para las ciudades mencionadas fueron las siguientes: Celaya, Guanajuato (109.3); Tijuana, Baja California (105.1); Ciudad Juárez, Chihuahua (103.6); Ciudad Obregón, Sonora (101.1); Irapuato, Guanajuato (94.9), Ensenada, Baja California (90.5).

Para 2021, no solo fueron ocho las ciudades que encabezaron los diez primeros lugares, sino que algunas de ellas con tasas más altas que el año previo: Zamora, Michoacán (196.6); Ciudad Obregón, Sonora (155.7); Zacatecas, Zacatecas (107.4); Tijuana, Baja California (103.1); Celaya, Guanajuato (100.9); Ciudad Juárez, Chihuahua (95.7); Ensenada, Baja California (76.9), y Uruapan, Michoacán (73.4).

Nótese que algunas de estas entidades no solo son en donde se han emitido TVRH, sino que también son el escenario por donde deben transitar las personas que se dirigen a Estados Unidos, en donde deben permanecer quienes deciden solicitar asilo en Estados Unidos y son regresadas a México por el Programa MPP, y a donde son retornadas las personas expulsadas de Estados Unidos, incluyendo los casos bajo Título 42.

Es importante tener en cuenta que a pesar de que no aparezcan en el ranking hay entidades en el país que presentan serios problemas de inseguridad y violencia. Por poner dos ejemplos, a mediados del año 2021 se presentó un ataque a la población civil por parte de grupos del narcotráfico que se disputan el territorio en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas;[175] mientras que, en Camargo, Tamaulipas, agentes del Grupo de Operaciones Especiales (GOPES) presumiblemente asesinaron y calcinaron a 19 personas migrantes, la mayoría procedentes de Guatemala.[176] Ambas ciudades también son punto obligado de cruce y permanencia de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional.

Finalmente, es importante enfatizar que es también de estas entidades desde donde están siendo desplazadas cientos de personas mexicanas diariamente. Y es que la situación de violencia e inseguridad y violencia en México es preocupante. Por ejemplo, según datos del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2021 se cometieron 43,956 homicidios, 966 feminicidios, 76,301 delitos de violencia basada en género, 22,522 delitos contra la libertad y 8,277 extorsiones.[177] Mientras que el Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, ubicado en el estado de Guerrero estima que hay entre 145 mil y 250 mil niños y adolescentes en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado.[178]

Incidencia delictiva por entidad federativa (2021)

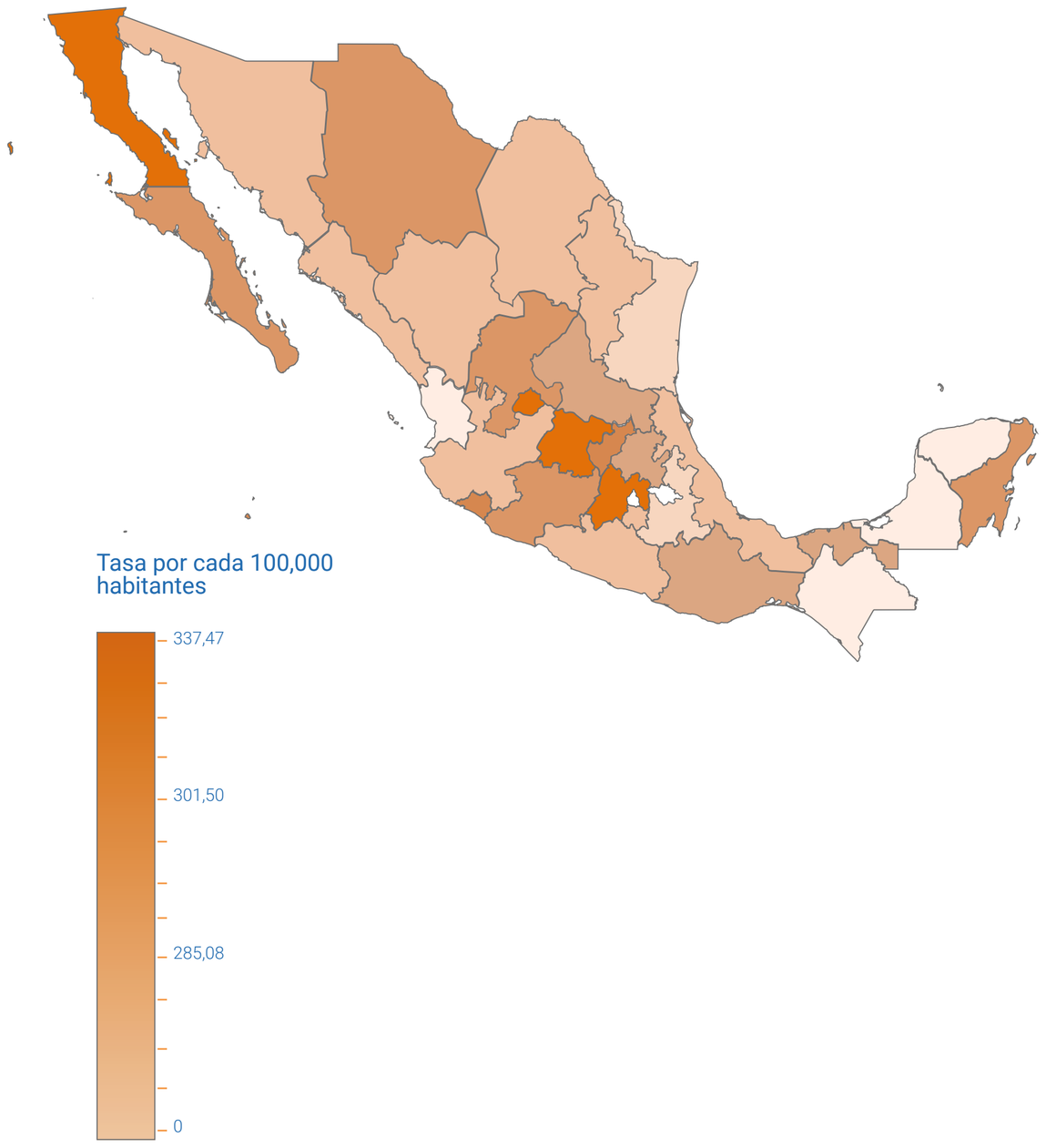

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP para el año 2021.

En este contexto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) señaló que las altas tasas de violencia armada en México continuarán causando desplazamientos internos y migraciones forzadas, teniendo graves consecuencias humanitarias para las personas.[180] Por ejemplo, para enero del 2022 en Michoacán, el Gobierno de México ya tenía desplegados a 6,508 agentes de la Guardia Nacional como medida para hacer frente a los bloqueos y enfrentamientos armados entre grupos del crimen organizado, organizaciones criminales locales y grupos de autodefensa, mismos que provocaron una ola de desplazamientos. Mientras que en entidades como Zacatecas, el crimen organizado incluso ha aconsejado a las personas abandonar sus comunidades para evitar repercusiones no deseadas.[181]

Para el año 2020 la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), calculó que 281,373 hogares, aproximadamente 911,914 personas, cambiaron de residencia o vivienda por razones asociadas a hechos delictivos. Mientras que los últimos datos (febrero 2022), de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) contabilizó el desplazamiento interno de al menos 44,905 personas durante 2021.[182]

En el caso de personas migrantes y con necesidad de protección extranjeras se han denunciado muertes durante el tránsito migratorio e intentos de cruce fronterizo, particularmente en la frontera México-Estados Unidos;[183] así como diversas agresiones y probables delitos de los que suelen ser víctimas.[184] De acuerdo con su informe, *Human Rights First* (HRF) informó que encontró al menos 8,705 informes de secuestros, tortura, violación y otros ataques violentos contra migrantes devueltos a México durante el primero de la administración de Joe Biden.[185]

En este sentido, diversas organizaciones han hecho hincapié sobre la relación directa que tiene la implementación de las políticas migratorias con la comisión de agresiones, delitos y violaciones a derechos humanos cometidos en contra de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional.[186]

Desafíos en la respuesta humanitaria a los movimientos mixtos

Según las organizaciones entrevistadas, una de las principales limitaciones que existen para atender los movimientos mixtos en el país se debe a la ausencia de su reconocimiento por parte de las autoridades migratorias y con ello la falta de marcos regulatorios y de actuación que permitan atenderlos cabalmente. Por ello, se sigue tratando a las personas migrantes y con necesidad de protección internacional, así como a personas deportadas, expulsadas, inadmitidas y desplazadas internamente, como si fuesen perfiles distintos y no estrechamente interrelacionados.

Por otro lado, las organizaciones destacan la desbordante situación que está teniendo lugar en diversos puntos de las rutas migratorias que atraviesan el país, pero principalmente en la frontera norte y sur de México en donde convergen los movimientos mixtos. Esta situación también se presenta en ciudades del centro del país como Guadalajara y Ciudad de México, mismas que son destino de personas que ven en ellas la mejor opción para establecerse en el país.

La convergencia de movimientos mixtos en un mismo lugar obliga, principalmente a comedores, estancias, dormitorios, albergues y oficinas de atención a personas migrantes y con necesidad de protección internacional a atender y brindar atenciones que, en ocasiones, son sumamente distintas entre sí. Por ejemplo, varias personas que participan en albergues ubicados en el sur de México expresaron la dificultad de atender a personas que deben permanecer durante meses mientras son procesadas sus solicitudes de la condición de refugiado, en lugar de días, como solía suceder hace un par de años cuando transitaban el país con mayor celeridad.

La transformación de México en país de destino obligado no es el principal problema, sino que a ello también se suma un incremento exponencial en el número de personas que acuden a estos espacios durante sus desplazamientos y asentamientos en el país. En este caso el ejemplo más mencionado por las organizaciones entrevistadas fue el de las caravanas migrantes, que obligaron a los espacios de atención a brindar asistencia a miles de personas en una sola jornada, agotando las reservas de alimentos que antes alcanzaban hasta por meses. Dicha situación también ha causado que se tenga que priorizar la atención a ciertos perfiles. Por ejemplo, las organizaciones han tenido que priorizar grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas de la tercera edad, personas víctimas de violencia, personas indígenas, población LGBTI+ y personas con piel oscura. Además, también han tenido que priorizar por flujos migratorios, por ejemplo, en algunos espacios las personas mexicanas deportadas suelen ser menos atendidas, ya que se considera que tienen más facilidades para acceder a sus derechos por ser de México.

Sin embargo, como bien apuntan algunas organizaciones consultadas, ello no siempre es así, particularmente en casos donde las personas, si bien nacieron en México, fueron llevadas a Estados Unidos en sus primeros años de vida, o bien, cuando no tienen redes familiares ni sociales en el país, no hablan español o tienen familia viviendo en situación migratoria irregular en otro país lo que les obliga a permanecer en ciudades fronterizas y peligrosas.

Destacan las pocas o nulas oportunidades jurídicas que las personas tienen para regularizar su situación migratoria. Ya no solo por la poca capacidad instalada de las instituciones gubernamentales encargadas del tema migratorio y de refugio que se traduce

en procesos largos y tortuosos durante los cuales las personas no pueden llevar a cabo una vida como la del resto de ciudadanos mexicanos, sino también por la falta de marcos normativos verdaderamente apegados a las situaciones que presentan.

Por ejemplo, si bien en algún momento las personas procedentes de países con conflictos sociopolíticos como Nicaragua, Venezuela, Cuba y Colombia podían acceder a la condición de refugiado con relativa facilidad, actualmente están siendo sometidas a evaluaciones más estrictas que no necesariamente responden a sus perfiles. Situación similar enfrentan personas mexicanas que desean solicitar asilo en Estados Unidos por violencia en sus lugares de origen, pero cuyos casos tienen pocas posibilidades de ser resueltos positivamente. De igual forma, las personas que están saliendo de sus lugares de origen por cuestiones relacionadas con el cambio climático, fenómeno que no sólo es difícil de medir y demostrar, sino que, además, no aplica para solicitar protección internacional.

Finalmente, la atención de personas que no hablan español también ha significado un reto importante, especialmente por la imposibilidad de poder explicarles sus derechos y llevar a cabo los diferentes procesos jurídicos necesarios. Por ejemplo, organizaciones dijeron haber tenido que recurrir a usar herramientas de traducción en línea para comunicarse con las personas o apoyarse en sus pares para que sirviesen de intérpretes, algo que están conscientes genera situaciones de riesgo en caso de que no se guarde el anonimato o se decida usar la información para actos de extorsión.

En este sentido, algunas áreas prioritarias identificadas por el Servicio Jesuita a Migrantes – México para la atención de personas migrantes y con necesidad de protección internacional son las siguientes:[187]

Emergencia humanitaria

Brindar apoyo gubernamental a organizaciones de la sociedad civil que atienden la emergencia humanitaria en distintas partes del país.

Participación más activa de instancias gubernamentales municipales y estatales en la detección y atención de las necesidades más apremiantes, dependiendo del lugar en cuestión.

Mayor coordinación entre el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración para procesar las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.

Acceso a derechos

Promover el acceso a derechos de las personas migrantes, desplazadas internas y con necesidad de protección internacional, independientemente de los lugares en donde se encuentren.

Brindar información verídica, objetiva y clara a las personas migrantes y con necesidad de protección internacional sobre sus derechos, especialmente en el caso de solicitantes de asilo en Estados Unidos.

Fortalecer espacios de interlocución entre las personas migrantes, desplazadas internas y con necesidad de protección internacional para expresar a las autoridades sus necesidades.

Implementar mecanismos para la evaluación efectiva del desempeño de las autoridades migratorias y la toma de acciones en casos de violaciones de derechos humanos en contra de las personas migrantes, desplazadas internas y con necesidades de protección internacional.

Combatir las situaciones de xenofobia y discriminación en contra de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional en distintos puntos del país, predominantemente en el caso de personas con piel oscura.

Política pública

Adoptar lineamientos para la atención y el reconocimiento con la condición de refugiados a personas con necesidad de protección internacional que ingresan de forma masiva al territorio nacional, supuesto establecido en el Artículo 26 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y el Artículo 44 de su Reglamento.

Implementar lineamientos o programas necesarios para ampliar los supuestos de regularización migratoria, ya sea por razones humanitarias o bajo consideraciones diversas, en los que se contemple la situación particular de las personas y se les permita acceder a una estancia regular en el país.

Detección de casos

Generar registros que aborden con suficiente profundidad las múltiples causas de salida de las personas migrantes, desplazadas internas y con necesidad de protección internacional.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Resulta indispensable establecer alianzas multisectoriales para cubrir las necesidades multidimensionales de los perfiles que componen los movimientos, a fin de garantizar una atención y gestión integral de las migraciones en los países de origen, tránsito, destino y retorno.

2. Las respuestas centradas en el control y la seguridad han probado ser ineficientes en el manejo de los movimientos mixtos repercutiendo en la ausencia de canales de información crítica, confiable y objetiva a las personas migrantes para que puedan regularizar su situación y/o solicitar protección internacional.

3. Resulta clave fortalecer los protocolos de atención y establecer un sistema de gestión de casos transnacional donde las personas migrantes y refugiadas (especialmente menores separados, no acompañados y personas supervivientes de violencia sexual basada en género), puedan ser referidas a los siguientes puntos de servicios humanitarios a lo largo de la ruta migratoria. El papel del Grupo de Protección Regional puede resultar clave en materia de gestión de información sobre los movimientos mixtos.

4. La complejidad y dinamismo de la composición de los movimientos mixtos requiere la implementación regular y sistemática de estrategia de recolección y análisis de información que permitan comprender la caracterización de estos flujos, las tendencias, perfiles, las rutas migratorias que toman y los riesgos y sus necesidades de protección.

5. Se requiere fortalecer los mecanismos de comunicación y los protocolos de atención dirigidos a la población involucrada en movimientos mixtos para garantizar su movilidad ordenada, segura y regular, evitando que sean víctimas de trata y tráfico de personas, así como de sufrir eventos de discriminación y xenofobia. Su registro y seguimiento continúa siendo un reto para las organizaciones humanitarias, el Sistema de Naciones Unidas y las autoridades gubernamentales.

6. Existe una ausencia de mecanismos para la evaluación efectiva del desempeño de las autoridades migratorias y la toma de acciones en casos de violaciones de derechos humanos en contra de las personas en situación de movilidad. Si bien se habla de causas múltiples de la movilidad, no se cuenta con registros que aborden con suficiente profundidad las causas de salida de las personas migrantes y con necesidad de protección internacional.

7. Fortalecer mecanismos de recepción como albergues en puntos críticos, así como la identificación y respuesta a casos de protección, salud mental y atención psico-social.

8. Ampliar vías para la admisión legal en países de destino, así como alternativas apara acceso a estadía legal en países de tránsito y mecanismos de estabilización en comunidades de acogida.

BIBLIOGRAFÍA

1 ACNUR, Master Glossary of Terms; OIM, International Migration Law N°34, Glossary on Migration, 2019.

2 ACNUR, El Plan de los 10 puntos en acción. La protección de los refugiados y la población mixta, actualización 2016.

3 IFRC, Assisting and protecting vulnerable migrants along migratory trails Unpacking the "route-based approach", 2021.

4 IFRC, Assisting and protecting vulnerable migrants along migratory trails Unpacking the "route-based approach", 2021.

5 El orden mundial, El mapa migratorio de Centroamérica, noviembre 2021.

6 ACNUR, Operational Data Portal Refugee Situations, Desplazamiento forzado en Centroamérica y México, 2021.

7 Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, Refugiados y migrantes de Venezuela, enero 2022; AA, En América Latina y el Caribe hay 4,6 millones de refugiados y migrantes venezolanos, junio 2021.

8 Mixed Migration Centre, Quarterly Mixed Migration Update: Latin America and the Caribbean, octubre 2021.

9 Servicio Nacional de Migración, Irregulares por Darién, junio 2022.

10 Mixed Migration Centre, Quarterly Mixed Migration Update: Latin America and the Caribbean, octubre 2021.

11 ACNUR, Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2020, junio 2021.

12 UNICEF, UNICEF Haiti Humanitarian Situation Report No. 8 (Earthquake) - 10 December 2021, diciembre 2021

13 ECHO, Daily Flash of 28 July 2022, Haiti - Violence (DG ECHO, OCHA, OHCHR, IOM, AVSI), julio 2022.

14 CNN, Cubanos lo arriesgan todo para entrar a Estados Unidos, junio 2021.

15 Servicio Nacional de Migración, Tránsito irregular de extranjeros por la frontera con Colombia por región según orden de importancia, enero 2022.

16 COMAR, Estadística a diciembre 2021, enero 2022.

17 La Jornada, Protestan haitianos en la Comar; exigen atención, enero 2022.

18 CNN, EE.UU. expulsó a cerca de 4.600 haitianos desde el 19 de septiembre, septiembre 2021; Human Rights Watch, Los haitianos son enviados de vuelta a un país en caos. Las deportaciones son inseguras por la crisis humanitaria y la violencia, marzo 2022;

19 Noticias ONU, La expulsión colectiva de haitianos por Estados Unidos es una violación del derecho internacional, aseguran expertos en derechos humanos, octubre 2021.

20 Mixed Migration Centre, Tarea pendiente: Migración extrarregional en Sur, Centro y Norteamérica y la necesidad de respuestas más coordinadas Informe de investigación de MMC, octubre 2021.

2 Migrantes de Otro Mundo, Un negocio cruel, mayo 2020.

22 Quartz Africa, Rising migration restrictions are driving African refugees into the hands of Latin American smugglers, julio 2020.

23 Mixed Migration Centre, Tarea pendiente: Migración extrarregional en Sur, Centro y Norteamérica y la necesidad de respuestas más coordinadas Informe de investigación de MMC, octubre 2021.

24 Mixed Migration Centre, Tarea pendiente: Migración extrarregional en Sur, Centro y Norteamérica y la necesidad de respuestas más coordinadas Informe de investigación de MMC, octubre 2021.

25 OIM, Portal de datos sobre migración, Datos migratorios en Centroamérica, 2021.

26 OIM, Extrarregional migration in the Americas: profiles, experiences and needs, 2019.

27 Testimonio de una organización humanitaria.

28 OIM, Extrarregional migration in the Americas: profiles, experiences and needs, 2019.

29 New York Times, On Mexico's Border With U.S., Desperation as Migrant Traffic Piles Up, noviembre 2021.

30 Human Rights First, Attacks on Asylum Seekers stranded in Mexico during Biden Administration, 2021.

31 Migration Policy Institute, La Declaración de Los Ángeles podría representar un gran paso para la cooperación migratoria real en las Américas, junio 2022.

32 Migration Policy Institute, La Declaración de Los Ángeles podría representar un gran paso para la cooperación migratoria real en las Américas, junio 2022.

33 Migration Policy Institute, La Declaración de Los Ángeles podría representar un gran paso para la cooperación migratoria real en las Américas, junio 2022.

34 Migration Policy Institute, La Declaración de Los Ángeles podría representar un gran paso para la cooperación migratoria real en las Américas, junio 2022.

35 IFRC, Panama: Population Movement - Operation Update Report N°1 (DREF n° MDRPA015), noviembre 2021.

36 OIM, Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones. Destinos en tránsito, octubre 2021.

37 OIM, Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones. Destinos en tránsito, octubre 2021.

38 OCHA, Movimientos mixtos en las Américas, Colombia, Panamá y Costa Rica, noviembre 2021 (documento de carácter interno, pendiente de publicación).

39 Infobae, Cifra de migrantes en Necoclí baja a 400 y Gobierno de por superado la emergencia, noviembre 2021.

40 AP News, Migrantes en Necoclí piden soluciones en cumbre ministerial, octubre 2021.

41 Voz de América, Estancados en Necoclí, migrantes haitianos hacen el viaje de regreso, octubre 2021.

42 Testimonio de una organización humanitaria basada en Panamá.

43 Testimonio de una organización humanitaria basada en Panamá.

44 Servicio Nacional de Migración, Irregulares por Darién, junio 2022.

45 Servicio Nacional de Migración, Irregulares por Darién, junio 2022.

46 Ministerio de Gobierno, Oficina Nacional para la Atención de Refugiados, Informe de Transparencia del mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022, julio 2022.

47 Testimonio de una organización humanitaria.

48 Defensoría del Pueblo, República de Panamá, En Panamá más de 2 mil personas se encuentran en condición de refugiado, junio 2021.; ACNUR, Estudio de ACNUR revela que refugiados en Panamá enfrentan dificultades para acceder a derechos básicos, octubre 2021; Center for Democracy in the Americas, Issue Brief. Panama´s role in regional migration management, marzo 2022.

49 ACNUR, Consejo Noruego para Refugiados, Cruz Roja Panameña, Fútbol con Corazón, HIAS, Pastoral de Movilidad Humana, RET Internacional, Resumen Ejecutivo. Diagnóstico participativo 2022, junio 2022.

50 Defensoría del Pueblo, República de Panamá, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, La situación de derechos humanos de las personas migrantes irregulares en las provincias de Darién y Chiriquí en el contexto de la pandemia de COVID-19, enero 2021.

5 Gaceta Oficial de Panamá, Ministerio de Seguridad Pública – Decreto Ejecutivo No.121, marzo 2019.

52 IFRC, Operation Update Report Nº1, Panama Population Movement, noviembre 2021.

53 IFRC, Operation Update Report Nº1, Panama Population Movement, noviembre 2021.

54 Servicio Nacional de Migración, Tránsito de personas migrantes en situación irregular en tránsito por el Darién, noviembre 2021.

55 La Prensa, Unicef: 26 mil niños migrantes han cruzado durante el 2021 la selva del Darién, noviembre 2021.

56 Testimonio de una organización humanitaria basada en Panamá.

57 IFRC, Operation Update Report Nº1, Panama Population Movement, noviembre 2021.

58 Médicos Sin Fronteras, Panamá: MSF denuncia las condiciones de acogida de los migrantes y la falta de atención a víctimas de violencia sexual, mayo 2022.

59 Servicio Nacional de Migración, Comunicado 20-5-2022, mayo 2022.

60 Testimonio de una organización humanitaria.

6 Testimonio de una organización humanitaria.

62 Médicos Sin Fronteras, Panamá: denunciamos las condiciones de acogida de los migrantes y la falta de atención a víctimas de violencia sexual, mayo 2022.

63 Testimonio de una organización humanitaria.

64 ACNUR, reporte Honduras, 2021

65 Observatorio Nacional de Violencia, ONV: Primer semestre de 2021 registró 258 homicidios más en comparación con el 2020, 2021

66 ReliefWeb, Desplazamiento forzado de personas en Honduras - Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Defensor del Pueblo), 2018

67 ACNUR, Informe de desplazamiento forzado Honduras, 2021

68 Entrevista a beneficiaria del programa de protección del Consejo Noruego para los Refugiados (1), 2021.

69 Entrevista a beneficiaria del programa de protección del Consejo Noruego para los Refugiados (2), 2021.

70 ACNUR, ¿Cómo solicitar la condición de refugiado?, 2021

71 Entrevista a beneficiario del programa de protección del Consejo Noruego para los Refugiados (3), 2021

72 Entrevista a beneficiaria del programa de protección del Consejo Noruego para los Refugiados (4)

73 OIM, línea base para la detección de flujos migratorios en Honduras, 2021

74 OIM, reporte de asistencia Honduras, 2021

75 Entrevista realizada a agente de campo del Centro de los Migrantes Retornados, 2021.

76 Entrevista realizada a agente de campo del Consejo Noruego para los Refugiados, 2021

77 Migration Policy Institute, Marco Legal e Institucional de la República de Honduras: un documento informativo, 2021

78 Entrevista a agente de migración en la frontera de Ocotepeque, 2021

79 Entrevista a agente de migración en la Casa del Migrante de Ocotepeque, 2021

80 OIM, Perfil de Gobernanza de la Migración: la República de El Salvador, mayo 2018.

81 Expansión/Datos macro, El Salvador - Emigrantes totales, 2019.

82 OCHA, El Salvador: Emergencia Huracán Iota - Informe de Situación No. 01 (Al 20 de noviembre de 2020), noviembre 2020.

83 CIDEMO, Mujer y migración, una historia de violencia que contar en El Salvador, abril 2021.

84 Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería y OIM brindan seguimiento a participantes de Programa de Movilidad Laboral en su regreso al país, noviembre 2021.

85 OIM, El Salvador- Línea base para la evaluación de flujos migratorios y seguimiento a la movilidad bajo el contexto de la COVID-19- Reporte Anual (Junio 2020-Julio, 2021), septiembre 2021.

86 OIM, El Salvador- Línea base para la evaluación de flujos migratorios y seguimiento a la movilidad bajo el contexto de la COVID-19- Reporte Anual (Junio 2020-Julio, 2021), septiembre 2021.

87 OIM, El Salvador- Línea base para la evaluación de flujos migratorios y seguimiento a la movilidad bajo el contexto de la COVID-19- Reporte Anual (Junio 2020-Julio, 2021), septiembre 2021.

88 DW América Latina, El Salvador busca a medio millar de personas desaparecidas, diciembre 2021.

89 El Salvador.com, Cinco de cada diez desaparecidos no han sido encontrados, octubre 2021.

90 Banco Forense El Salvador, Estadísticas 2010 -3º de abril 2019, abril 2019.

91 UNFPA, Violencia sexual en El Salvador, Guatemala y Honduras: análisis de datos primarios y secundarios, junio 2012.

92 Migration Policy Institute, Marco legal e institucional migratorio de la República de El Salvador: Un documento informativo, febrero 2021.

93 ILO, migración laboral en América Latina y el Caribe: El Salvador, 2021.

94 ACNUR, Qué es el MIRPS, 2020.

95 Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte de Centroamérica (NTMI)- OIM, Perfil de Gobernanza Migratoria (MGI): OIM Guatemala 2018, 2018.

97 WFP/MPI/Civic Design Data Lab, Charting a New Regional Course of Action: The Complex Motivations and Costs of Central American Migration, noviembre 2021.

98 REDLAC, Boletín 11: Riesgos de protección en las rutas migratorias, noviembre 2020.

99 ACNUR, Desplazamiento forzado hacia México desde Centro América, 2014-2019, SF.

100 RedLac, BOLETÍN #13 – Cambio Climático en el Norte de Centroamérica y México, enero 2021.

01 RedLac, Boletín #8- La extorsión: un detonante del desplazamiento interno y migración forzado en el Norte de Centroamérica y México, abril 2020.

02 Procuraduría de Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2021, 2022.

03 Entrevista a Organización Humanitaria (3), diciembre 2021.

04 OIM, El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la Covid-19, 2020.

05 Pastoral de Movilidad Humana -Guatemala-, Informe del Encuentro Regional de Movilidad Humana para la Justicia y Dignidad de las Personas Migrantes, marzo 2021.

06 Pastoral de Movilidad Humana/ Red Eclesial de Protección y Monitoreo, La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la RPM PMH, 2021

07 Pastoral de Movilidad Humana/ Red Eclesial de Protección y Monitoreo, La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la RPM PMH, 2021

08 Swissinfo, Pequeña caravana migrante hondureña es disuelta a su paso por Guatemala, enero 2022.

09 Consejo Noruego para Refugiados, Nota informativa: Nuevas caravanas de familias centroamericanas huyen desesperadas de la violencia y la pobreza, enero 2020.

110 Organización Internacional para las Migraciones, DTM Caravana 2021, enero 2021.

111 Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, Rescatados 126 migrantes de un contenedor abandonado en Guatemala, octubre 2021.

112 Los Tiempos, Rescatan a 101 migrantes haitianos abandonados por traficantes en Guatemala, agosto 2021.

113 OIM, El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la Covid-19, 2020.

114 ACNUR, Fact Sheet, agosto 2021.

115 Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte de Centroamérica (NTMI)- OIM, Guatemala, diciembre 2021.

116 Procuraduría de los Derechos Humanos, Situación de personas migrantes expulsadas desde EEUU y México que ingresan a territorio guatemalteco, agosto 2021.

117 ACNUR, Fact Sheet, agosto 2021.

118 Migración Guatemala, Manual Regional de Procedimientos Migratorios de la Visa Única Centroamericana CA-4, SF.

119 Swissinfo, Guatemala expulsó a casi mil extranjeros en el primer semestre de 2022, julio 2022.

120 Entrevista a Organización Humanitaria (3), diciembre 2021.

121 Entrevista a Organización Humanitaria (3), diciembre 2021.

122 Entrevista a Organización Humanitaria (1), diciembre 2022.

123 Oxfam, Guatemala, entre el "suelo y el cielo": la extrema desigualdad en cifras, SF.

124 Infosegura, Homicidal Violence in Guatemala 2021, febrero 2022.

125 Human Rigths Watch, Deportaciones con escala, mayo 2020.

126 Dirección General de Migración y Extranjería, Citas para tramite de pasaporte, SF.

127 Instituto Nacional de Migración, Pasaportes, SF.

128 Instituto Guatemalteco de Migración, Requisitos primer pasaporte, SF.

129 Entrevista a Organización Humanitaria (3), diciembre 2021.

130 Instituto Guatemalteco de Migración, Requisitos migratorios para ingresar al país, SF.

131 Amnistía Internacional, La excusa perfecta: Autoridades de Mesoamérica aprovechan el COVID-19 para frenar la migración, mayo 2021.

132 Instituto Guatemalteco de Migración, Protocolo de atención a migrantes que ingresaran en caravana prevista para el 15 de enero, enero 2021.

133 Plaza pública, Caravana: 8 claves para una brutal acogida en la tercera frontera sur, enero 2021.

134 CEJIL, Contexto de movilidad humana en Guatemala, septiembre 2020.

135 OCHA, Guatemala: Flujos mixtos: migrantes y refugiados en Centro América, Informe de Situación No.1, enero 2020.

136 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Situación de los migrantes en tránsito, 2016.

137 Pastoral de Movilidad Humana/ Red Eclesial de Protección y Monitoreo, La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la RPM PMH, 2021.

138 Pastoral de Movilidad Humana/ Red Eclesial de Protección y Monitoreo, La caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la RPM PMH, 2021.

139 Entrevista a Organización Humanitaria (3), diciembre 2021.

140 Entrevista a Organización Humanitaria (2), diciembre 2021.

141 Entrevista a Organización Humanitaria (1), diciembre 2021.

142 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, 2019.

144 Migration Policy Institute, Marco legal e institucional migratorio de la República de Guatemala: Un documento informativo, febrero 2021.

147 Reuniones Regionales, Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, junio 2022.

148 RedLac, Riesgos de Protección en las Rutas Migratorias, noviembre 2020.

149 U.S. Homeland Security Department, Declaración del DHS sobre la suspensión de nuevos registros en el Programa de Protocolos de Protección a Migrantes, enero 2021.

150 U.S. Department of Homeland Security, Migrant Protection Protocols Cohort Reports, julio 2022.

151 American Immigration Council, The 'Migrant Protection Protocols", enero 2022.

152 CNN, Después de una victoria en la corte, Biden comenzará el desmantelamiento del programa de Trump 'Remain in Mexico', agosto 2022.

153 U.S. Department of Homeland Security, Los Protocolos de Protección a Migrantes (Archivo de la Administración Trump), enero 2022.

154 Red Zona Norte de Casas y Centros de Derechos Humanos para Migrantes, Postura de la Red Zona Norte sobre los Protocolos de Protección a Migrantes, noviembre 2021.

155 Organizaciones varias, Carta Pública, noviembre 2021.

156 Dallas News, Quédate en México: cómo funciona la nueva versión del programa MPP bajo el gobierno de Biden, noviembre 2021.

157 Human Rights Watch, Q&A: Trump Administration's "Remain in Mexico" Program, noviembre 2021.

158 InfoDigna, ¿En qué consiste la reactivación del Programa MPP?, diciembre 2021.

159 El País, El programa 'Quédate en México' regresa en medio de máximos históricos de detenciones y solicitudes de asilo en el país, diciembre 2021.

160 Mixed Migration Centre, Quarterly Mixed Migration Update: Latin America and the Caribbean, enero 2022.

161 Mixed Migration Centre, Quarterly Mixed Migration Updates, October to December 2021, febrero 2022.

162 BBC News, México impone visa a los venezolanos para frenar migración hacia EE.UU, enero 2022.

163 El País, México vuelve a pedir visa a los brasileños para regular la migración a Estados Unidos, diciembre 2021.

164 Servicio Jesuita a Migrantes – México, Boletín especial. Incremento en el flujo de personas migrantes procedentes de Haití en México y Estados Unidos, diciembre 2021.

165 La Jornada, Mayoría de haitianos no cumple requisitos para solicitar refugio, diciembre 2021.

166 Mixed Migration Centre, Quarterly Mixed Migration Updates, October to December 2021, febrero 2022.

167 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Procedimiento para ser Reconocido como Refugiado en México, febrero 2016.

168 La Jornada, Disuelven caravana; en autobuses trasladan a migrantes al norte, diciembre 2021.

169 Entrevista telefónica, Organización humanitaria en México, diciembre 2021.

170 Reporte Índigo, 2021: el año de la crisis y caravanas de migrantes, diciembre 2021.

171 Diario del Sur, Se desata un caos en Frontera Comalapa, septiembre 2021.

172 AP News, Comisión de ayuda a refugiados abre centro al sur de México, septiembre 2021.

173 Servicio Internacional para la Paz, Enfoque: Violencia, una marea de luna llena en Chiapas, febrero 2022; Diario del Sur, Imparable ola de inseguridad en la región Soconusco de Chiapas, agosto 2021.

174 El Economista, En México, 18 de las 50 ciudades más violentas del mundo, abril 2021.

175 BBC News, Masacre de Reynosa: qué se sabe del ataque que dejó 15 muertos en la ciudad mexicana el fin de semana, junio 2021.

176 Infobae, Crudos detalles de la masacre en Camargo: policías siguieron, balacearon y calcinaron a migrantes, agosto 2021.

177 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva, diciembre 2021.

178 Noticieros Televisa, Crimen organizado amenaza a familias de la montaña baja de Guerrero para reclutar niños en sus filas, diciembre 2021.

179 La opinión, Violencia que vive México y Centroamérica "mata" a personas, comunidades y familias: CICR, marzo 2022; El País, La Cruz Roja alerta sobre los efectos de la violencia en el aumento de la migración en México y Centroamérica, marzo 2022; Aristegui Noticias, Violencia en México provocará grandes migraciones en 202: Cruz Roja, marzo 2022.

180 RT Noticias, Enfrentamiento armados y desplazamientos: qué sucede en la Tierra Caliente del estado mexicano de Michoacán, enero 2022; Grupo Milenio, "El crimen organizado nos da tres horas para dejar las comunidades": desplazados de Zacatecas, marzo 2022; Sin Embargo, Grupos armados advierten a pobladores de Palmas Altas, Zacatecas, que mejor se vayan, febrero 2022.

182 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Monitoreo, febrero 2022.

183 El Tiempo, Muerte en el 'hueco': la tragedia de bogotano cruzando frontera de EE.UU., marzo 2022.

184 El Heraldo de Chihuahua, Migrantes sufren discriminación en Ciudad Juárez, marzo 2022; Pie de Página, "Los santitos": migrantes como moneda de cambio del crimen organizado, marzo 2022; Publimetro, Crimen organizado infiltra aeropuertos y 'secuestra' a extranjeros frente a la GN y Migración, enero 2022; El Universal, Narcos obligan a migrantes a ser "mulas"; cargan 30 kilos de droga en el desierto para ir a EU, enero 2022.

185 Los Angeles Times, Casi 9 mil secuestros, torturas y violaciones de inmigrantes en México durante primer año de Biden como presidente, enero 2022; Periódico Cubano, Detectan más de 8.700 actos delictivos contra migrantes devueltos a México durante el gobierno de Biden, enero 2022; Punto Norte, En Día de la Independencia de Haití, asesinan a haitiano en Tijuana, enero 2022; Once Noticias, El sueño americano de Juana se volvió una pesadilla mexicana, febrero 2022.

186 Proceso, Tránsito migrante y tráfico de personas en México, marzo 2022; El Heraldo de Chiapas, México y la selva del Darién lo más difícil y peligroso para mujeres migrantes, marzo 2022; Proceso, Frontera sur: más indocumentados, más traficantes, más peligros y más muertes, febrero 2022; Conexión migrante, Extender la frontera estadounidense y bloquear la protección internacional para las personas en la región, febrero 2022; Instituto para las Mujeres en la Migración y Women's Refugee Commission, Atrapadas en la incertidumbre y expuestas a la violencia. El impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos y México en las mujeres solicitantes de protección internacional en 2021, febrero 2022; Al día Dallas, Mujeres huyen de la violencia y son puestas en más peligros al pedir asilo, revela informe, febrero 2022; Conferencia de Provinciales en América La tina y El Caribe, Historia de un inmigrante: "Me habían convertido en un prisionero, marzo 2022; Animal Político, El Costo humano del Título 42: historias de la frontera entre Estados Unidos y México, marzo 2022; Fronteras, Asylum seekers in Nogales compare Title 42 immigration policy to crucifixion, marzo 2022; InSight Crime, Política de EE. UU. Ofrece a grupos criminales de México más oportunidades para victimizar a migrantes, enero 2022; InSight Crime, With US Policy, Mexico Crime Groups See Double the Opportunity in Northbound Migrants, enero 2022; Sin Embargo, Pandillas y grupos de criminales ponen a las familias de migrantes en la mira, enero 2022; Hoy, Familias separadas en frontera de EUU temen extorsión, enero 2022; San Antonio Current, Bad Takes: Texas' Operation Lone Star victimizes immigrants already fleeing violence and persecution, marzo 2022; The New York Times, Migrants Left in Limbo After Policy Change to Help Busy Border Officials, febrero 2022.

187 Servicio Jesuita a Migrantes – México, Boletín especial. Incremento en el flujo de personas migrantes procedentes de Haití en México y Estados Unidos, diciembre 2021.

Liderado por

Financiado por

Cofinanciado
por la Unión Europea
Ayuda Humanitaria